

exercito. Será heretical la blasfemia, si de Maria Santissima se niega lo que nos ensena la Fe, que es verdadera Madre de Dios, siempre Virgen, &c. (Cast. Palat. 3. de blasf. D. 2. P. 2. §. 3. num. 5.) De los Santos si se niega, que estan en el Cielo, segun el mas grave sentir de Theologos, es tambien blasfemia heretical. Avian Beatificado ya à mi Padre San Ignacio, y porque aun despues de Santo fuese perseguido, como para ser Santo lo fue: oyendo la nueva en Francia, en casa de vn Cavallero, vn mal Religioso. Què Beato? Dixo con tono de desprecio. Què Beato, quien jamàs ha sabido curar, ni vn dolor de dientes? (Rain. 8. fol. 5. 2. 9.) Mira, Padre, lo que dezis, le inflaron los presentes, y el aun añadiendo otras blasfemias, repetia la primera. Quando de repente, alli delante de todos le diò vn tan terrible dolor de dientes, que rabiando à grandes gritos, dentro de vn quarto de hora espirò. O Soberano Dios! Como sabes bolver por la honra de tus amigos. Como entre los resplandores de tu rostro sabes defenderlos de la contradiccion blasfema de las malas lenguas: *Abcondes eos in abscondito facies tua à contradicitione linguarum.* Por vltimo es blasfemia, ò jurar, ò maldecir, ò nombrar con desprecio las cosas Sagradas, el Templo, la Misa, los Sacramentos, el Chrisma. Que yo no sè que tienen con el Chrisma los blasfemos.

Pero aora nos resta preguntar, què obligacion tienen los que oyen à otro pronunciar alguna blasfemia? Si yo huviera de responder à esta pregunta, segun el zelo santo de vn San Chirifostomo. (Chirifost. Hom. 1. ad Popul.) Repetira etias sus palabras: *Contere os ipsius, & manum tuam percussione sanctifica.* Dale vn muy retico tapaboca, y fantifica tu mano con quebrarle la boca à esse blasfemo. Que si es virtud grande callar, y sufrir à tus propios agravios, à la deshonra de Dios, sufrir es poco zelo, es poca Christianidad, es ingratitud. Si yo huviera de responder, segun todo el rigor, que merece, dixera lo de Job: *Ne desinas ab homine iniquitatis, qui addit super peccata sua blasphemiam.* Job 34. v. 35. ) Perseguelo, no le dexes folsiego al que así sobre sus pecados añade la blasfemia, que no merece perdon de nadie, quien contra Dios así se declara enemigo. Si yo huviera de responder, segun el decreto de Dios en la Antigua Ley, dixera, que se convocaran todos, que todos se armaran à destruir, à acabar, à consumir al blasfemo enemigo comun. Así mandaba Dios, que muriera, no à manos de vn verdugo, no, que aun es poco, no à los filos de vn cuchillo, que aun no basta, sino que convocandose todo el Pueblo, todos lo facessen al campo, y alli no huviese quien no tirara su piedra contra el blasfemo, hasta dexar muerto à pedradas, y enterrado entre pedras: *Qui blasphemaverit nomen Domini morte moriatur, lapidibus opprimet eum omnis multitudo.* (Lev. cap. 24. v. 16.) Si yo huviera de responder, segun lo que merece, dixera, que no solo los hombres, sino aun los brutos se convocaran unidos à hazerlos pedazos. (Prat. sp.

P. 1. l. 1. c. 6.) Así sucedió en no sè què Ciudad de la Gascuña. Dos mancebos, grandes amigos entre si, y enemigos de Dios, y de los hombres, aborrecidos de todos, por sus blasfemias. Vn dia despues de aver blasfemado de el Cuerpo, y Sangre, de N. Redemptor, como quien à Dios se atreve, mas facil se atreve à los hombres, no sè què palabras dixeron, con que armada con otros vna penidencia, ambos quedaron muertos. Y corriendo al punto de todo el lugar, los perros à porfia, sin poderlos detener, embistiendo à los cadaveres, no foflegaron hasta dexar los hechos mñudos pedazos, sin dexarles enteros, ni aun los huesos. Si yo huviera de responder, segun el zelo de San Pablo, dixera, que ni se avia de entregar el blasfemo à los hombres, ni à los brutos, sino al mismo diablo, para que èl fuesse su verdugo: *Hymeneus, & Alexander quos tradidi satanae, ut discant non blasphemare.* Y añada San Chirifostomo: *Tradidit diabolo, ut carnifici* (1. ad Ti. 1. v. 20.)

Digo, pues, que si la blasfemia, que vno oye, es blasfemia heretical, sin meterse en mas, sin hablar mas palabra, està obligado luego, luego, à ir à delatar al blasfemo al Santo Tribunal de la Inquisicion. Así lo manda expresamente debaxo de excomunion, y de otras penas el Edicto General del Santo Oficio. Si la blasfemia no es heretical, pero es blasfemia. Ya parece que de esto no se haze caso. Pero contra este hazer se fordan, reclaman los Edictos de los Señores Obispos, y así en el comunisimo sentir de los Doctores, el que oye la blasfemia, està obligado debaxo de pecado mortal, y de incurrir èl tambien las penas de blasfemo, à denunciarlo, ò al Juez Eclesiastico, aunque sea secular el blasfemo, ò à su Juez Secular, y esto dentro de tres dias. Así lo manda el Concilio General Lateranense: *Sub Leone X. sess. 9.* Así lo determinò el Santo Pontifice Julio III. en su Constitucion *In multis.* El Santo Pontifice Pio I. como consta de el Decreto (cap. *Si quis per capillum* 22. q. 1.) Y por todos nos grita San Pablo: *Blasphemia tollatur à vobis cum omni malitia.* (ad Ephes. 4. 31.) Catolicos arránquese de raiz de entre nosotros este maldito vicio de la blasfemia, que siendo el epilogo de toda la malicia, quando se opone à la honra de Dios, se arma tambien contra nuestra comun salud. Y con esto, que diremos de vn desventurado Coyme que en la casa de juego, de que vive, està oyendo continuas blasfemias? O mil veces hombre desventurado el que así come de pecados mortales, el que así vive de las muertes de tantas almas; el que así fomenta ladrones; el que así abriga delinquentes; el que así desvne los matrimonios, despuebla los officios, embobrece las casas, turba las familias, excita los lamentos, y lagrimas de las pobres mugeres, pierde la juventud, y daña à toda la Republica. con vn castillo infernal contra el Cielo, que todo esto se ve en estas casas de juego, y todos estos pecados carga vn Coyme. Ya yo le he dicho su obligacion en esto, dexando las demàs para otra vez. Aora conde nese, condenese si quiere ser fomentador, y tapadera de blasfemos.

Y

Y tu desventurado, que en essa costumbre de demonio das por escusa à tus blasfemias, que no lo reparas, que no lo adviertes, que no sabes lo que te dizes, essa podrá ser escusa para que no sea nueva culpa cada blasfemia; pero para no quitar, y arrancar de raiz essa maldita columbre, no ay escusa. Te provoca la casa del juego? Dexala, Te incitan perverlos amigos, y malas companias? Huye las. Señalate à ti mismo alguna pena para cada vez que blasfemares, y no dexes de cumplirla, y así quita quanto antes essa señal tan lastimosa con que ya te publicas condenado. No ay señal peor en vn enfermo, dize el Principe Hipocrates, que echar la respiracion fria, señal de muerte: *Frigida respiratio lathalis.* (L. 1. prelag.) Si tienes frias las manos, frios los pies, podrá ser mala señal; mas no tanto; pero si echa el aliento frio, clada la respiracion, y abri la sepultura, que no tiene remedio; se muere, y muy aprisa: *Frigida respiratio lathalis.* Pues lo mismo te digo yo en el mal de tu alma. Si tuvieras frias las manos, para no hazer vna obra buena, mala señal, pero dexa esperanza. Si tuvieras solo frios los pies para no dar vn passo àzia Dios, mala señal, pero aun dà treguas. Mas con todo esso echar por la boca el aliento frio, queiro dezir, que no solo no honras à Dios con tus obras, que no solo no ligas su Ley con tus passos, sino que aun deshonras à Dios con tus palabras, que lo vitrajas con tus injurias, que lo desprecias con tus blasfemias, ò què respiracion tan fria, pobre de ti, señal de muerte. Y si essa respiracion blasfema no la mudas presto, no puede ya tardar la muerte de tu alma. Mira què me respondes; mira què determinas, y mientras lo piensas, oye: En Mexico, en essa Carcel de Corte, refiere las Anuas de nuestra Compania, y de ellas lo trae nuestro Alexandro Faya. Por muy graves delitos avia caido en essa carcel vn hombre, que para ser en todo rematado, era de costumbre blasfemo, y tanto, que aun à sus companeros, con no ser muy santo, los tenia horrorizados su lengua. Llegò la Semana Santa, y yendo vn Sacerdote de nuestra Compania à procurarles, como se suele, à aquellos miserables el bien, y consuelo de sus almas, lo primero, con que lo recibieron, fue con informarle de aquel mal hombre, para que procurasse reducirlo. Así lo intentò el Padre, y procurando suavizar con buenas palabras su fiereza, èl à todo mas grosero, y mas rustico: Mirad, que es tiempo Santo, concluyò el Padre, y serà bien que os confesseis. Yo no he menester confessarme, respondiò èl; y estufove en esto muy terco. En pues, ya que no os confessai, dadme licencia para deziròs vna cosa. Diga, Padre. Pues lo que digo es, que procuréis refrenaros en la lengua, porque además de ofender gravissimamente à Dios, con vuestras blasfemias, todos vuestros companeros se quejan de que ya no os pueden sufrir. Y con esto me viene, Padre: Pues aora solo por darle pesadumbre lo he de hazer mucho peor. Y con esto volviò las espaldas. El Con-

fessor se fue, la noche llegò. Y recogido aquel con los demàs à vn calabozo, echòse à dormir tan descuydado como vn bestia. Mas no passò mucho de sueño, quando de vn rincón de el calabozo salieron dos demonios, el vno con vna hacha encendida en la mano, no para ver ellos, sino para que vieran los hombres: El otro, llegando al blasfemo, con vn fiero empuñon lo despertò. Eres tu, le dixo, el atrevido, que quieres blasfemar mas por hazer pesar à tu Confessor? Pues ya venimos à agradecercelo. Y luego levantandolo contra el techo, como si fuera vna pluma, al caer danadole en la boca vna recia puñada, lo bolvia con el golpe à levantar en alto; así por algun rato jugò con èl à la pelota. Y luego sentandolo en el suelo, haziendole à violencia abrir la boca, le cogió la lengua tan bien respuntada al paladar, que èl quedò como vn buey bramando, sin poder pronunciar, ni vna palabra. Los huéspedes infernales desparecieron; y los demàs presos quedaron fuera de si al espanto. Llegada la mañana, viendo aquel, ya dos veces bruto, todo bañado en su sangre, llamandole à vn Cirujano, y à vn Confessor, ni el Cirujano hallò modo de desaharle la lengua, ni el Confessor le pudo sacar seña alguna de penitencia. Y así murió bramando; mejor le huviera estado no tener lengua nunca, si así la avia de perder, despues de perder con ella el alma. Esse es el bocado amargo que les queda por vna eternidad à los blasfemos su mesma lengua, dize San Juan en el Apocalipsi, porque en su lengua llevan el bocado de eterna amargura: *Commundauit verius linguas suas pro dolore & blasphemaverunt Deum celi.* (Adeo. 16. v. 11.) O, y valgan para nuestros desengaños tantos escarmientos; y pues tenemos en la lengua el instrumento de nuestra vida; no sea ella el medio de nuestra muerte. Sea la lengua suelta solo para confessar nuestras culpas, libre solo para repetirle à Dios sus alabanzas, y serà así el timon, que encamine nuestra nave àzia la gloria.

## II. MANDAMIENTO

## NO JURARAS.

## PLATICA XVI.

## De la Essencia, y obligacion de el juramento.

A 26. de Abril. Bolviendo las Doctrinas, despues de la Quarisma. Año de 1691.

Eliz principio. En el nombre, y con el nombre Santissimo de Dios: En el nombre, digo, y con el nombre; porque no solo lo llamamos

98



oy, sino que él se nos viene; porque oy no es solo invocacion este Nombre Santísimo, para que empezemos con logro, con espíritu, y con acierto; sino que tambien su pronunciacion reverente es la materia de nuestra doctrina. No jurarás su Santo Nombre en vano, nos dice el segundo Mandamiento. Y quando así nos prohibe la irreverencia, y el desacato en nombrarlo, que intervengan las circunstancias, que pide su dignísima veneracion, nos intima tambien por el contrario, que siendo este Nombre Santísimo el torreon mas firme de nuestra defensa, y amparo, à cada una siempre nuestra invocacion en los aprietos, nuestro clamor en los sustos, nuestra ruego en las necesidades, nuestro grito en los peligros: *Tunc invocabis, & Dominus exaudiet, clamabis, & dicitur, ecce adsum. Isai.* Con él sea nuestra confesion humilde en las caidas de la culpa: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo: multum est enim.* Y nuestras incessantes, continuas, y repetidas alabanzas, por quanto este Nombre Santísimo nos acarrea innumerables beneficios: *Secundum nomen tuum Deus, & sic laus tua in fines terra.* Que por esto el Nombre Santísimo de Dios, el nombre Santísimo de Jesús, es vn nombre grande, para que lo temas Santo, para que lo abales dulce, para que lo medites, excelso sobre todos los Cielos, para que humildemente lo veneres, copioso, è inmenso de misericordia, y virtud, para que confiadamente lo invoques. Eficaz, y poderoso, para que seguramente lo llames, breve en el sonido, pero tan dilatado en sus dulces, poderosos ecos, que llena de veneracion à los Cielos. Compuesto de pocas letras, pero lleno de tan infinitos favores, que inunda, y anega de beneficios al mundo. Fácil en fin, para que mas en breve lo pronuncies: Dios, Dios, Jesús, Jesús. Y para que aun así mas presto que lo pronuncies te acuda prompto con el consuelo, con la salvacion, con el socorro: *Quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit.*

Este, pues, Nombre Santísimo, Sello de las perfecciones de Dios, Firma que autoriza los despachos de su Omnipotencia, Título de sus favores, Cifra de sus grandezas, Sobrescrito de sus maravillas, aviendo de ser en todas nuestras necesidades el refugio, el amparo, el asilo. Debiendo ser el blanco de nuestras continuas alabanzas, traerlo en la boca sin atencion, sin respecto, sin necesidad, sin cuydado, ò solo por desfogue de la colera, ò solo por desquite del sentimiento, ò solo por estrivillo de la necesidad, quien no vera quanto es el desacato? No sabe quien es Dios, se gritaba à su Pueblo el Chrisostomo, quien no repára con que labios tan puros debe nombrarlo: *Nescitis, quid sit Deus, & quales debeat ore vocari.* (Chrisostom. Hom. 26. ad Popul.) Pues aun acá, quando con menos respecto oimos nombrar à vn hombre de autoridad, y honrado, solemos decir: Enjuaguele primero la boca para nombrar à esse hombre: *Os enim abluet,*

*& ita commemorat.* No entendi yo que era tan antiguo este dicho, como desde los tiempos de Chrisostomo; pero repitámoslo à los que así nombran à Dios tan sin respecto, que esto mismo es lo que ya nos intima el segundo Mandamiento.

No jurarás su Santo Nombre en vano. Pasa, pues, nuestra Ley Santísima con lindo orden, del primero al segundo Mandamiento, del amor à las palabras, y del corazon à la lengua, que si es la boca la puerta principal, por donde el corazon se manda, y por esto tantas vezes lo que está en el corazon sale à la boca. Si está en el corazon el amor de Dios sobre todas las cosas, ni jurará la boca su Santo Nombre por las cosas mas viles, y de menos importancia. Y por el contrario, si andan tras cada palabra en la boca los juramentos, bien muestra ya essa boca, que no ay en el corazon aquella Fè, aquel conocimiento de Dios tan dispuesto, tan vivo, que nos pide el primer Mandamiento, aquella esperanza, aquella caridad, aquella religion, con que siempre debemos atender à su servicio, y à su culto, pues que así se atropella todo con vna inconsiderada palabra, y con vn vano juramento. Es la lengua el indice mas cierto del humor que predomina oculto, dixo el Principe de la Medicina Hipocrates. (*Hip. l. 6. Epid.*) Si prevalece la sangre, la lengua se pone roxa, y encendida, blanca si reina la flemma, y negra si excede la melancoliat *Humorum dominum colore refert.* Así, pues, si la lengua es la que muestra el humor, que en el cuerpo peca, las palabras son tambien las que muestran el vicio, que en el alma, y en el corazon reina.

Juramento, difine yà el comun de los Theologos, es invocar, y citar à Dios por testigo de que es verdad lo que afirmamos, ò negamos, aora sea con invocacion expresa de su Santo Nombre, aora sea con invocacion tacita, esto es quando juramos, aunque sin nombrar à Dios, pero ya lo entendemos en sus criaturas, como el que jura por los Santos Evangelios, por la Cruz, por la Virgen Santísima, ò por los Santos, ò por alguna otra criatura; en que, ò con alguna especialidad se reconoce al Criador, ò el que jura muestra que lo reconoce con sus palabras; como jurar por el día Santo que es oy, por esta luz de Dios. Mas si el que jura sin tener intencion de jurar, ni de obligarle, jura por alguna criatura de las que no están expresamente, se refieren à Dios, y èl no tiene intento de referirlas, no será el suyo juramento: así entendiendo graves Doctores essas formalillas de hablar: *A fee de hombre de bien, à fee mia, en mi conciencia,* que si no entiende si no esta Fè humana, no será el suyo juramento. Mas quien podrá referir las innumerables formulas, y modos, que la malicia ha inventado de jurar? Cada hombre desalmado tiene en esta desventura su estrivillo. Allá lo vean, y los pregunten, que muchos que no parecen juramentos, lo son, y muy graves. Pongo vn solo exemplo,

Que cosa mas usada de algunos, que decir: *Sabe Dios que deseo hazer esto.* Pues este *Sabe Dios*, si solo se dize confesando lo que es verdad Catolica, que Dios lo sabe todo, no será juramento; pero si se dize como muchas vezes, citando así la Divina Sabiduria, para dár à entender que es verdad. Esse *Sabe Dios*, es juramento, y muy grave. Así dixo el Apostol: *Ecce coram Deo, quia non mentior.* Son muchas, en fin, las formas de jurar, alla las vean solo digo, que aunque las palabras, que vno dize, no sean en si juramento, si con todo esto èl las dize, creyendo que haze juramento, peca mortalmente, si miente, ò está obligado à cumplir lo que por esse juramento prometió.

Es, pues, el juramento vna medicina de nuestra enfermedad, así con San Agutin lo llama Santo Thomàs: *Iuramentum est sicut medicina.* (2. 2. q. 89. r. 5. Opusc. 4. decem precep.) Pero de qué enfermedad es medicina el juramento? O que enfermedad tan grave! De la verdad, que está entre los hombres gravemente enferma, desde que allá nuestro primer Padre nos dexò tan del todo perdidos en el caudal, nos dexò tambien fallidos en el credito; y de si vno, que quantos los vnos hombres faciles à mentir, *Mendaces filij hominum*, los otros se hizieron difíciles en creer, y con este peligro en los vnos, y desconfiança en los otros; he aqui embarazado, y aun imposibilitado el humano comercio: y siendo feroço que traten, y comuniquen vnos hombres con otros, qué remedio para que la verdad se asegure? El juramento, essa es la medicina de la verdad enferma. Se concluirán vuestras controversias, dixo San Pablo, es interponiendose el juramento: *Omnis controverfia vestra finis sit iuramento.* (*Ad Ebr. 6.*) Y el Jurisconsulto en la ley primera (*ff. de iurando*) dize que el remedio mejor para que se acabaran los pleytos, fue, que se interpusiera el juramento; mas lo que vemos es, que en lugar de acabarse el pleyto, entonces empiezan sin acabar los juramentos: *Maximum remedium expediendarum litium in usum venit iurisjurandi religio.* Esse es, pues, el remedio de la verdad, que el mismo Dios, verdad suma, verdad infinita, verdad infalible, se interponga à la verdad de los hombres. Esse es, pues, lo que hazemos en el juramento, citar, è invocar à Dios, ò ya por testigo de que es verdad lo que de lo presente, ò lo pasado afirmamos, esse es el juramento *Affertorio*, ò ya por nuestro fiador de que dezimos con verdad, y con efecto cumpliremos lo que para lo venidero prometemos, esse es el juramento *Promissorio*; ò ya por Juez, y vengador justísimo, que nos castigarà sino es así lo que dezimos, ò si no executamos así lo que prometemos, esse es el juramento *Execratorio*. En breve he dicho con esto la essencia, y divisiones del juramento, que irè explicando mas despacio.

Assentado, pues, como verdad de Fè, en que ningun Catolico puede dudar, que el juramento, si se haze con sus debidas circunstancias, no solo

es licito, sino laudable: *Ludabunt omnes, qui iurant in eo.* Porque con estas circunstancias, que son: Verdad, justicia, y necesidad, el juramento es vn acto de Religion, por el qual reconocemos, y confesamos, que Dios es la suma verdad, y que su sabiduria infinita no puede enganarse, ni se le puede ocultar el mas leve secreto de nuestros corazones, por esto como à quien los està mirando lo citamos por testigo de la verdad, que dezimos: *Iurabis in veritate, & in iudicio, & in iustitia.* Quando te veas obligado à jurar, dize el Señor por Jeremias (*cap. 4.*) jurarás con verdad, con juicio, y con justicia. Así, pues, de las Divinas Escrituras consta, que jurò el mismo Dios acomodando su modo de asseverar à nuestra dureza; consta, que juraron los Angeles; consta que juraron los mas Santos Patriarcas. Y en la Ley de Gracia el Apostol San Pablo, de que fuera cosa larga referir Textos.

Aora, pues, si en todo precepto afirmativo se incluye otro precepto negativo, como ya al principio dize, y al contrario: en este, que es precepto negativo no jurarás en vano, se incluye otro precepto afirmativo, que hemos menester advertir, y es este: Jurarás si alguna vez la justicia, la verdad, y la necesidad lo pide. Y quando será esse caso? Yo lo diè: primero quando el Juez legitimo, procediendo legitimamente, ò le toma al testigo su dicho, ò al reo su confesion, y sobre ello les pide juramento, debaxo de pecado mortal están obligados entonces à jurar con verdad lo que saben. Así tambien quando qualquier legitimo superior por evitar algun grave dafio, ò escandalo, y no qualquiera, ò por algun otro fin honesto, y santo, le pide al subdito su juramento, debe darlo. Lo segundo, quando por afirmar tu alguna cosa, que sabes con toda certidumbre ser verdad, por afirmarla, digo, con juramento puedes librar al proximo de algun grave peligro, aora en la vida, aora en la honra, aora en la hazienda, aora en el alma, y sabes que se librará si juras tu la verdad, no solo debes jurarla siendo preguntado, sino que aunque no te lo preguntan, debes debaxo de pecado mortal, dize Santo Thomàs. (*D. Th. 2. 2. q. 7. ar. 1.*) socorrer à tu proximo, y aunque no te citen para jurar, debes ingerirte tu, y hazer el juramento. De modo, que en tales casos està tan lexos de ser pecado el juramento, que antes sería pecado mortal no hazerlo contra lo afirmativo deste precepto.

Pero quien ay que peque de no jurar? O Dios! De jurar? Si, ò quantos! Quales estamos, Catolicos, pues del mismo remedio hazemos enfermedad? Quien avrá tan necio, que se sangre todos los dias, ò que todos los dias se purgue? O que me diò la vida vn sangria; si, porque fue en ocasion, en necesidad, y à tiempo; pero si estando sano te sangras todos los dias, bien presto el medicamento mismo, que te diò la vida, te causará la muerte. Del Heleboro purga eficaz, y saludable, dize Hippocrates, que si la toma el que està sano, lo mata.



*Helleborus carnis sanas habentibus laticibus.* De modo, que el que es saludable, y eficaz medicamento tomado en su ocasión, esse mismo es muerte vado sin necesidad; y a pues, si el juramento es medicina de la verdad enferma, si ella medicina se toma a cada passo sin necesidad, qué se sigue de ai? Ya lo dize Santo Thomás: *Sicut medicina est utilis ad sanandum, & tamen quando est virtuosior, tanto valet nocentura inducit, si non debite sumatur, jura etiam instrumentum.* Lo que se sigue es, que ya nadie cree al que todo lo jura: Y el mesmo juramento, que vado en ocasión con sus debidas circunstancias, le daba toda su fuerza, y vigor a la verdad; esso mismo, por repetido sin atención, y sin respecto, haze que al jurador nada le crean, aunque lo jure.

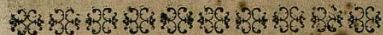
Por aqui, pues, respondo ya al argumento, que me tienen prevenido; y es que el mesmo Christo dize el cap. 5. de S. Matheo, que de ninguna manera juremos: *Ego autem dico vobis, non jurare omnino.* Pues como hemos dicho, que ay casos, en que se puede, y aun se debe jurar, si nos manda Christo que de ningún modo juremos? Habla el Señor: dizen algunos Santos Padres, con los Fariseos, que avian introducido vn pernicioso error, y era, que jurar por las criaturas era licito, aunque se hiziera a cada passo. A ellos, pues, reprehende el Señor, y les dize, que ni por el Cielo, ni por la tierra se ha de jurar de ningún modo. Habla el Señor, dize S. Geronimo, desengañando a los mesmos Fariseos que enseñaban, que como fuesse con verdad, aunque fuera sin necesidad, era licito el juramento. (*Aug. de ser. Domini in monte. c. 17.*) A estos, pues, refrena su Magestad, y desengaña de su error. Habla el Señor, dize San Agustín, con los Catolicos tambien, y lo que nos quiere dezir es, que de ningún modo hemos de apeteer el juramento. Al modo que la purga: Quien ay que apetezca, y que busque por su gusto vna purga? Nadie. Purga, dezimos, de ninguna manera: pero si llega el caso de la enfermedad, del peligro, y del aprieto, e ntopees la admitimos, no por gusto, sino por medicina, aunque sea de muy mala gana. Así, pues, hemos de llegar a jurar solo por fuerza, quando no ay otro remedio, en vna grave necesidad; pero fuera de esso jurar? De ningún modo: *Non jurare omnino.*

Y a la verdad, Catolicos, que nos ponen vergüenza los Judios, los Hereges, los Gentiles, y Barbaros. Ley fue entre los antiguos Romanos, que pagasse con pena de la vida el que jurara por el Dios Jano, sin aver antes pedido licencia al Senado: Tan madura deliberacion requerian para hazer vn juramento; y lo que a los esclavos les hazian confessar con tormentos, en vn Cavallero Romano equivalia solo el tomarle juramento: *Juramentum homini libero pro tormento est,* dixo Plutarco. Los antiguos Hebreos, refiere Boscacio (*Boscacio de Geneal. deor. cap. 2.*) Veneraban tanto el Sacro-Santo nombre de Tetragramaton, que quando ya alguna muy rara vez se

iban obligados a jurarlo, jamás lo pronunciaban, sino que juraban así, por las quatro letras: *Yod, He, Van, Tod,* que son las que componian el Sacro-Santo Nombre de Dios. Y lo que es más, los Hereges Anabaptistas, por vn perverso error en que están, de que nunca es licito el juramento, esse su error basta para que castiguen con graves penas al que jura, aunque sea con todas sus fabidas circunstancias. O confusion, o vergüenza de los Catolicos, que conociendo al Verdadero Dios, así atropellan su Santo Nombre! Los primitivos Chistianos, quando se veian obligados a jurar, iban primero a la Iglesia, y alli todos llenos de reverencia, puestas de rodillas ponian las manos juntas sobre el Sepulcro de algun Santo Martir, y temblando hazian el juramento, persuadidos, que en otra parte, que en la Iglesia no se podia hazer vn acto de Religión, qual es el juramento. (*Rain. in Polem. f. 38.*) San Cornelio Papa, y Martir, y despues el Concilio de Orleans, y se refiere en el Decreto, establecieron, que ninguno jurara sino estando en ayunas, como que quisieran que se guardara el mismo respeto al tomar en la boca el Santo Nombre de Dios, que altoman en la boca su mismo Cuerpo Sacramentado: *Honestum est, ut qui in Sanctis audeat jurare, hoc jejunus faciat.* (*C. Honest. 2. 2. q. 5.*) Qué tiene que ver este respeto con nuestra ninguna reverencia. este temor Santo, con nuestros defacatos, este zelo con tanto desprecio de nuestra Religión, como vemos en tantos juramentos que el mundo vean mientras yo refiero este exemplo.

Traelo San Gregorio Tuonense. En Albi, Ciudad de Francia, llegó vna muger a la tienda de vn Mercader, a comprar algunos deffos innumerables dices, de que se compone el alifio. Entre otros, ella quiso hazer trampa vn espejo pequeño, y al disimulo diólo a su compañera. Llegaron a la paga, y el Mercader, que no debía de ser muy bobo, pidióle el dinero del espejo. Qué espejo, que no me lo ha dado? Que si lo di; trabóse la porfia, y las voces, y lo que es en porfiar, ya echarán de ver, quien avia de vencer? Canfado el Mercader, le dixo: vamos al Sepulcro de S. Eugenio, y jura alli que no te lo di, y como lo jures yo perderé mi dinero; pero miralo que hazes, porque te castigará Dios, si juras falso. Vamos, respondió la mozueta, ya empenada en negar, vamos, que vna, y mil veces juraré que no me lo distes. Parten ambos, siguiendolos ya mucha gente, que se avia juntado al ruido, a las voces, y a la porfia. Llegaron al Sepulcro del Santo, y puestas de rodillas, levanta ella las manos juntas, empieza a hazer el juramento; pero en verdad que no lo acabó, porque al punto dandole vn terrible temblor en todo el cuerpo, fuera de si cayó por tierra, con la boca abierta, y haziendo con monstruosa fealdad horribles visages. El mercader, y los presentes, llenos de espanto, y de compasión al ver esto, llaman presto a los Sacerdotes, juntafe gran numero del Pueblo, y postrados todos en humilde oracion, pidieron al Santo Martir Eugenio,

genio, que tuviesse lástima de aquella miserable, y le perdonasse su atrevimiento? Oyólos el Santo, y despues de muchas horas, que ella avia estado rebolcandose de aquel modo, bolyó en sí, confesó la verdad, y bolyó el espejo. O! y si en este espejo se miraran los juradores para no abrir la boca a mostrar por ella su corazón venenoso, y a que por ella les entre por sus juramentos su muerte; como lo abririan solo a las debidas alabanzas del Sacro-Santo Nombre de Dios, para lograr con su invocacion la defensa en esta vida, y en la otra la salvacion, y la gloria.



## PLATICA XVII.

De las circunstancias que debe tener el juramento asertorio para ser licito.

A 3. de Mayo de 1691.

SI introducida la falsedad en la moneda, sería sin alguna duda la universal destruccion de todo el humano comercio, como introducida la falsedad en el juramento, no será la total ruina del humano trato? A la moneda le dá todo su extrínseco valor el Real sello, y al juramento le dá todo su vigor, y su fuerza el Divino Nombre, pues que delito será falsear con el Nombre de Dios el juramento, si es tan enorme crimen falsear con el sello Real la moneda? *Omnino,* dezia el Emperador Theodorico. *Omnino moneta debet integritas quarí, ubi, & vultus noster imprimitur, & generalis visitas invenitur, quid enim erit tutum; si in nostra peccatur esugio?* (*Cassiod. l. 7. v. c. 32.*) Es la moneda, en que nuestro Imperial rostro se imprime, y que esfriva toda la utilidad, y provecho de los Pueblos, del todo se debe atender a su cabal integridad; porque qué avrá seguro, si ay quien al Imperial rostro se atreva, si perdido al sello Real el respeto, en la moneda se falta a la fidelidad? Es hazer con esta moneda falsa, general el daño al comun, y ofender en lo mas grave la Real Magestad. Por esse este delito de falsear la moneda declarado por de Magestad Lesa, lo condenaron siempre las Leyes con la mas atroz pena de muerte. *Que no merece vivir,* dize la Ley VI. C. de veter. numism. Potest. l. 1. i. No merece vivir quien al rostro de los Emperadores, que se ha de eternizar en la moneda, se atreve a adulterarlo con engaño, falsedad, y fraude: *Capitali supplicio puniendus, qui aternales vultus Imperatorum fraudibus auerit violare.*

Con quanta mas razon diréyo: Qué avrá seguro, qué avrá de que fiar entre los hombres; si perdido al Nombre de Dios el respeto, debaxo de esse Santissimo Nombre se introduce la falsedad en el juramento? *Quid erit tutum, si in nostra*

*peccatum esugio?* Qué engaños no se seguirán en los Tribunales? Qué confusion en los juzizos? Qué iniquidad en las sentencias? Qué fraudes en las compras, y ventas? Qué daños en los contratos? Qué consecuencias en los informes? Qué pérdidas en las honras? Qué ruynas en las almas? Y en todo, qué incertidumbre, y en todo, qué pecados! Esso se sigue de la falsedad introducida en el juramento, que siendo la moneda de la verdad, todo esse daño causa si se falsea. Pues si con tanta razon queman al que falsea la moneda, por qué no queman tambien a los que juran falso? Brafero les tiene Dios, en que será la quemazon eterna, que acá no se si el no quemarlos es, porque no avría bastante leña para tantas luminarias.

No nos prohibe, pues, el segundo Mandamiento absolutamente el jurar, pues que como ya vimos hecho el juramento con sus debidas circunstancias es licito. Prohibe, pues, solo jurar en vano, y por ello pregunta el Cathesismo? *Quien es el que jura en vano? El que jura sin verdad, sin justicia, o necesidad.* En vano jura quien miente, que vanidad es la mentira. *Diligitis vanitatem, & queritis mendacium.* (*Psalm. 4.*) En vano jura quien jura lo malo, que vanidad es la culpa, y la injusticia: *In vanitate malitia placuerunt.* (*Ierem. 18.*) Y en vano jura quien jura sin necesidad, que todo lo superfluo es vano: *Ambulaverunt post vanitatem.* (*Psalm. 61.*) Ni basta solo jurar con verdad si es sin justicia; ni solo jurar de hazer vna cosa justa, si es sin verdad; ni con verdad, y con justicia, si es sin necesidad. Todas tres han de estar juntas, verdad, justicia, y necesidad, para que el juramento no sea vano.

Mas, porque el juramento se divide en *Asertorio*, que es el que jura afirmando, o negando de lo presente, o lo pasado, y en *Promissorio*, que es el que jura de hazer algo en lo venidero; y vno, y otro suelen ser *Execratorios*, que así se llaman, quando lo que es de debaxo de alguna maldicion. Así me ayude Dios que es verdad esto, así me ayude Dios que he de hazer esto. Veamos aora las circunstancias en solo el juramento *Asertorio*. Y quien no vé desde luego en este juramento la injusticia? Si vna lengua maldiciente no se contenta solo con descubrir la deshonra, e infamia del proximo, que está oculta, sino que lo confirma con juramento, esse es pecado mortal, y gravissimo. O que es verdad lo que juré. Si, pero descubrir la deshonra del proximo, y autorizar tu mala lengua con el Nombre de Dios, quien no vé lo gravissimo del defacato? Esso es claro.

Mas nos ha de dár que hazer la verdad, que en este juramento se requiere; guienos al Cathesismo. *Quien jura sin verdad, que tanto peccata mortalmente, si advierte que jurá, y sabe que miente.* Dos cosas supone: la primera, que ha de advertir que jura, porque sin saber lo que se dize, ciego al primer impetu de la colera, ni repara, ni advierte, o si no sabe que lo que dize es juramento, sea verdad, o no lo que dize, no



peca por la inadvertencia; falta de deliberacion, o ignorancia, si esta no es culpable. Lo segundo, ha de saber que miente, porque quantas vezes, dize el grande Agutino, en esta region de la falsedad, te parece que estás mirando lo mismo que te engaña? Quantas tus mismos ojos te mienten? *Quando non subreptit tibi quo falsum est pñira in regione falsitatis? (Aug. s. 28. de ver. Apo. laco.)* Qué de vezes, oyentes míos, lo que solo nos pinta la fantasía lo damos por hecho, lo que es solo imaginación nos parece realidad, y lo que es engaño nos parece tan fixo, que dezimos: *Lo que puedo jurar.* Este, pues, engañado, no sabe que miente; pero si esse fu engaño lo escufa de que sea pecado su juramento, mejor fuera que tantos, y tan repetidos engaños nos hizieron escufar los juramentos. Si vn *yo lo vi,* nos sale tantas vezes mentiroso, quien ay ay que jure tan sin reparo? Quieres ponerte lexos de de ser perjuro, dize Agutino: *Vn longè esse à perjuris? No le jurare,* pues no ju es jamás.

Sola, pues, esta escufa tiene el juramento sin verdad, la inadvertencia, la indeliberacion, la ignorancia; pero hecho con advertencia, y sin verdad, aunque sea la cosa mas ligera, aunque sea la materia mas leve la que se jura, es siempre pecado mortal el juramentot ni en esto puede aver duda, condeñada por el Sumo Pontífice Inocencio XI. la Proposición, que dezia lo contrario, y es la 24. Ni ay, ni puede aver escufa, ni fin alguno, por bueno, y tanto que sea, que libre de pecado mortal el juramento falso. Celebre es, y con mucha razon, la respuesta de Pericles Filosofo. (*Plut.*) Pidióle vn amigo suyo, que jurara falso por él, en vn negocio que le importaba mucho, y respondióle aquel: Yo es verdad que soy vuestro amigo, pero nuestra amistad llega solamente hasta las Aras, porque allí ya primero que vos está Dios, y no lo he de ofender yo con vn falso juramento: *Amicus vsque ad Aras.* Y quieren aora que sea caridad jurar vna mentira porque la otra se case, o porque el otro entre Religioso? Y quieren que se llame amistad despreciar, y vltarjar à Dios por librar al amigo? Entendamos esto, Católicos. Siempre es pecado mortal el juramento falso. No se puede hazer, ni por librar la propia vida, ni por la propia honra, ni por la vida, y honra de todo vn mundo. Y aunque sea en changa esse juramento, la changa no lo escufa, sino que mucho mas lo agrava, dize Santo Thomás. (*D. Th. 2. 2. q. 98. ar. 3. ad 2.*)

Però que pondero? Que no parece que hablo entre Calolicos, segun veo en esto el ningun reparo, y escrupulo. Qué de mugeres, qué de oficiales, qué de Mercaderes tienen ya los juramentos como de carretilla, con que hazen los pecados à carretadas. Qué mayor desventura, que à cada merchante que llega, vayan tres, o quatro juramentos, sino son mas, con tres, o quatro mentiras, que no son menos. Que por mi vida, que me colto tantos por esta Cruz, que me daban ya tanto, y que no quise. O que no se vende sin ellos; ni se venda. Qué importa vender la hazienda, si se compra la des-

ventura? Qué importa ganar quatro medios, si se pierde à Dios? En esto pones tu ganancia, en hazer pecados mortales? Linda ganancia, no la arriendo. La maldición vendrà sobre la casa del que jura mi nombre con mentira, dize Dios por su Profeta Zacharias. (*e. s.*) *Maledictio veniet super domum iurantis in nomine meo mendaciter.* Pues qué para negar? Ya no parece que se niega, sino se remiessa tambien à juramentos. Por vida de mis hijos, que ni ay cosa que embiar à la plaza; así Dios me dé salud como no lo tengo. Ha, señores! Ha, señoras! Tan sin reparo los juramentos? Pidióles limosna vn pobre à vnos marineros, refiere Herolto, y respondieron ellos: Piedras se nos buelva, si algo ay que comer en todo el Navio. El pobre se fue; y ellos acudiendo despues à su mantenimiento, ballaron, que el pan, la carne, y lo demás, estandose en su mismo color, y figura, alirio à partir eran piedras. Justo castigo, porque les enseñen las piedras à jurar verdades, ya que ellos juraron de piedras.

Mas como podia saltar esta desventura en la casa de la maldición, en la casa del juego digo, donde el ordinario despique son los juramentos falsos. O quantos! Caso es bien moderno. (*Andrade lirn. Gr. to. 3.*) En Salamanca, jugaban quatro Estudiantes, y armada vna contienda sobre vna mano, vno de ellos dixo: Aquí me quede yo muerto, si no es mio este dinero. Al punto, sin hablar mas palabra, se quedó muerto, y llenos de horror los otros tres se hizieron Religiosos. O si de esto sucediera, si quiera vn par de vezes acá! Pero Dios sabe por qué calla.

Ni basta solo jurar lo que es verdad, si no se jura con verdad; quiero dezir: Jura vno, que Pedro está en la Iglesia, y en la verdad, Pedro está en la Iglesia; pero el que lo jura no piensa que está. Este, pues, jura lo que es verdad; pero no jura con verdad, porque él no cree, que Pedro está aquí, quando así lo jura, y así jura con mentira, y es pecado mortal; y por esto mismo, peca tambien mortalmente el que jura con duda, aunque falga verdad lo que juró, porque sin saberlo con toda certidumbre se expuso à jurarlo con mentira. Si no es ya que jure sin afirmarlo por cierto, sino solo de aquella manera que lo sabe. Bien claro es esto, pero he aquí, que ya entrán las marañas de la malicia. O Santo Dios! El juramento aclamar siempre por la verdad, y los hombres à buscar trazas, à inventar artificios, para apadriñar con el juramento la mentira. Veian algunos, que por vna parte es tan del todo necesaria la verdad al juramento, que sin ella es pecado mortal. Por otra parte quisieran, siendo menester, hazer juramento sin dezir en él la verdad, y no pecar. Como puede ser esto? Pues avian descubierto dos caminos. El Primero, jurar, dezian, sin intencion de jurar, que con esto, no siendo juramento aquel, pues que se falta la intencion, que es necesario, tampoco será pecado dezir con él mentira. Avísales sutilezas! Y esta es la vereda, que avian hallado? Pues esta vereda es precipicio, esta vereda

da encamina al inferno. Así nos lo declara el Sumo Pontífice Inocencio XI. condeñando ella proposición, que es la 25. De modo, que nunca es licito jurar sin intencion de jurar, aora sea con causa, aora sea sin ella, aora en materia grave, aora leve; y si lo que así se jura es mentira, es pecado mortal; y aunque sea verdad lo que así se jura, si es en juicio, o se le puede seguir daño al proximo.

La segunda vereda para hazer juramento sin dezir la verdad, y no pecar, era esta: Preguntarle à vno, que diga con juramento, si ha visto oy à fulano: en la verdad lo ha visto oy en la plaza; pero, o le importa, o quiere callarlo; pues como harèmos para jurar, y no dezir la verdad? Como? Jurar así, dezian, juro, que no lo he visto oy, y allá en el pensamiento añadir: *En San Francisco;* y venlo aquí todo compuesto; pues no está sino de compuesto, ni es esta composición, sino destrucción, y pecado. Declara el mismo Inocencio XI. en las Proposiciones 26. y 27. en que condena estos, y semejantes juramentos, que en solapandose no pocas vezes la malicia, hizo de el Nombre de Dios broquel para el engaño; y en esto no me toca explicar mas; pero expliqueme este suceso: Anibal General Cartaginesse, refiere Livio, tenia en su Exército cautivos algunos Soldados Romanos: de estos le pidió vno licencia para ir à Roma, ofreciendo de hazer juramento de bolver à su Exército: Tenian aquellos Gentiles tanta veneracion, y seguridad en el juramento, que al punto Anibal, con esta condicion, le concedió la licencia, pareciendole, que con el juramento lo tenia tan seguro, aunque le fuese à Roma, como si lo tuviera dentro de sus Reales; hizo aquel, pues, el juramento de bolver al Exército; pero entendia la buelta de este modo: Despidióse, salió ya camino de Roma, y à no mucha dilancia, fingiendo que se le avia olvidado no sé qué, buelva al Exército, haze fu ademàn, y tornase à salir, pareciendole, que con esto avia cumplido ya su juramento, y con animo de quedarse de vna vez en Roma: Llegó sito à la noticia de el Senado, y haciendolo parecer, despues de castigarlo muy gravemente, ahrorojado, y preso, lo hizieron llevar al Exército de Anibal; porque la fidelidad del juramento, dezian, no se cumple con palabras de solapa, y de engaño. Esto hazian los Gentiles: con este rigor cuidaban que se observara la verdad en el juramento; y andàmos nosotros buscando trazas, palabras eludidas, y enflachas para engañar con el juramento? Mejor dirè para engañarnos à nosotros mismos. Allà nos lo dirà la verdad, quando se nos desdeubra, patente, sin artificios, y sin rebozos de palabras compuestas.

Mas entretanto, díganlos tambien este exemplo: Refiere en la vida de el milagroso San Nicolás Obispo, vn Judio le prestó à vn Christiano cierta cantidad de dinero, y corrido el plazo à la dita, empezaron las marañas de la trampa; porque pidiendo el Judio su dinero, el

Christiano dos vezes sin verguença, ni ó solo se lo negò, sino que se afirmaba, en que ya se lo avia pagado: acude al Juez el Judio, llaman al mal Christiano, y eite viendo que le avian de tomar juramento; qué haze? (ha sutileza de la trampa!) Metè en vn bordon, que tenia bucco, en doblones de oro, aquella cantidad que debía: vase con su bordon, haziendo que coxeaba (ha, que dellos andan así coxeandol) y teniendose del bordon de la trampa: llega al Tribunal, y despues de sus mentiras, pidele el Juez, que lo jure: el entonces, como para llegar desembarazado à hazer el juramento, tenne aquí, le dize al Judio, tenne este bordon: llega luego, y jura, que ya le ha entregado al Judio toda la cantidad que le debía. No parecia verdad este juramento? Si, porque en el bordon le avia entregado à aquel la cantidad: Levantòse muy gustoso, y dandose por libre, recobra su baculo, y vase muy alegre, de que avia logrado con el juramento su engaño: Bolvíase ya à su casa, y sin poder mas consigo, en el mismo camino cargole vn tan pesado sueño, que allí se echò à dormir: así dormía, quando viniendo vna carreta, pasando la rueda por encima, lo hizo pedazos à él, y al baculo, descubriendo con esto los doblones, que en él se ocultaban: acude mucha gente à la desgracia, reconocen el castigo de Dios, llaman allí al Judio; pero el espantado dixo, que no tomara su dinero, hasta que San Nicolás, de quien contaban muchos milagros, refucitara aquel hombre, y que si así lo hazia, prometia de hazerle Christiano. Cosa prodigiosa! Condescendió el Señor con su petición; y allí à vista de todos refucitó aquel miserable, que à vezes, y la grimas confesò su engaño, y sus mentiras, y el Judio se hizo Christiano. Qué importa, oyentes míos, lograr con los hombres el engaño, si no vale con Dios, donde solo vale la verdad: Andad aora muy gloriosos, los que así vivis de el engaño, que à vosotros mismos os engañais; y dexad à Dios vuestras causas los que padecis los engaños, y trampas de los hombres, que à cargo de Dios está vuestra defensa. Valga la verdad pura, sincera, desfauda, si querèmos llegar à ver la verdad eterna de Dios en la gloria.

## PLATICA XVIII.

## De las dos verdades que debe tener el Juramento Promissorio.

A 10. de Mayo de 1691.

Por solo prometer nadie se hizo pobre, y para solo prometer todos igualmente son ricos: tan poca costa tienen las promessas, de que muchos suelen ser liberalísimos, que en ellas sus promessas se les pueden igualar los mas pobres. Así se lo dezia con picante sazón el Poeta à cierto



Cayo, que debía ser en Roma de los que acá llamamos, manda porcos: *Si donar vocas promittere, nec dare Car. Vincam te donis, minoribusq; meis.* (Marr. l. 10. epist. 16.) Si ello se ha de quedar solo en promesas lo liberal, te ganare yo sin duda en estas liberalidades. Divertiate en París, Guillermo Peraldo, y para entretener la conversacion, sin ofender a nadie les propuso a sus familiares esta question. Qual es de todos los Arboles el mas necio? Y qual de todos el mas sabio? Fueron dando sus pareceres con tan difcreta, como festiva controversia: anduvieron los argumentos, y despues de rato; que se los estubo oyendo, resolvió así el Prelado cuerdo: El Arbol mas necio es el Almendro, porque siendo el primero que nos promete con sus flores los frutos, apenas apunta el Verano, nos dilata luego el darlos hasta el Otoño. Y que mayor necedad, que ser el primero en las promesas, para ser luego el vltimo en las dadas, que no pocas veces por esta dilacion se pierden? El arbol por el contrario mas sabio es el Moral, que detenido hasta reforçarse, es de todos el vltimo, que brota; pero de modo, que casi a vn tiempo mismo es en el prometer, y el dar; y pues apenas brota en vemas, se vltimo de hojas, florece, y se colma de frutos; pues este es el arbol mas sabio, que rara vez nos burla con vnas promesas: Recibieron aquellos la resolucion con aplauso. No se si acá la aplaudieran tanto, los que sin ser Almendros gustan de sus flores, y se precian de engañar con promesas; pero si las promesas que no se cumplen, dicen, que son a poca costa; si lo que se prometió con juramento no se cumple, no puede ser promesa mas costosa.

Yá, pues, si en los demás juramentos es tan del todo necesaria la verdad, en el juramento Promissorio dos verdades son menester. Dos verdades? Pues vna sola verdad anda tan cara, que apenas la hallamos, y hemos de juntar dos verdades? Si, dos juntas son menester: el juramento Promissorio, es aquel con que prometemos de hazer alguna cosa en lo venidero; y pues la primera verdad es, que debemos al jurar tener intencion de cumplir aquello que juramos; y la segunda verdad es, que con efecto cumplamos, lo que con este juramento prometimos. Que no se quede solo en promesas, sino que se ponga en execucion; pero es menester advertir la distincion, que ay entre estas dos verdades; porque la primera verdad, esto es, el tener intencion de cumplir lo que se jura, ni ay caso, ni materia, ni excusa alguna, en que se libre de pecado mortal el juramento hecho con advertencia, si esa verdad le falta; pero la segunda verdad, de cumplir con efecto lo prometido ay materias, y casos, en que, ó no obliga, ó tiene legitima excusa.

Empezemos por la primera: El que jura de hazer alguna cosa, ó de que no la ha de hazer; si quando lo jura no tiene intencion de cumplirlo, aora la materia que jura sea grave, aora sea leve, y levissima, aora sea cosa licita, aora illicita, si no tie-

ne intencion de hazerla, peca mortalmente; porque le falta la verdad al juramento, y así aunque sea en la cosa mas leve, no por esso se excusa. Juró vno de dar medio real de limosna, pero sin intencion de darlo quando lo juró, pues pecó mortalmente, sin que, ni para qué. O que de pecados mortales ay desiertos! No ay que burlarse con el juramento. Por esto tambien peca mortalmente el que jura lo que el conoce, que le es imposible cumplir; el que jura aquello que tiene duda de que lo ha de executar; y el que jura lo que no está en su mano, y pende de la voluntad agra, sino es, que lo que jura es solo hazer de su parte todo lo posible, para que el otro le execute. Así pienso yo, que deben de excusar los muy necios padres estas obligaciones, y pactos que hazen con juramento, de que se casara su hijo con la hija del otro; y a todo esto el hijo, y la hija suelen estar mamando todavía. Qué juramentos son estos, que tantas veces paran en amarguras? Si ello nace de que ellos quieran, que necedad mas conocida, que hazer pactos, y juramentos sobre la voluntad agra? Muy colerico venia Alexandro Magno con todo su Exercito, a destruir, y assolar la Ciudad de Lampaco: (Valer. Max. l. 6. cap. 4.) Quando aquellos viendo perdidos le embiaron por rogador a Ana Ximenez, Filosofo, que avia sido Maestro de Alexandro: sabiendo este a lo que venia aquel Filosofo, porque no le venciara con sus ruegos, hizo solemne juramento a sus Dioses, de que avia de hazer todo lo contrario, que le pidiese Ana Ximenez: Sapo este juramento aquel Filosofo, y que haze? Entra a la presencia de Alexandro, y con todo calor, y fuerza, empieza a perorar contra Lampaco, pondera su ingraticud, su desobediencia, su traycion, y concluye: no los perdones Rey, destruyelos, acabalos, esto te pido, esto te ruego. Alexandro con esto vió en su mismo juramento cogido; y como avia jurado hazer lo contrario, que aquel le pidiese; él le pedia, que no los perdonara; y así bien, a pesar suyo los huvio de perdonar, para cumplir su juramento. Poneos a jurar lo que pende de voluntad agra; siempre, pues, siempre que al juramento Promissorio, le falta esta verdad de tener intencion de executar lo que se jura, sea en la materia que fuere, es pecado mortal.

Esto mismo se entiende en el juramento Comminatorio, que es sin duda Promissorio; pero llamanle Comminatorio, porque lo que con él se promete es hazer algun daño, ó mal al otro; y promete con amenaza, por esso se llama Comminatorio; de que están llenas las casas de día, y de noche por las bocas de las mugeres, que a cada enogito que causa el muchacho, a cada impaciencia por la falacion de mi alma, que te he de azotar; por vida mia, que me las has de pagar. Ay de esto, señoras! Ay de esto! O quanto! Cada instante. Pues aora muger, repara, y respondeme a estas preguntas: ó con la rabia con que echas esse juramento le desear hazer mal grave al muchacho, ó no? Padre, lo quisiera matar en aquel instante, lo quisiera hazer pedazos.

Pues

Pues pecas mortalmente, y que pecado tan sin provecho. No, me responde otra, yo aunque lo juro, no es mas que por espantarlo, que no tengo intencion, ni de hazerle mal, ni de azotarlo. Pues buelvo a dezir, que pecas mortalmente, porque hazes esse juramento con mentira. No, yo con verdad juro, me dice otra, porque bien tengo intencion de darle vnos azotes, para satisfacer mi rabia. Pues pecas venialmente, porque así coges el juramento por instrumento de tu vengancilla. O Dios! Y tantos pecados mortales, ó tantos veniales cada día! Qué temor de Dios ay en tales almas? Mas lo peor es, que estos juramentos los hazen juntamente Execratorios. Con vnas maldiciones tan horribles, que pone grima solo el oirlas: Así Dios me dé buena muerte, no tenga yo salvacion para mi alma: los diablos me lleven, si no lo hiziere, Jesus, Jesus! Mugeres, en lo demás tan timidas, en la lengua tan sin temor precipitadas? Qué es esto? Vna tenia coltumbro a echar de estas maldiciones en los juramentos (Andrad. Trin. Grad. 10. §. 10.) y vna vez estando preñada, dixo: No alcance agua de bautismo lo que tengo en el vientre, si esto no es verdad: Bien presto se llegó el parto, y despues de gravísimos dolores, parió dos hijos; pero acabados de nacer, vió entrar dos fierísimos gatos negros, que sin aver quien los pudiera atajar, ni detener, llegando a las dos criaturas, como si les bebieran el alma, las dexaron muertas, y sin bautismo, y a la madre bien escarmentada. O! y si así lo quedaran todos, de tomar en la boca semejantes juramentos, que solo el oírlos pone horror. Aquella preciosa perla de los Reyes, aquel diamante de las Coronas San Luis Rey de Francia! (Lanville. in Cronico. cap. 46. Ap. Rait. 15. Heier. fol. 96.) Estando cautivo en Africa, y tratando de su rescate, le propusieron los Moros, que le darian libertad, con que les hiziese el juramento de que les embiaria su rescate en esta forma: Sea yo indigno de el Cielo, como si huviera renegado de Jesus-Christo, si en tal día no pagare tanta cantidad. Se horrorizó el Santo Rey al oír tales palabras, y lo que respondió fue: El juramento yo lo haré; pero si ha de ser con estas palabras, mas quiero morir cautivo, que manchar mis labios con palabras de tan horrible juramento; esto era queriendo con verdad cumplirlo, solo el sonido de aquella maldicion le puso tanto horror, que por no pronunciarlo, queria mas aina morir cautivo entre los barbaros. Ha confusion de los que tan sin reparo se echan encima aun mas horribles maldiciones.

Mas yá asentado, que el juramento Promissorio, se ay hecho con esta primera verdad; esto es, con intencion de cumplir lo que se jura. Resta aora la segunda verdad, esta es cumplirlo: Mas para esta supongan lo primero, que siempre que alguno haze juramento de hazer alguna cosa, se entienden, aunque no las digas estas cinco condiciones. La primera, juro que lo haré, si despues no se me impossibilitare. (C. Quomodo.) Porque el que juró

de ir a pie a visitar a N. Señora de Guadalupe, si despues de jurarlo se tulló. (C. Querelam de iure iurando.) Yá se ve, que no está yá obligado a ir a pie, porque no puede. La segunda condicion, que se entiende, es: lo haré, si lo pudiese hazer licitamente. (C. Quia valis, eod. T.) Y así el que juró de visitar todos los dias vna Iglesia, si alguna vez en ir a ella, reconoce, ó que se le seguiria hazer licitamente. (C. Quia valis, eod. T.) Y así el que juró de peligro proximo de no caer, no le obliga yá por entonces el juramento. (C. Quomodo, eod. T.) La tercera condicion, que se entiende, es: lo haré si no huviera notable mudanca; y así el que juró de casarse con Maria, doncella, virtuosa, hermosa, y rica, si todo esto se muda en lo contrario, no le obliga el juramento. (C. Venientes, eod. T.) La quarta condicion, que se entiende siempre, es: Juro, que haré esto, si no es que mi legitimo superior, y Prelado me mande lo contrario. Juró vna muger de ir a tal Iglesia al Miserere de noche: manda luego con muy santo zelo el señor Arçobispo, que no vayan de noche las mugeres; yá a aquella no le obliga su juramento. La quinta condicion, que siempre se entiende, es: Juro que haré esto, si el otro a quien lo prometo lo acepta, ó si no es que me lo perdona; y así, si el otro no lo acepta, ó si despues de aceptado me lo perdona, quedo yo desobligado de el juramento. Por aqui excusan los Autores estos juramentos de cortesia: No lo haré por mi vida, no passaré, no entraré, &c. que como el otro no admite esta honra, no obligan: Así tambien el juramento de azotar al hijo, ó al criado, no obliga, ni es pecado no cumplirlo, ó porque yá está mudada la materia, y él enmendado, ó porque en executar lo avria alguna culpa, a lo menos venial, si se causa con esso la riña, ó se toma con esso la vengança, y así no obliga; pero si lo que el padre, ó el amo juró es en orden a la enmienda de el hijo, ó el criado en materia grave, mientras no reconoce esta enmienda, está obligado debaxo de pecado mortal a cumplir su juramento, y así, pues, son las excusas, que puede aver de parte de el mismo juramento, para no cumplirlo.

Ay otra parte de la materia, ó de la cosa que se juró; porque lo primero, el que jura de hazer vna peca mortal, peca mortalmente quando lo jura, y pecará otra vez mortalmente si lo executara. Peca mortalmente quando lo jura, porque, ó tiene intencion al jurarlo, ó no, si no la tiene, peca mortalmente, porque jura sin verdad; si la tiene, peca mortalmente, porque jura sin justicia: *Quem jura de hazer algo mal hecho, Y pecará mortalmente si lo executa.* O que estrecho tan terrible! Pues quien ha jurado de hazer algu mal, que hará? Y responde con claridad el Cathecismo: *Dolerse de averlo jurado, y no debe cumplirlo.* De modo, que si lo que vno juró es de hazer vna peca venial, como dezir vna mentira leve, pecó venialmente en esse juramento, y no debe cumplirlo de ningun modo: lo mismo si juró de hazer algo contra los consejos Evangelicos, y estitos santos de la Iglesia. Como si juró de no oír Sermón, de no dar

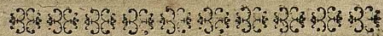


dar limosna, de no oír Missa en dias de trabajo: todos estos juramentos son pecados veniales, y no deben de ninguna manera cumplirse. Esto, pues, es lo que de parte de la materia excusa de cumplir el juramento, por ser la materia ilícita, o que se opone à lo justo; pero si la materia, aunque es lícita, pero es leve, obligará el juramento. Juró vno de dar vn real de limosna; y supoemos ya, que al jurarlo tuvo intencion de cumplirlo, porque si no, sin duda alguna pecó mortalmente; pero aviendo entonces tenido intencion, quitósele ya la gana de dar el real, pecará mortalmente si no lo da? En verdad que están tal à tal los Autores, vnos, que es pecado mortal; otros, que no sino venial, allá lo vean.

Pero ya si la materia es grave, peca mortalmente el que no cumple el juramento que hizo, hablo de el juramento, que los hombres se hacen vnos à otros, que del juramento que se haze à Dios hablaré quando hablamos del voto. El juramento, pues, hecho à los hombres, sea en la materia que se fuere, si es lícita, y se puede executar licitamente, obliga debaxo de pecado mortal; pero, o que obligacion, al passo que apretada en la conciencia, tantas vezes despreciada, y atropellada de la ruin correspondencia! Avia ley en Egipto, (*In Deut.*) refiere el Abulenfe, que el que huviesse jurado por la vida de el Rey, si no cumplia su juramento, pagasse con pena de muerte, aunque por rescate de su vida ofreciesse dár tanto oro, como el pelabá, o tantos diamantes. Y tendrá Dios menos estima de su honra, que la que tenia de su vida el Rey Barbaro? Y piensa quedarle riendo el que ha faltado à lo que prometió con juramento? Preguntale, qué haze el mismo Dios por Ezequiel: *Qui dissolvit pactum nunquid effugiet?* (*C. 17. v. 15.*) Pues yo le aseguro, afirma luego su Magestad, yo le aseguro, que la mentira de su juramento le ha de caer sobre su cabeza: *Vivo ego dicit Dominus, quoniam juramentum, quod spreavi ponam in caput eius.* Bien nos lo dirá este suceso.

Avia en Saxonia, refiere nuestro Martin Delrio (*P. Debr. 1. 2. Disq. Mal. 3. q. 7. s. 1.*) vna doncella muy rica, y tanto como rica hermosa, vno, y otro, faltando el juicio le sirvió de lazo, en que cogida, se fue enredando en los amores de vn Cavallero de prendas, pero pobre; debía de ser de los que buscan remediarle con el dote, no mejorarse con el matrimonio: ella, en fin, tan loquilla, como hermosa, dióle palabra de que no se casaría con otro; pero aquel desconfiado, aun no se le daba por satisfecho; y ella por asegurarlo: pues mira, le dixo, los diablos me arrebatan en cuerpo, y alma el dia de mis bodas, si no las celebrare contigo, mas sossegado quedó aquel con esto: huvo de hazer vna ausencia, que le fue forzosa; y à su buelta de él, dió tambien la buelta la veleta de su desposada, y tanta buelta, que quando él volvió, ya no pudo mudarla, porque trataba ya con todo calor su casamiento con otro mancebo noble; lamentabase aquel, pero en vano, queixabase, pero al ayre; y en tanto prevenidas con

grande aparato las bodas, llegó el dia con gran regocijo de padres, y parientes; pero entre galas, musicas, banquetes, y danças, sola la señora Novia estaba triste, remordiendole al corazon su juramento. Ha que mal puede alegrarse, quien tiene la conciencia en pecado! Hecho ya el casamiento, estaban en lo mas festivo del dia, y de la boda, quando avisó vn Page, que dos Cavalleros esperaban à la puerta licencia para entrar: dada esta, entraron ellos muy de fiesta, y despues de los parabienes, se ofrecieron à acompañar la fiesta con la dança; salieron à dançar, dançaron con primor, y vno de ellos haciendo vna gran reverencia à la Novia, la sacó por la mano al puesto: no baylaria mal la mudable señora, pero esta vez muy mal bayló, porque en medio de las bueltas, afiendola por la mano, aquel fingido Cavallero, y verdadero demonio, la levantó por los ayres, hasta el patio, y allí poniendola à la grupa del cavallo, cavallo, Cavallero, y Dama, bolaron, y desaparecieron. Qual quedarían todos? Atonitos salieron por todas partes à buscar el cuerpo siquiera; y entonces volviendose à aparecer el demonio, entregó el vestido, y las joyas de la Novia, diciendo: Estas abajas no sirven en el infierno, aunque à tantas han llevado al infierno estas alhajas; el cuerpo, y el alma venimos à executar, porque ella misma nos lo ofreció con su palabra, y su juramento: dixo, y desapareció, terminandose la fiesta en el mas triste llanto; y pues así se pagan las promesas hechas con juramento si no se cumplen. Como es para que Dios le de la gloria, que le tiene prometida, quien falta à las promesas à que se obligó con su Santo Nombre? Engañado quedará quien engaña; y quien no engaña con su juramento à su proximo, esse asegura David (*Pf. 13.*) que entrará en el monte dichoso de la gloria.



## PLATICA XIX.

De la perversa, y dañóssima costumbre de jurar.

A 16. de Mayo de 1691.

AViase introducido en Athenas, que no solo la gente comun, y ordinaria, pero aun la mas principal, y honrada se divertian con tocar los Albugues; era este vn instrumento compuesto de vnas cañas juntas, que costando à los labios, que le servían de fuelles, mucho trabajo, y fuerza al soplarlas, formaban luego à los oidos vn sonido tosco, grosero, y desapacible. Barbaro ruido llamó à su fonido el Poeta Español mas discreto. Tocólos vna vez Aleibiades delante de muchos Cavalleros, sentado en la orilla de vna fuente, y viendole al tocarlos retratado en el agua, con la boca torcida, las mexillas hinçadas, el rostro de color sangriento, y el semblan-

blante todo tan feo como el de vn trompetero; para qué es tocar los Albugues? Dixo, arrojandolos corrido; para qué es tan villano, y tosco instrumento, donde están las dulces firas, y las cytaras suaves, que deleytan mucho mas, sin afeár, ni descomponer la persona? Arrojàles, y bastó esto para que despues no se hallára en todo Athenas quien quisiesse tocar mas los Albugues; avergonçábanse, y con razon de ponerse tan feos para tocarlos. O! y si esto mismo con infinita mas razon sucediesse en el Christianismo, donde tan introducidos están los Albugues, que le dan musica al infierno; quiero decir, los repetidos juramentos, que teniendo vn sonido tan fiero, y tan horrible, ponen no ya el rostro, sino el alma tan fiera, y tan abominable. O, si los juradores se la vieran, como mejor que Alcibiades echarian, de si tan maldita costumbre, diciendo: para qué son tales palabras, donde está la lira mas dulce, la cytara mas suave de las alabanças de Dios, que alegrando à los Angeles, y al Cielo, dexan el alma mas hermosa! *In decacordo, & psalterio, cum cantico, & cythara.*

Vimos ya las dos compañeras necesarias de el juramento, verdad, y justicia, y tan del todo necesarias, que qualquiera de las dos que falte en qualquier juramento, ora *seriorio*, ora *Promissorio*, si la falta de justicia es en materia grave, y si la verdad falta, ora en materia grave, ora leve, es siempre pecado mortal; pero hasta aora no hemos hablado de la necesidad, que debe ser tambien compañera del juramento: así es; la he dexado à parte, porque esta no corre tan porigul como aquella. Mas ya nos pregunta el Cathesismo: *Quien jura sin necesidad, que tanto peca? Supongamos, que vno jura con verdad, y con justicia, pero jura sin necesidad, porque aora su juramento no era menester, o porque la materia no lo pide, que es cosa de poca importancia, o porque no ay motivos, que obliguen, ni del bien del proximo, ni del mandato del Superior, y del Juez, y del descubrir alguna verdad que importa mucho; él en fin, aunque jura con verdad, y justicia, pero jura sin necesidad; este, pues, que tanto peca? Peca venialmente à lo menos, por su poca reverencia.* Entendamos desde luego aquella palabra, *à lo menos*; es verdad que el que así jura solo sin necesidad haze pecado venial, por la irreverencia, con que sin ser menester tomar en la boca el nombre de Dios; pero esto es à lo menos, porque si se haze en menosprecio de Dios, ya se ve la gravedad. Si se haze tan repetidas vezes, que se introduzca la costumbre perversa de jurar, o Dios, quantos escoslos! *Lucianum non affuecat os tuum, multi enim casus in illa.* (*Ecclef. 23.*) nos dize el Espíritu Santo: no hagas costumbre de jurar, porque ay en esta muchas caidas.

Por aqui, pues, hemos llegado ya à dar à conocer lo mas enorme, y grave de esta materia, que es la pernicioso costumbre de jurar, hija desventurada, que aviendo nacido de repetidas culpas, se sustenta, se mantiene, y vive de otros innumera-

bles pecados mortales; qual será esta de venenosa? O Dios! Vaa vivora, que sobre su propia ponçosa se sustentara cada dia de veinte, à de treinta escorpiones, qual sería de venenóssima? Pues esta es la costumbre de jurar, vna vivora; que cada dia va cobrando mas vigor de mortal vgenio, con treinta, o quarenta juramentos, y con treinta, o quarenta pecados mortales; y avrá quien esta vivora tenga metida dentro del corazon, y no la arroje de si luego? Pluguiésse à Dios no huviera tantos.

Es verdad, asientan los Doctores, que si la costumbre, que vno tiene de jurar, es con cuidado siempre de jurar con verdad, aunque haze todos estos pecados veniales; pero no está en estado de pecado mortal, pues que jura siempre con verdad, y siempre con esse cuidado; pero (ò Dios!) donde está este, donde está? Correr por vn enladrillado, sin pisar juntura, si fuera en la puerta la vida, quien lo hiziera? Dime, dime, te pregunta Agustino, pudiendo andar por vna azotea bien ancha, escogieras correr por sobre el pretil, ó por el bordo? Pudiendo ir por dentro de aquel Cor, escogieras mas aína correr por sobre aquellas varandillas? Pues esto hazes con esta costumbre. Yo te concederé, que por jurar verdad siempre no ayas caido, pero qual es tu riesgo? Si es tan facil passar vn hombre de la verdad à la mentira, y tiene ya hecha la carretilla del juramento, o que peligro! Que entre los Gentiles de Athenas, vn Xenocrates, segun refiere Lercio, configuiesse que no jurando jamás, creyessen siempre, todas sus sencillas palabras, como si fuesen juramentos; que vn Clinias, segun refiere San Basilio, quisiesse perder, no menos que treinta mil ducados por no hazer vn solo juramento con verdad; con verdad, dize San Basilio: *Eriam si falso iuraturus, non esset.* (*Basil. orar. de fruct. & Leo. Gentil.*) y porque sea con verdad, avrá entre los Christianos quien quiera tener costumbre tan peligrosa? *Falsa iuratio*, dize San Agustín, *falsa iuratio exitiosa, vera periculosa, nulla secura.* (*Aug. serm. 2. de ver. Ap.*) Si es muerte del alma jurar falso, jurar con verdad aun es peligro; pues lo mejor de los dados es no jugarlos, no jurar jamás, si te quieres asegurar del peligro de caer en el mayor precipicio.

Esta es la costumbre de jurar, que suele ser la mas ordinaria, y es con la que algunos han llegado à tal estado, que ya, ni conocen que juran; porque como son juramentos tantos como sus palabras, y aun quizá mas: *Plura sunt iuramenta, quam verba*, que dixo Agustino: ya ni aun los distinguen; otros bien advierten que juran, pero que sea verdad, ó no lo que juran, ya no reparan en esso, ni hazen caso; pues vnos, y otros están en el estado mas lastimoso de pecado mortal; el mas lastimoso digo, porque siendo estos pecados de los mas graves, de los mas enormes, no se haze caso de ellos, y por otra parte son tan faciles de executar. Pues que mayor desdicha? Si huviera vn hombre, que cada dia por estas calles



matara veinte, ò treinta hombres, y esto todos los dias, que dixeris deste bruto carniceiro? Que dixeris desta fiera langrienta? Que en su comparacion fue Nerón vn cordero, que à su cotejo fue Caligula vna paloma; dixeris, que à vista de tan mal hombre, son amables los osos, y los tigres; dixerades, que no podia ser sino vn demonio, quien hazia tales atrocidades: pues mucho mejor debéis dezir esto, y mucho mas del que tiene por columbre echar cada dia treinta, y quarenta juramentos, sin reparar en si jura verdad, ò mentira, porque mas enorme, mas grave pecado es vn juramento falso, que matar vn hombre, dize Santo Tomás. (D. Tb. Quod. l. 1. q. 9. art. 8.) Es cierto, sin que en esto ay duda, que si este, todas las vezes que jura, advierte que jura, y con todo esto jura sin reparar, sea verdad, ò no, haze tantos pecados mortales distintos, quantos son los juramentos. (Dicafillo de iure.) En esto no ay duda, porque tiene libertad, tiene advertencia, y con todo esto atropella; pero si ya con la maldita columbre, no advierte que jura, se le falen los juramentos sin saber lo que se dize, serán todos estos juramentos distintos pecados mortales? Aqui es la controversia renida de los Doctores. Santo Tomás, à quien figuen grandes de sus Discipulos, afirma, que aunque sean estos juramentos sin advertencia, pues ya los ha querido de ante mano, y los quiere con la maldita columbre que no quita, aunque sean con verdad, pues él no la repara, son todos pecados mortales; y aunque es verdad, que otros Doctores afirman, que por la inadvertencia, è indeliberacion, no serán pecados distintos, sino vno, que vale por muchos en la columbre, que no quita; pero todos convienen, en que está obligada debaxo de pecado mortal à poner toda diligencia en ir arrancando, y quitando de sí esta columbre; de modo, que si amonestado de el Confessor, no promete con veras la enmienda, ò si despues de avisado algunas vezes, no ha hecho diligencia de quitarla, no debe ser absuelto hasta que muestre irse enmendando: y mucho mas si tiene alguna ocasion externa, que lo provoca à estos juramentos, como si sabe, que de tal compañía se le ocasionan, de de ir à la casa del juego, y con todo esto él no quiere quitar esta ocasion, que es proxima, se le debe negar la absolucion.

Y que mucho, que con tal rigor sea tratado, si esse desventurado con esta columbre mata su mesma alma, haziendola vn lago de pecados, y de iniquidad: *Vir multum iurans, implebitur iniquitate.* (Ecl. 22. 12.) dize el Espiritu Santo. Trae à su casa, à su descendencia, à su familia vn vinculo de la maldicion de Dios, y de toda la desventura: *Et non recedet de domo illius plaga.* En la casa del que jura, no faltará desventura. Es aborrecible à los hombres, haziendolos à todos erizar los cabellos, y taparle los oidos su sacrilega boca: *Loquela multum iurans, horripilationem capiti statuet, & irreverentia ipsius obrutatio aurium.* (Ecl. 27.) dize el mismo Espiritu Santo: No halla piedad aun quando les juega à los Santos. Observacion es de San Gregorio

el Grande, que por lo que vea en su tiempo, dize: *Veo, que à los sepuleros de los Martires vienen los enfermos, y quedan sanos; vienen los endemoniados, y quedan libres; pero vienen los juradores, y allí se apodera de ellos el demonio: Ad martirum sepulchra veniunt acri, & sanantur, veniunt demoniaci, & curantur, veniunt periuri, & à demonio vexantur.* (Hom. 32. in Evang.)

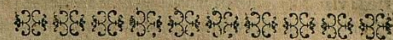
Yá, pues, quien no pondrá, si se halla en tan desventurada columbre, todo su conato, todo su cuidado para salir de vn estado tan lastimoso? Si el temor de vn dolor basta para que dexemos de comer lo que vna vez nos hizo mal, aunque estuviéramos hechos à ello, como el temor de vn inferno no bastará dexar esta columbre que ella te lleva? Si el amor de la vida haze que vn enfermo se prive de lo mas gustoso, à que estaba habituado, como no se dexará vn habito tan pernicioso, como sin provecho por el amor de la vida eterna? No me aleguis dificultades, dize el Grande Agustin, yo, yo os lo confieso, tuve esta columbre de jurar, pero despues que por lo que lei conocí mi yerro, luché contra mi columbre, y ya con la gracia de Dios la he vencido; y si no, quien de vosotros me ha oido ya jurar? *Ecce vobiscum vivimus: quis nos audivit aliquando iurantes? Numquid non consueveram quotidie iurare? At ubi legi, & timui, luctatus sum contra consuetudinem meam.* (Ser. 10. de Degall. S. Ioan. B.) Pues si tu luchas como Agustin, vencerás como él.

Pero, ò padres de familias, ò Maestros, que se corrige? que se reprehende? que se castiga, si en los hijos, en los criados, si en los aprendizes, si en los oficiales sufris los juramentos. El Conde de Ariano Eleazar, tenia puesta inviolable ley en su Palacio, que el criado, que echasse vn juramento, estuviéssse vn dia en la carcel, sin comer, sino pan, y aguas; y si alguno no se ajustaba à esta ley, al punto lo echaba de su casa. (D. Drevet. delin. iuran.) La misma ley se que tenia puesta en su Palacio San Luis, Obispo de Tolosa, aun antes de ser Religioso de S. Francisco, y siendo secular Principe de Sicilia: Y estais oyendo jurar à los hijos, y esclavos, y mucho mas à vuestros oficiales, y aun aprendizes, y lo sufris, y lo passais? Quizá es porque toman el exemplo de vos. Ha! si el amo, si el padre, si el maestro jura à cada palabra, que ha de aprender el esclavo, el hijo, el aprendiz? En cierto lugar de Flandes, vn Ayo, que tenia à su cargo vn niño noble: hallandose caido vn papel, que era la confesion de aquel su niño cliente, él sin saber lo que era, leyó, y dezia: *Acusome, que el otro dia, oyendo jurar à mi Ayo, no lo corregi para que no jurara.* Quedó el Ayo con esto tan corrido, que bastó para enmendarse en sus juramentos. Ha verguença! Quantos hijos, quantos discipulos pudieran así con mucha razon corregir ellos à sus padres, y maestros? Pero si en lugar de arrancar de si tan desventurada columbre, ay quien la defiende con que no puede mas, con que es colerico, con que no advierte, esse es el vltimo estado de su miseria. Oyentes míos, los Confesores son Medicos del

del alma, el que, ò la que se hallare en esta maldita columbre; descubrale su llaga, pidale remedio, y excecuelo prompto, que va en esto la salvacion. Vn Soldado, que tenia esta columbre, le señaló su Confessor en penitencia, que siempre que jurasse, al punto puesto de rodillas, hiziesse con la lengua vna Cruz en el suelo. (Penqui. de am. Dei p. 3. c. 17. §. 2.) Admitió el, que deseaba enmendarse. Ofreciósele mucho despues vna porfia, y en ella se le fue vn juramento; pero al punto acudió à su penitencia, y puesto de rodillas, al estár él haziendo la Cruz en la tierra, vino vna bala, que passandole por sobre las espaldas le llevó parte del jubon, de modo, que conoció, que si se huviera estado en la postura, que antes citaba, vn instante mas, lo huviera pasado de parte à parte. Agradeció à su penitencia la vida del cuerpo, y consiguió por ella la del alma. O como la lograrían todos, si así se señalaran alguna pena à cada juramento, por no llegar à experimentar el enojo de Dios, que ya refiero para escarmiento.

En las Islas Canarias, refiere el Padre Alonfo de Andrade, y dize, que no nombra la Ciudad por ser el caso tan moderno, que lo asegura como testigo de vista. Vn Ciudadano principal tenia la desdichada columbre de jurar repetidas vezes por el Santissimo Sacramento del Altar; y añadia con frecuencia: Sin Comunion muera yo si no es verdad esto. Y no debia ser verdad, pues mostró la verdad el suceso. Cayó enfermo, y apretando el achaque le llevaron el Viatico con grande solemnidad, y acompañamiento. Hizole el Sacerdote las ordinarias preguntas, fue respondiendo con expresion à todas, y por vltimo, si quiere recibir à su Dios Sacramentado para salud de su alma? Responde, que lo quiere recibir, y que lo pide. Llega el Sacerdote à darle, y al punto le cetraron los labios tan fuertemente, que no pudo despegarlos. Abra la boca, ya la abro. Van à darle el Sacramento, y buelvelse à cerrar. Como tierra la boca? No puedo mas. De modo, que para hablar tenia la boca libre; y para recibir el Señor al punto se le terraba. Por grande espacio de tiempo batalló el Cura, con espanto, y temblor de todos los presentes, haziendo varias diligencias por vencer aquella dificultad; pero como era mano mas poderosa la que le cofia los labios, nada pudo conseguir, y huvose de volver, tan confuso, y atonito, como lo quedaron todos los del acompañamiento, que sabian muy bien la columbre desventurada de aquel desdichado hombre, y ya conocian su castigo. Pero lo peor fue, que aun él no lo conocia, y se quedó tan sereno, y sin cuidado, como si nada le huviera sucedido; à esta desventura llega vna tan perversa columbre. Fue creciendo el achaque, y el peligro, y al dia siguiente bolvieron los parientes à instar al Cura, para que le llevase el viatico. Refusavalo por lo sucedido; pero siendo persona principal, y lo que mas es, instandole su obligacion, bolvió à llevar el Santissimo: hizole las mismas preguntas, y segund a vez respondió à todas; pero

al llegar à darle el Sacramento, cerró los labios con tal fuerza, que no pudo mas abrirlos, y como si huviera venido el Señor solo à condenarlo, allí en su divina presencia, y à vista de los mas principales de la Ciudad, que eran muchos, espiró sin remedio, cerrada la boca à la salud de su alma, por lo que la tuvo abierta tan en columbre à los juramentos; que no merecia que entrara por sus labios aquel Cordero purissimo, quien no avia tenido los labios sino para ofenderlo. Pues à este Sacramento Santissimo hemos de acudir nosotros con tiempo por el remedio, no solo con mudar la columbre perversa de jurar, diziendo en su lugar: Alabado sea el Santissimo Sacramento, sino tambien frequentando el recibirlo quien se hallare en esta desdicha, para que le mejor con su contacto purissimo su lengua, para que le endulce sus labios, para que le de fuerza con que resista à su columbre, pues en este Sacramento tenemos juntas todas las armas de la gracia.



## PLATICA XX.

Del voto, sus circunstancias, y obligaciones.

A 24. de Mayo, dia de la Ascension del Señor Año de 1693.

Si puesta en los pies la cadena es prision, puesta en el pecho es gala; y si en los pies sus eslabones de hierro son ataduras que infaman; en el pecho sus bueltas de oro son insignias, que ennoblecen. Por esto à Joseph le puso vna cadena de oro al pecho Faraon, quando lo sublimó à su solio. (Gen. 41.) A Daniel se la prevenió Baltasar para declararlo por Principe: *Tu quem auream circa collum tuum habebis, & tertius in Regno meo Princeps eris.* (Dan. 5.) En su Princesa Elposa la aplaudia el mejor amante: *Collum tuum sicut monilla.* (Prov. 1. ubi Sacas. c. 166.) Y en su hijo la queria Salomon para que se mostrará Principe: *Ut addatur gratia capiti tuo, & torquis collo tuo.* Es barata erudicion en Divinas, y Humanas Letras, que en el pecho la cadena es insignia de Nobleza. Y por que será? Ya pienso que ha de ser esta la razon: Levaban los Empeñadores en sus triunfos aberrojados entre miserables cadenas à los que traian cautivos, y à esse tiempo los Nobles acompañaban el triunfo con cadenas de oro puestas al pecho, para que así todos encadenados mostrassen como triunfaban de todos; pero con esta distincion, que si à los cautivos vilmente los aprisionaba la fuerza, y la violencia; à los Principes mas apretaba, quanto mas noblemente los aprisionaban los afectos del corazon. Oy, pues, que entre los mayores regozijos del Cielo fube nuestro Soberano Principe à hollar triunfante las esferas, oy, que à su triunfal pompa



lleva atrojada, y cautiva nuestra cautividad, como podíamos mejor aplaudir su triunfo, sino asistiendo a él con cadenas de oro al pecho, que si publican nuestra mas dichosa libertad, denoten tambien con mas apretados nudos de oro noblemente aprisionados à su amor nuestros corazones: *In vinculis caritatis.*

Estas cadenas, pues, que traemos al pecho, son las que oy quiere, è intima que atendamos el segundo Mandamiento. Todos, pienso, ò los mas, que estamos aqui, hemos venido con cadenas de oro al pecho; y vos con mas bueltas de cadena, otros con menos; y vos con la cadena de oro mas fino, otros cò cadena de oro no tã aquilato. De todo avrà en mi auditorio; mas què cadena es esta, me diràn, que no la vemos? No la ven? Pues en verdad que es muy para mirada. Y es de oro, sin avernos costado nada? Si, pero si la quebramos nos costará nuestro caudal todo. Y esta cadena de oro la traen tambien las mugeres? Son las que mas de ordinario la usan. Pues què cadena es esta? Adivinen. Ea, que no quiero suspenderlos mas; es esta cadena de oro el voto, que cada vno le huviere hecho à Dios, que si no debe ser en vano esta promesa, cadena es el voto, que ata, que aprisiona, y que obliga; y pero es cadena de oro, porque la formò el amor; y de oro, porque la fube de quilates el merito: de oro, porque allã enoblece aquellas obras, à que obliga, de modo, que si ayunar, ò por voluntad, ò por precepto, tiene su valor, y su merito, esse merito lo aumenta, lo dobla, dize Santo Thomàs, el que ayuna porque à ello se obligò con voto. (*D. Tb. 2. 2. q. 83. art. 6.*) Puede ser cosa por si mas noble, que guardar virginidad? Pues para que esta virginidad merezca la mayor honra, dize San Agustin, ha de ser si con voto à Dios se consagra. Es, pues, siempre de oro esta cadena del voto, porque hecho como se debe, es siempre à Dios agradable, meritorio, y de grande precio; verdad Catolica, expresada en las Divinas Escrituras, y Santos Padrest *Vovete, & reddite Domino Deo vestro.* Traemos, pues, al pecho esta cadena, no à los pies, porque no es el voto por si lizo para caidas, sino lazadas de amor para aumentar los meritos: por esso nace del pecho, del corazon, y de la voluntad, porque el hazer qualquier voto, ha de ser por nuestro libre, y espontaneo querer de nuestra libre voluntad, que nadie està obligado à hazer voto alguno; pero vna vez hecho, el que lo hizo se echa dessa cadena las bueltas por el cuello, quiero dezir, se echa tal lazada de obligacion, que en observarla le va no menos que la vida del alma. Al cuello trae ya la foga, quien aviendo hecho à Dios algun voto no lo cumple.

Ya, pues, para que adviertan los vnos lo que han hecho, y los otros, si lo huvieren de hazer, vean primero con madurez, consejo, y prudencia, lo que hazen, entendamos què cosa es voto; que muchos tienen por votos los que no lo son, y pecan mil veces por error. Y otros, sin ponderar, ni pensar qual es la obligacion de vn voto, se arrojan à hazerlo con muy imprudente facilidad.

Voto, pues, definen los Theologos, es vna promesa deliberada, y espontanea, que hazemos à Dios de hazer alguna cosa tan buena, que ellã sea mejor que su contraria. Vamos poco à poco: tres cosas ay aqui. La primera, el que vota, la segunda à quien vota, la tercera, que es lo que vota. Empezemos por la primera: El que vota ha de hazer promesa à Dios, y si no es promesa la que haze, no es voto el suyo. De modo, señoras, que aunque vna tenga intencion, y proposito muy firme de ayunar, v.g. todos los Sabados, y aunque lo diga, y lo pronuncie: tengo proposito de hazer esto, esso no es voto, porque no lo promete, sino que lo propone, y así aunque vna, y muchas vezes lo quebrante, no es pecado, porque nunca obliga à tanto esse proposito. Ya, pues, para que sea voto, ha de ser promesa; pero no como quiera, sino deliberada, quiero dezir, que sepa lo que haze, que lo advierta bien, y que no se engañe en la cosa, que promete. Por esto, los que no tienen vfo de razon, no pueden hazer voto; los que aunque lo tengan, arrebatados alguna vez, y ciegos al primer impetu de vna passion lo hizieron sin advertirlo, no vale, ni es voto. Y los que en la cosa, que prometen se engañan. Promete vno de ir à visitar à Santiago de Galicia, pensando, que està ocho, ò diez leguas de aqui. Linda flemma por cierto; este no es voto, porque tiene todo vn mar de engaño metido en la cabeza, y no sabe que cosa es la que promete; pero si el engaño no es en la cosa que promete, que està bien la sabe, sino en sus circunstancias, quando valdrà esse voto, preguntelo, si llega el caso. Mas: el que promete, pensando con ignorancia, que el voto no le obliga à pecado mortal, tampoco esse haze voto, porque no sabe à que se obliga. Todo esto, pues, se requiere para que la promesa sea deliberada; y que advierta que promete, que es lo que promete, y como le obliga. Deliberada, pues, así, ha de ser luego espontanea, y libre la promesa; y quiero dezir, de su voluntad, y con intencion; porque lo primero, si no tiene intencion de hazer voto, aunque lo pronuncie, no es voto el suyo. Lo segundo, si aunque tiene intencion de hazer voto, pero no tiene intencion de que el voto lo obligue, tampoco es voto el que haze; pero si aunque tiene intencion de hazer voto, y de que le obligue, pero desde luego haze el voto con intencion de quebrantarlo. Fuera de que pecc mortalmente: en la mas segura, y comun sententia, es valido esse voto, y le obliga. Y si haze vn voto de miedo? Las mas vezes obliga, pero preguntelo en llegando. Todo esto, pues, ha de aver de parte de quien haze el voto.

Lo segundo, à quien se haze? A solo Dios, porque siendo el voto segun Santo Thomàs, de los actos mas subitos de la virtud de la Religion, es acto de Latria, y esta se debe à solo Dios. *Colent cum* (dize Haías, cap. 19.) *In hostiis, & muneribus, & vota vovébunt Domino, & servent.* Y así à solo Dios se haze el voto; de modo, que quando prometen à la Santissima Virgen, ò à este, ò à aquel Scto,

algu-

alguna Novena, ò visita, ò Missa, &c. No se haze este voto, ni à la Virgen, ni à los Santos, sino à Dios solo, poniendo à aquel Santo por medianero, para que por essa especial honra que le hazemos, nos alcance de Dios lo que le pedimos.

Pero qual ha de ser la materia de el voto? La cosa que prometemos. Esso es lo tercero, ha de ser lo primero cosa posible, que lo podamos hazer, y alcanzar. No fe que me diga de la imprudencia, con que algunas donçellas, sin tener vn real solo de dote, y sabiendo que sin èl no las han de recibir, con todo esso hazen voto de ser Monjas. Serà, digo yo, de hazer de su parte buenamente sus diligencias. Pues si ya las han hecho, folsiguense, que esse voto ya no les obliga. Ha de ser tambien el voto de cosa buena, y honesta, no de cosa indifferente. Como de no passar por vna calle, sino es ya, que esso lo votan por evitar èn essa calle algun peligro del alma. Que así ya será obligatorio, como tambien el juramento, que si es solo de cosa indifferente, ni el voto, ni el juramento hecho à Dios obliga. Y què si vno vota de hazer vna cosa, que es pecado? Si es pecado mortal, peccà mortalmente en peccarlo. Ya se ve. Y si vota de hazer cosa que es pecado venial (*Suar. t. i. de Rel. li. 5. de vor.*) aun todavia en la mejor sententia esse voto, es pecado mortal, y especie de blasfemia; porque es, ò pensar, ò dar à entender, que puede à Dios serle alguna culpa agradable. No solo, pues, debe ser tan buena la cosa que se vota, sino la mejor; y quiero dezir, no que sea la mejor de todas quantas ay, no, sino que la cosa que se vota sea mejor que su contraria; v.g. mejor es rezar, que no rezar; mejor es ayunar, que no ayunar. Pues por esso se puede hazer voto de rezar, y de ayunar.

Esto es, pues, lo esencial, y substancial del voto para que sea valido, agradable à Dios, y meritorio. Pero aora me preguntarán: Padre, y vnos habitos de devocion, que no ay ya muger, que à vn dolor de cabeza, à vn dia de calentura, no lo prometa. Què diremos dellos? Ha, señoras, tambien se han de introducir por vfo las cosas de la Religion? Tambien han de servir à la profanidad las acciones mas venerables del Christianismo? Tambien se han de hazer materia de la vanidad, del alino, del melindre, y no se si diga de las provocaciones torpes, lo que inventò la santidad, la mortificacion, la penitencia para los meritos? Hazer voto de ponerse vn Abito, para ser luego con esse Abito nuevo saynete del demonio; què es esto? Bien se yo, que esse coger los votos por instrumentos para hazer casa de sus torpezas, es antiguo vfo de viles ramerías. Así la pinta allã Salomòn al septimo de los Proverbios: *Vicissimas pro salute vocis hodie reddidi vota mea.* Ando pagando vnas novenas, dize la descarada. Hize vn voto, y he venido à cumplirlo, y era esto quando estaba enredando à vn desventurado; pero quando en la Christianidad, no solo ramerías, sino mugeres, que temen à Dios, hazen de el Abito, que llaman de devocion, Abito quizá de condenacion. O, à què llega nuestra desdicha! Que

ya vemos las cosas mas Sagradas de nuestra Religion así atropelladas. No basta tanta profanidad de galas, de què aora no hablo, sino que quieran tambien introducirnos; que sea la profanidad materia de los votos! O Dios!

Es verdad, que es valido, y es agradable à Dios el voto que se haze, y de vestirse algun Abito honesto, decente, y mortificativo en honra de la Santissima Virgen, ò de algun Santo. Pero preguntó, muger, si tu con esse Abito, no te distingues de tu ordinaria profanidad, mas que en el color, y del Abito digo, no de los arrebóles, y barnizes. Si andas con esse Abito tan cargada de dices, cintas, y listones, como siempre. Què voto es el tuyo? Que no me parece sino vna solapada blasfemia; y esso quierés que à Dios le agrade? Coteja estos tus relumbrones, y tu feda con el fayal de vna Santa Teresa, y quierés que te agradezca mucho esse que tu dices, que es su Abito. Tu hizistes voto de ponerte vn Abito de San Francisco? y es esse Abito de feda Abito de San Francisco? Asi fe vitiò aquel exemplar de penitencia? Pues, ò no cumples el voto que hizistes, ò el que tu llamas voto, fue blasfemia. Ha introduccion, y abuso, digno de mas autorizado remedio que mi voz. (*In Chron. S. Fr. ano. P. 2. li. 4. cap. 36.*) Pues yo què tengo? Me dizen; no està esto muy modesto? Así lo respondia vna à su Confessor en Francia, y tanto le dixo el Confessor, que ella, ò de impaciente, ò de contrita; el diablo me quite, dixo, lo que yo tuviere suyo. Al punto, al punto apareció alli vna negra sombra, que le fue quitando todos sus alinos, y dices, y luego gritò: Esto me llevo, porque con estas mis vanderas. Ha si esta sombra te embullerá à ti alguna vez, como vierás, que aunque dices que andas de Beata, no andas sino de condenada.

Mas, por otro lado pienso, que son tambien muchos los pecados mortales. Con què facilidad prometen las mugeres, ya vna novena à este Santo, ya vna visita à Guadalupe, ya vna velacion à tal parte? Passase el trabajo, la enfermedad, el aprieto, y la promesa es lo primero de que se olvidan. Oyendome quizá han de estar mas de dos, que ha quatro, y seis años, que hizieron estos, ò semejantes votos, y hasta aora no lo han cumplido. Si ha avido legitimo embarazo, no ay culpa; pero el voto obliga à cumplirse luego, que comodamente se pueda, y si pudiendo no fe cumple, aunque esten en animo de cumplirlo, pecan mortalmente. Y esperen, y temari el castigo: *Cum votum boveris Domino Deo tuo non caridaveris reddere.* Dezia la Ley (*Deur. 23.*) No tardes en pagar el voto, porque si tardas, te hará Dios con el castigo, que lo pagues: *Quia requirere illud Dominus Deus tuus.* Y toda essa tardança es culpa: *Et si mortuus fueris reuocabitur tibi in peccatum.* En la vida de San Apiano Monge, refiere nuestro Bollandò, que vn pobre tullido, y contrachito haziendose traer à su Templo, (*Bollandò 6. Mart. t. 1.*) le pidió la salud con las instancias, que suele la necesidad, y le hizo voto, que si le la daba



le serviria alli en su Templo toda su vida. Diofe- la luego el Santo, y faldó ya del Templo por su pic foltando de contento. Determinó irse luego à su tierra à que lo viesse sano sus Padres. Pidiò la licencia al Obispo, y este le dixo: Mira, que no es esto lo prometido, que yo estoy prompto à bolver sin duda à servirle toda mi vida, no quiero mas, sino que mis Padres tengan el gusto de verme sano. Tanto le dixo, que el Obispo le diò la licencia. Dispone su viage, y el dia de la partida va à la Iglesia à oír Missa, y apenas entrò en ella, quando al punto targándole otra vez sus achaques, bolvió à quedar como antes tullido, gáfo, y sin poder moverse. Así castigan los Santos, que se pongan dilaciones à los votos, que les han hecho.

Y como castigarán, que no solo se pongán dilaciones, pero que del todo se dexen? *Ruina est homini devorare Sanctos, & post vota revertare.* (Prov. 20.) Dize Salomón en sus Proverbios. La perdicion, la ruina, y toda la desdicha se hecha sobre si, quiea contentò solo con papar Santos. Así dezimos, y así lo dize el Texto: *Devorare Sanctos.* Muchas Oraciones maldicidas, mucho rezar comiendo la mitad, hazer ofrecimiento, hazer votos, y luego quebrantarlos. O qué ruina! O qué desdicha! Mejor será no hazer voto, si despues de hazerlo no se ha de cumplir: *Melius est nonovere, quam post vota promissa non redere.* (Eccles. 5.) Dize el Espiritu Santo: ò lo que pudiera referir de escarnimientos para temer de los descuydados. Innumerales castigos se hallan en esto en las historias de los Santos.

Mas ya que nos falta el tiempo, cierra con este exemplo por breve. Refiere nuestro eruditissimo Theophilo, que vn Cazador de aves, que servia à vn Principe de Francia, tehia vn halcón tan diestro en la caza, que todos los dias le cazaba seis, y ocho perdizes, y teniendo con él esta renta, ya se ve quanta seria su estimacion. Enfermò este halcón, sin saber de qué, y mas que no à él, se le cayeron las alas à su dueño. Sentia en extremo perderlo, y no le hallaba remedio. Dioxle entonces su Señora, que hiziesse vn voto à la Santissima Virgen de Val-Florida, Imagen en aquella tierra muy milagrosa, y que la Señora le mejoraria su paxaro. El con esta ansia prometió à la Santissima Virgen, que llevaria à su Templo vn cirio de cera, que pesasse siete libras, si le daba salud al halcón. Oyòlo la Señora, fand el paxaro al punto, y tanto, que el dia siguiente le cazò diez perdizes. Correspondiò en el dueño el regozijo, al que antes era sentimiento. Pero fingiòsele el olvido de su voto. Llegò el Sabado, dia en que con gran concurso veneraban à Maria Santissima en aquel su Templo. Acordòle à aquel su señora, que llevara el cirio que avia prometido. No corre tanta prisa, dixo. Pafòse aquel, y otro Sabado, bolviò al tercero à reconvenir su señora; pero el muy de tocerra, y de chanca respondiò: Anda, señora, para que ha menester la San-

tissima Virgen mi cirio? Qué se le dà à la Señora de esta poquedad? Que no, no lo ha menester. Quando él dezia esto estaba el halcón puesto en vn arbol del patio de la Quinta; y llamò el dueño, vino-se à la mano, y ya en ella enfureció el paxaro, le clavò el pico por quatro partes de la mano, y cayendo al punto muerto, le dexò à el la mano con las heridas tan encogida, que con ningunas medicinas pudo jamás en todo lo restante de su vida bolver à estender mas la mano. Qué bien merecido castigo! Pierda el paxaro quien es ingrato, y pierda la mano, quien no paga lo que à Maria Santissima promete. Ha manos con Dios encogidas! Tener mano para recibir de Dios los favores; y luego retenerle à Dios sus promesas! Lo perdereis todo: *Vote, & reddite.* Mucho puede con Dios vn voto; pero puede mucho en su enojo esse mismo voto, si no se paga. Alto, pues, à pagar, si queremos, que su Magestad nos repita los favores de su benignidad, y los socorros de su gracia.

## PLATICA XXI.

Qué es lo que hemos de ofrecer à Dios en los votos, quienes pueden hazerlos, y como cessa su obligacion.

A 31. de Mayo de 1691.

**L**ibertad de manos le han puesto por apodo al que es ladrón, y por el contrario, ladrón llamàra yo al que con dár lo que es ageno, quiere ganar nombre de liberal. Y si dár uno lo que no es suyo no es dadiva, sino hurto, no se llame liberal de obras, sino ladrón de veras, aquel que con verdad quita, lo que con mentira dà. A ningun hombre de bien pueden agradecerle essas dadivas, pues como le serian à Dios agradables esos hurtos? *Honora Dominum de tua substantia* (Prov. 3.) nos dize Salomón: Honra à Dios con lo que fuere tuyo. Si lo tienes, se con Dios liberal, dize otra vez el Espiritu Santo: *Fili si habes, benefac tecum, & Deo dignas oblationes offer.* (Eccles. 14. v. 11.) Essas seran dadivas dignas de Dios, las que de lo que es tuyo, sin quitarlo à nadie le ofrecieres. (Saris, t. 5. mense Octob. Hurtò vno vna colmena, y aviendo muerto las abejas, comióse la miel, y de la cera haziendo vn bollo, fiessela à ofrecer à San Gallo Abad. Qué piadoso, y que liberal! Mas quando llegó à la Iglesia, à que va à sacar el bollo de cera para ofrecerlo, hallòlo convertido en vna durissima piedra. Tales son para Dios las dadivas de lo ageno; no dadivas, sino pedradas.

Y si el voto es dadiva que la hazemos à Dios, y de las que su Magestad mas estima, se la hemos de ofrecer de lo que es proprio, para que le sea à su Magestad agradable nuestra dadiva. Pues ya con esto he dicho quienes son, y de qué cosas los

que pueden hazer à Dios algun voto. Aquellos se entiende, que con esse voto no quitan à otros aquella autoridad, y dominio à que están legitimamente sujetos. Quiero dezir, hijo de Familias, la muger, ò el hombre casado, el esclavo (por no hablar aora de el Religioso, de el Cura, que estos me pueden enseñar à mi.) Hablo, pues, con los que debo hablar en mis Doctrinas. El hijo de Familias no puede hazer voto, que se oponga al dominio, y autoridad que en él tienen sus Padres. El casado, ò la casada no pueden hazer voto, que contradiga à las obligaciones de su matrimonio. El esclavo, no puede hazer voto, que sea quitandole de el servicio que à su amo debe; porque esso es hurtar para ofrecer, esso es quitar para dár. Es expresia doctrina del Angelico Doct. conspirando el coman de Theologos, y lo confirmat con expresion los Sagrados Canones. Porque lo que à Dios se promete ha de ser cosa, que esté en nuestro poder, y en nuestra voluntad. Y esso no tiene quien pende de otro. Pero he aqui que al punto me hazen vn muy eficaz argumento. Sabemos, y no ay cosa mas repetida en las vidas de los Santos, que muchos Padres hizieron voto de consagrarle à Dios sus hijos en la Religion. Estos votos fueron acceptos à Dios, como lo mostraron los efectos, dandoles hijos Santos. Vn S. Andrés Corsino, vn S. Angelo Carmelita, vn S. Gregorio Nazianzeno, y otros muchos. Mas de la Divina Escritura. Ana, Madre de Samuel, le ofreció à Dios con voto, que si le daba vn hijo le lo consagraria al culto, y servicio de su Templo. Et o no es hazer voto de lo que es voluntad agena, y de la voluntad del hijo? Pues como este voto fue agradable à Dios, y obligatorio? Y tanto, añado yo, que de quebrantar los Padres esse voto, se hallan grandes castigos. Vna Señora noble, que avia catorze años, q era casada, y estaba sin hijos, le hizo voto à S. Pedro Martir que si le alcanzaba de Dios vn hijo, le prometia de hazerlo Religioso de S. Domingo. Concediósele al punto el Santo, nacióle al año vn hijo; y quando ya tenia ceino seis meses, hermoso, y agraciado, teniendolo vn dia en sus brazos la Madre, entre sus cariños, le dixo: *En verdad, hijo mio, que me ha de perdonar S. Pedro Martir, q no has de ser Frayle.* Al punto, como si cob estas palabras le huviera echado veneno, amuzgó la criatura, y murió dètro de pocas horas. Ha padres! Ha madres! Que con tato esfuerço les estovais à vuestros hijos la entrada en la Religion, ò por vuestra conveniencia, ò por vuestra vanidad, ò por vuestro amor necio. Dios os lo quitarà, si no es que os dà en ellos mismos mayor castigo. Y ya como vale este voto, siendo como es de voluntad agena? Yo lo diré, porque lo q en esse voto ofrece, y promete el Padre, y la *Coart. 2. de Rel. 4. de voi.* Madre es no solo no impedirle al hijo el estado Religioso, sino hazer de su parte todas las diligencias, y medios para encaminarlos à esse estado; à que por el voto de su Padre no está *(Bon. D. 4. q. 2.)* obligado el hijo, mas lo estará si llegado al vfo de la razon, ò por si consintió, y se quiso sujetar à essa oracion. Consta del cap. *Licet de voto Abell. t. 2. med. de 2. p. cept.*

Asi, pues, el voto que haze el hijo de familias, la muger, ò el hombre casado, el esclavo en aquellas

cosas que se ponen à su sujecion, es valido, y obligatorio, pero con vna condicion siempre. Hago voto de ir al Santo Chirilo de Chalama, si mi marido quisiere. (*Valencia de voto D. 6. q. 6. p. 6.*) Hago voto de ir por nueve dias à Guadalupe, si mi amo me diere licencia. Y así mientras el que puede no contradize, obliga el voto, y debe cumplirse.

Ya, pues, por aqui entramos à ver quando el voto desobliga. Hemos visto ya, q el voto en materia grave obliga à cumplirse, y obliga à no dilatarlo pudiendo, debaxo de pecado mortal, pero como puede aver causas, que de sobliquen, por esso respondiò con distincion, en su acostumbrada brevedad el Cathecismo: *Quando à los votos, me dexiz quando es pecado no cumplirlos, dilatarlos? Quando no ay razon para ello, à juicio del prudente confessor.* Con que puede aver razon, ò para no cumplir el voto, ò para dilatarlo? No ay dudas, pues qual será essa razon? Puede ser por quatro lados. Lo primero, cessa essa obligacion, si la cosa q se voto se haze despues imposible, esso es claro. Lo segundo, si cessa el fin principal, porque se hizo el voto; promete vno de darle limosna à vna determinada donzella pobre, porque ve que pelgra su honestidad por su pobreza; esta despues se casò, y ya tiene bien con que pasarse; pues no le obliga ya à aquel vu voto. Lo tercero, si la cosa que se voto era honesta, despues ya es malo, ò indiferente, ò que impide hazer otra cosa mas agradable à Dios, cessa entonces, cessa la obligacion del voto, que ni puede obligar à cosa mala, ni indiferente, ni quando impide otro mayor bien, porque nada de esso puede ser agradable à Dios. Mas; quando al cumplir el voto ofrece alguna grave dificultad, ò mudança, que èl no previno; grave digo, y que no la previno. Vota vno de ayunar todos los Sabados; dale vn achaque, con que el ayunar le será gravemente dañoso, y entonces no le obliga el voto, como ni le obliga el precepto. Así, pues, por parte de la materia puede cessar la obligacion del voto.

Cessa tambien, se acaba por vna de tres razones; ò porque esse voto lo irrita quien puede, ò porque lo comuta, ò porque lo dispensa. Empezemos por la irritacion, que aqui no significa enojo, ò colera como vulgarmete dezis, no. Irritar el voto, es quitarle toda su obligacion, quien tiene autoridad dominatiba sobre la persona que hizo el voto. Lo primero, el Padre en sus hijos; con esta distincion, porque, ò el hijo hizo el voto antes de tener catorze años, y la hija antes de tener doze? O lo hizieron despues? Si fue antes de los catorze en los niños, y de los doze en las otras, sea el voto que se fuere; aun que sea de Religion, ò de Castidad, el Padre puede irritarlo. Y como lo irrita? Solo con dezir, que no quiere que lo cumpla. Esso es irritar vn voto, no consentir en él, contradizeirlo el Padre, y à falta suya, ò por muerte, ò por enfermedad como locura, ò por ausencia larga, lo puede irritar el Abuelo, ò el Tutor, ò à falta de estos la Madre, ò Abuela, ò à falta, el Maestro, que toda esta larga din los Doctores, atendiendo à la falta de madurez, con que se hizo el voto en essa edad. Pueden, pues, estos irritar el voto, sea el que se fuere, hecho en essa edad, auri-



que el hijo estè ya mas crecido, y en edad mayor. Pero si ya despues de los catorze años los vnos, y de los doze las otras hizieron algun voto, es menester hablar con distincion; porque entones el Padre, ò à falta suya el Tutor, solo puede irritar aquellos votos, que son acerca de la hazienda, en que todavia el hijo no puede disponer, y los que se oponen à su buen gobierno, y direccion. Pero los demàs votos, que à esto no tocan, como, ù de rezar, ù de ayunar, ù de ser Religiosos. &c. Estos no puede irritarlos el Padre. Asi, pues, el amo, y es lo segundo, porque vamos con distincion, solo puede irritarle à su esclavo aquellos votos, que le pueden estorvar el que le sirva, no los otros que nada le estorvan.

Lo tercero, el marido, no falta quien diga, que le puede irritar à su muger todos los votos, menos los reservados al Sumo Pontifice. Pero la mas segura, y comùn es, que asi el marido à su muger, como la muger à su marido, el vno al otro puede irritar aquellos, ò que se oponen al uso de su matrimonio, ò que estorvan al buen gobierno, cuyados, y atención debida à los hijos, y à la familia. Que buen puntol de modo, señoras, que aùque una huviere hecho voto de estarfe quatro, ò seis horas cada dia en la Iglesia, ò metida en su Oratorio, haziendo falta à su casa. Si su marido no quiere no le obliga esse voto. Y si vn voto hecho à Dios no obliga de esta manera. Como le seràn à Dios agradables estas horas de Oratorio con la casa, los hijos, y la familia perdida? O Dios, y si acabaran de entender esto mas de dos engañadas devotas? De modo, señoras, que aunque vn marido hiziera voto de ir todas las noches à tener dos horas de oracion, y à azotarse. Si su muger no viene en ello, y clama, porque à estas horas, ò le haze falta su compania, que tiene miedo, como muger, ò no puede ella sola valerfe con la familia, no le obligarà ya al marido esse voto. Y si vn voto tan santo cessa, porque la muger reclama, el irfe todas las noches al juego, al diablo, ò à la conversacion, y dexar la casa, los hijos, y los criados. O Dios quales! Por que no cessarà? Y por que no se quitarà? Con esto, pues, he respondido y à una muger que me dize: Padre, yo hize voto de ir vn dia à Guadalupe, y aunque he podido ir, pero mi marido no quiere. Pues muger, tu estas libre de tu voto, que con esse no querer de tu marido, quedò irritado; pero mira, dile à tu marido de mi parte, que si tu no querer, no es, claro està, porque ayas de hazer falta que por vn dia no se avia de caer la casa. Si no, ò por su miseria, por no dar quatro velas, ò por su codicia por no faltar vn punto al negocio, ò por otro fin, que el sabe, dile, que digo yo, que allà se lo avrà el con la Virgen, que tu ya quedas libre. Asi, pues, cessa la obligacion de el voto por la irritacion.

La segunda, que es la comutacion, es mas clara, por esta no se quita la obligacion del voto, sino se muda à otra cosa. Voto vno de ayunar los Sabados, y le es ya pesado el ayunar, aunque puede, que si no puede, ya dixè, que queda libre; pero aunque puede, pide al Confessor que le comute el voto, que para esto con tener la Bula de la Santa Cruzada, balsa, sea el voto que fuere, menos los tres re-

servados, de Castidad, de Religion, y de visitar los Santos Lugares de Jerusalem. Menos estos tres, todos los demàs votos los puede comutar el Confessor por la Bula. Conmuta, pues, aquel, y en lugar de ayunar, le señala el rezar todos los Sabados el Rosario de rodillas à la Santisima Virgen, y asi queda aquel libre de la obligacion de ayunar; pero con la obligacion de rezar el Rosario. Esto es, pues, comutacion, y esta la puede hazer qualquiera consigo mismo, ò por si; pero con distincion, que si haze el Confessor la comutacion puede hazerle en otra cosa igualmente buena; pero si vno à si mismo se quiere conmutar su voto, ha de ser, dizen los Doctores, en otra cosa notoriamente mejor, porque si yo le prometì à otro vna determi nada fortija de esmeraldas, y le doy de dia mantès, no ay duda que la recibirà; pero si aviendo-se la prometido de esmeraldas, se la doy despues de rubies, puede ser que no quiera sino la q le prometì.

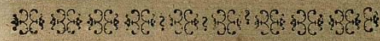
Buen exemplo, y al caso: Vn Soldado le prometì à San Jorge Martir, que le darìa su cavallo, si lo bolvia con bien de la guerra. Fue, y bolviò seguro, y sano. Por vna parte se hallaba obligado à su voto, porque conocia los grandes favores, que le avia hecho el Santo Martir; por otra queria mucho à su cavallo; y no queria perderlo. (Bolland. in vi. a. 1. o. Apri.) Què haze? Echa en vna talega veinte sueldos de oro, que era lo que el cavallo valia, y vase con èl à la Iglesia. Apease, entra, da las gracias al Santo Martir de averlo librado de tantos peligros, y luego poniendo la talega sobre el Altar, le dize: Santo mio, tu no has menester mi cavallo, yo si; aquí te dexo su precio, y permiteme que me lo lleve. Salìo con esto, sube en el cavallo; pero como si fuera de palo, no se movia por mas que lo espolaba. Ea, dixo apeandose, el Santo no quiere. Buelve à entrar, y pone sobre el Altar otros diez sueldos de oro, Santo mio, le dize, contentante con esto, que va te doy ello mas, y dexame llevar mi cavallo. Buelve à salir, y el cavallo todavia mas de piedra. Entra tercera vez, ponele al Santo otros diez sueldos; pero todavia sin moverse el cavallo. Asi entrò, y salìo regateando, digamoslo asi, hasta que le huvio puesto al Santo en su Altar sesenta sueldos de oro. Y entonçes viendo que ya su cavallo se movia, le dixo al Santo con gracia: Santo mio, bien baratos hazes los favores, pero en verdad, que vendes muy caros los cavallos, no te comprarè otro.

Lo tercero, con que del todo cessa la obligacion del voto (Navarr. c. 12. v. 65.) es por la dispensacion; distinguefe esta de la irritacion, en que el que irrita vn voto, balsa que tenga algun dominio natural, temporal, ò politico, sobre la persona que hizo el voto, mas la dispensacion es potestad espiritual, concedida de nuestra Vida Christo à nuestro Padre San Pedro, y en èl à sus sucesores. Tienen, pues, todos los señores Obispos esta potestad ordinaria para dispensar en todos los votos de sus subditos, menos cinco, que son reservados al Sumo Pontifice: voto de Castidad, voto de Religion, y los tres votos de visitar, ò à Jerusalem, ò à las Reliquias de S. Pedro, y S. Pablo en Roma, ò à Santiago de Galicia. Mas dixera, pero el tiempo falta;

en

en lo demàs al Confessor nos remite el Cathecismo; y para que ninguno se meta à interpretar sus votos à su guiso, oyan este suceso.

Refiere en las Coronicas de S. Francisco, que en Mofa, Ciudad de Toscana, vn Ciudadano noble, y rico, tenia vn hijo, y en èl pueltas todas sus delicias, y todas sus esperanças; pero viòlas marchitas bien presto, porque enecendida vna grave peste, cayò de ella el hijo, llegò sin hallarle remedio yà al punto de espirar; y el padre, por no verlo morir, fuese al Convento de S. Francisco à esperar desde allí la triste nueva, y arrojado ante aquel Serafin humano, con lagrimas, y suspiros, pidiendole la vida de su hijo, hizo voto de que lo consagraria à Dios en su Religion, si le alcanzaba la vida. O prodigio! El haziendo aqui el voto, el Santo al mismo tiempo quando le à su hijo la salud; de modo, que quando esperaba la nueva de su muerte, vienen los criados: Señor, señor, que yà està bueno vuestro hijo. Què dezis? Yà se levantò de la cama. Corre desahogado, halla ser asi, y colmase de regocijos; pero empiezan luego à batallar en su corazon el amor de su hijo, y la obligacion de su voto; por vna parte le tiraba esta, por otra aquel lo detenia: quisiera cumplir su voto, y quisiera quedarfe con su hijo. Y què haze? Vna comutacion, ò interpretacion, que le dize: Tu amor como necio, y que te lo propuso como ciego su antojo; yo, dize, el voto que hize, fue de ofrecerte mi hijo à S. Francisco, poniendole su Abito. Asi? Pues con este cumpro. Haze en su casa vn Abito de S. Francisco, lleva su hijo à la Iglesia, ponele el Abito, y allí ofrecelelo al Santo; y luego buelveselo à su casa, y defundale el Abito: yà con esto he cumplido. Lindo cumplimiento por cierto. El quedò muy delectado, pero muy enojado San Francisco, porque à pocos meses, llegando la víspera del Santo, murió el padre, que tan despacio queria gozar de su hijo: al año siguiente murió el hijo víspera de S. Francisco, y vna hija sola que quedaba, murió tambien al año siguiente, víspera de San Francisco. O Serafin amoroso, asi te sabes enojar? Pues entiendan, Fieles, nuestro escarmiento; para que cumpliendo à Dios la palabra que le dimos en el voto, no sea el favor que nos hizo empeño para nuestro castigo, sino prenda, si le correspondemos, de que hemos de alcanzar el eterno premio en la Gloria.



### III. MANDAMIENTO.

#### SANTIFICAR LAS FIESTAS.

#### PLATICA XXII.

De la significacion, y provechos del Espiritu, que nos insinuan aun solo el nombre de la Missa.

A 12. de Junio de 1691.

Vna palabra sola es oy toda nuestra doctrina; y quien creyera, que vna sola palabra podria ser tan importante, que de saberla dezir, mas digo,

que de saber pronunciar vna letra suya, pendiessè no menos valor que la vida? Pues fue asi: Bien sabido sucefo à punto de la Sagrada Historia. Fugitivos los Efrateos corrian al escape de Ieptè, valiente General del Pueblo de Dios; (iudic. c. 12.) pero erales à su fuga forçoso esguazar el Jordàn, y hallaronse en sus vados cogidos; porque aviendo alli puesto guardas Galaaditas Ieptè, iban llegando los de Efrain, mas siendo todos de vna nacion, Hebreos todos, aunque hablaban vna lengua, distinguianse en la pronunciacion, como si acà dixeramos en el pronunciar de las C. C. y las S. S. Castellanos, y Andaluzes. Pues què hazen para conocer à los Efrateos? Llegaban estos, y pedian passo. No que eres Efrateo. No lo soy. Pues aguarda, pronuncia esta palabra: *Scibboleth*, que la pronuncian con C. los de Galaad; pero los Efrateos respondian *Sibboleth*, con S. porque no sabian de otro modo pronunciarla; y asi conocidos por la pronunciacion de vna letra, los iban pasando à cuchillo, y en verdad, que por vna palabra, y vna letra, murieron quatroenta y dos mil hombres.

Vna palabra, pues, no yà solo pronunciada, si no bien entendida, puede acarrear al alma provechos, que valen mas que mil vidas; y en verdad, que si nos pusieramos à estas puertas à irle preguntando à cada vno, què quiere dezir, què significa esta palabra *Missa*, no se si me lo responderian todos. Pues yo no quisiera agraviarlos; pero allà suelen dezir, de quien no sabe nada, que no sabe de la Missa la media; y en verdad, que de mas de dos, que se precian de saber mucho, pudieramos dezir, que no saben por entero de la Missa. O verguença de Catolicos! Vn discreto fe precia mucho de entender vn equívoco; vn curioso caña con mil preguntas, por entender vna palabra; vn Estudiante se fatiga por fixar vn vocablo en la memoria; vn erudito fe esmera en adquirir vna noticia; y lo que es mas, vn juglar aprende, y estudia para lograr en la ocasion vna chança jocosa, ò vn chiste ridiculo; y ha de ignorar vn Christiano vn nombre tan sagrado, que repitiendolo todos los dias, abraza los mas soberanos Militerios? En Francia, refiere nuestro Lobecio, (Lob. t. 5. in asp. sacer. c. 7.) llegandose vn Herege à vn Catolico, le preguntò: *Què quiere dezir esta palabra Missa?* Quedose aquel mudo, y sin saberle responder vna palabra, y à grandes risas del Herege, pagò aquel su ignorancia con mucha confusion, y verguença, moñandolo el blasfemo, de que asi no entendiera, ni aun el nombre de la cosa que mas estima, y que mas venera la Catolica Religion.

Entramos yà en el tercer Mandamiento: *Santificar las Fiestas*; pero antes de explicar lo preciso de la obligacion deste precepto, he menester acordar lo inmenso de la fineza de Dios, cuyo reconocimiento este precepto nos intimas; porque quien no ve que seria ruindad suma medirnos nosotros, muy atados à lo que solo es obligacion, donde Dios por nosotros derramò todas las infinitas finezas de su amor, donde no pudo termino à las maravillas de su sabiduria, y à los tesoros de su poder; y si el asistir à la Missa, es la primera obligacion del dia de Fiesta, entro primero à explicar en esta, y las siguientes

Pla



Platicas lo que pudiere alcanzar mi ignorancia, de esta accion la mas Soberana, la mas excelente, la mas sublime de todas quantas exercita nuestra Catolica Religion, el culto mas supremo, que le podemos dar à la verdadera Divinidad, la oblation mas agradable, que podemos ofrecer à la Beatifica Trinidad, el compendio, y la cifra de toda la pureza, de toda la santidad, y de toda la gracia, que todo esto abrevia en si el Sacro-Santo Sacrificio de la Missa, è importà tanto, que hagamos todos el debido concepto deste Divino Sacrificio, que por esso el S. Concilio de Trento (*Seff. 22. c. 8.*) manda, que se explique à los Fieles à menudo su valor, tan sobre toda ponderacion estimable, que ni ay, ni puede aver en la tierra, ni aun en el Cielo ofrenda, que sea à los ojos de Dios mas agradable, ni mas poderosa à recabar de su Magestad todos los beneficios. Empiezo, pues, oy solo por la significacion de este nombre *Missa*, porque aun con solo el nombre nos està combindando à asistirla atentos, à frequentarla fervorosos, y à lograrla devotos.

Este nombre *Missa*, es casi tan antiguo como la Iglesia, por mas que blasfemen impios, por mas que ladren sacrilegos los Hereges Sacramentarios, pues quando cierran los oidos al Príncipe de la Historia Eclesiastica, el Insigne Cardenal Baronio, que en el año de treinta y quatro de nuestro Redentor, afirma, que el nombre de *Missa*, se lo enseñaron à los Romanos (*Bellar. 2. d. de Miss. c. 1.*) los Apóstoles S. Pedro, y San Pablo, y à los de Jerusalem su primer Obispo el Apóstol Santiago: Consta esta verdad de los mas antiguos Concilios, y Sumos Pontífices, que por dexar otros, basta la autoridad de S. Clemente Papa, Discipulo dichoso del Apóstol S. Pedro, que en la tercera Epístola menciona este nombre *Missa*: *Non igitur Missas, sine consensu Episcopi quisquam Presbyterorum agat.*

Pero en su significacion andan encontrados los Doctores Catolicos, los vnos, que lo tienen por nombre Latino, y los otros por nombre Hebreo: Digo todas, porque dexadas sus controversias, cada vna nos ofrece jugo de piedad, y provecho: *Missa*, dize el Maestro de las Sentencias, se llamó así del verbo Latino, *Mitto*, que significa embiar: Llamamos, pues, con este nombre al Soberano Sacrificio del Altar, porque entonces embia Dios desde el Cielo, no solo vn Angel, que presidiendo al Sacrificio, es el que por sus manos los lleva al Cielo à ofrecerlo al Eterno Padre, sino como añaden los Santos, porque entonces embiados de Dios baxan tropas de Angeles, que reverentes asisten, obsequiosos sirven, y postros adoran aquel Divino Sacrificio. O confusion de nuestra tibieza, Catolicos! O vergüenza de nuestro descuido! O reprehension de nuestro poco fervor! *Per id tempus*, dize S. Chrysostomo, & *Angeli Sacerdotum assidens, & Celestium presbiterum universus ordo clamores excitat.* Que quando en la Missa suspenos los Angeles entre atenciones atonitas, nosotros estamos divertidos à cuidados viles de tierra. Y sin duda habló de su experiencia el Chrysostomo, porque del refiere San Nilo, que siempre que se ponía à celebrar, veia la Iglesia toda llena de Angeles. San Gregorio el Grande nos dize: *Quien*

puede dudar que al celebrarse tan alto Sacrificio, no se abran los Cielos, baxando à celebrar à su Rey todos aquellos Celestiales Cortesanos? *Quis si delium habere dubium possit in ipsa immolationis hora ad Sacerdotis vocem Caelos aperire, & Angelorum Choros adesse.* (*C. 4. Dial. c. 58.*) Y habló sin duda de su experiencia, porque diziendo Missa en dia de Pasqua este gran Pontifice en Santa Maria la Mayor, al dezir aquellas palabras: *Pax Domini sit semper vobiscum*, se respondió vn Angel en clara, y sonora voz, que oyeron todos: *Et cum spiritu tuo*; y por esso quedó la costumbre, que siempre que en aquella Iglesia dize Missa el Sumo Pontifice, no le responde el Coro à estas palabras: Fuera no acabar referir lo que en esto han merecido ver las almas puras. Santa Brígida veia al oír la Missa à estos Celestiales Espiritus, que andaban tantos, como los atomos, bolando por el ayre. Santa Catalina de Bolonia, al llegar en el Prefacio al *Santus*, se lo oia cantar al Coro Angelico, con armonia tan dulce, que entre Soberanas delicias, ya le parecia que estaba en la Gloria. Pues qual es nuestra reverencia, quando así los Celestiales Espiritus están entre nosotros atonitos? Y mientras son mayores sus ventajas, tanto se muestra mas humildes. Los Angeles lo alaban, dize la Iglesia: *Majestatem tuam Laudans Angelis Dominaciones*, que son superiores à los Angeles, postrosados lo adoraban: *Adorant Dominaciones* spero las Potestades, que à vnos, y à otros se aventajan, por aventajados también en la reverencia, se encogen, se estreñecen, tiemblan *Tremunt Potestates*. Pues con las voces destes Celestiales Espiritus, van en la Missa juntas nuestras oraciones, y ruegos: *Cum quibus, & nostras voces, ut admitti iubeas deprecamur.* Qual es el fervor, con que las hazemos? Quanta la devocion, y quanta la pureza, que pueda acompañarse con los Angeles? Pues esta nos acuerda el nombre de Missa, que en esta sentencia quiere dezir: Missa es vn embio de Angeles, que haze el Eterno Padre, à que asistan, y sirvan al Soberano Sacrificio del Altar.

Pero el Angelico Doctor, y Serafico, Santo Thomas, y San Buenaventura, con otros, lo entienden por dos lados; del Cielo à la Tierra, y de la Tierra al Cielo: Del Cielo à la Tierra, por aquella demissión indecible, por aquella humildad inexplicable con que el Hijo de Dios, obediente à la voz del Sacerdote, se abate desde el Supremo Trono de su Divinidad, à ponerse al punto dexado de las especies del pan, para que luego desde la Tierra al Cielo lo embiemos nosotros como nuestro Embaxador, que ajustte con su Padre las pazes, como nuestro Abogado, que en su Tribunal nos defienda, y como nuestra carta de recomendacion, que le temple al Eterno Padre todos sus enojos. O que modo es tan encendido fervor, si no estuviera nuestra Fé tan dormida! Si el Hijo de Dios bolviera al Mundo, visible à los ojos del cuerpo, que dicha sería verlo, comunicarlo, servirlo? Pues esse mesmo tenemos en la Missa: Y quanto mejor ven los ojos de la Fé, dezía Santa Teresa, que quanto ven los ojos del cuerpo? Qué hizieras, alma, si al levantar la Hostia, vieras allí al Hijo de Dios, patente à los ojos del cuerpo? Hiziera, me diràs, lo que el otro Santo Sacerdo-

te

te Plegilo, que viendo en la Hostia al Señor, en forma de vn bellissimo niño, todo derretido en lagrimas, qual otro Simeon, cogiendolo en sus brazos, no se hartaba de besar aquella carne purissima, ardiendo en llamas su corazon: Hiziera, me diràs, lo que allà Santa Ludovina, que viendolo en la Hostia Crucificado, y derramando Sangre, salta fuera de si al sentimiento, y al amor, que parecia que espiraba ya, al excesivo ardor de sus afectos. Hiziera, me diràs, lo que la Beata Angela de Fuzgino, que viendolo en la Hostia, en forma de vn hermosissimo mancebo, como Rey coronado, y puesto en su trono, atonia al respeto, se estuvo muda, sin acertar à dezirle ni vna palabra; pues todo esso es lo que ves tu con los ojos de la Fé: *Ipsam vides, ipsam tangis, ipsam manducas*, te dize el Chrysostomo; pues dime, donde están tus fervores? Oídmelo, donde está tu Fé? Pues esto tambien te acuerda el nombre Missa, es vn presente inestimable, que nos haze el Eterno Padre, dandonos à su mesmo Hijo, y es vn presente tambien, que nosotros le embiamos, en que le ofrecemos à su Hijo mesmo.

Otros con nuestro Cardenal Belarmino, entienden este nombre, segun la costumbre antigua de la Iglesia, así, dizen, como en latin es lo mesmo *Collecion*, que *Collecion*, así tambien es lo mismo Missa, que *Missio*. Significaba, pues, embiar los Cathecumenos, en llegando al Ofertorio que se fuesen, porque hasta el Ofertorio solo podian asistír, que por esso hasta allí se llamó Missa de los Cathecumenos, y de ai quedó despues embiar à los Fieles acabado el Sacrificio, diziendo el Diacono: *Ite Missa est*, que es como darles licencia, y embiarlos à sus casa; y de esta antigua ceremonia tomó el nombre de Missa todo el Sacrificio; pero aun esta significacion nos avisa, que si el asistír à la Missa es acto en que nos distinguimos de los que todavia no son Christianos, en que mostramos, que nos distinguimos, si la Fé duerme, si la piedra se olvida, y si la atencion se divierte?

Pero otros deriban este nombre de el Hebreo: *Massach*, que quiere dezir, *Pan azimo*, pan sin levadura, porque este escogió el Señor, para ponerse debaxo de sus especies, y que su candor nos acuerde de nuestra sinceridad, y nuestra pureza: *In azimis sinceritatis, & veritatis*, que nos dize el Apóstol. En Alemania, refiere Celatio, (*C. ser. 1. 4. Dial. cap. 65.*) estando para dezir Missa vn Sacerdote, se le boló de la Patena la Hostia; parecióle contingencia, bolvió à ponerla, y bolvióse la Hostia à bolar; todavia le pareció acaso, y puffola por tercera vez, y por tercera vez se bolvió à bolar la Hostia à parte mas distante: hizo reparo con esto, reconocióla, y halló que tenia pegado vn gusano, que se avia cocido con ella. Ha carazones con gusanos! Así zela Dios aun en la materia de este Sacrificio la pureza.

Otros tambien del Hebreo dan en la sentencia, à mi ver mas clara, y mas plausible: Missa,

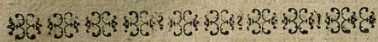
dizen, se deriva del verbo *Missach*, que quiere dezir oblation espontanea, ofrenda voluntaria. Aquella se entiende, que sola merece nombre de oblation, en que el mesmo Hijo de Dios es la víctima: Aquella, que ella sola vale mas con infinitos excesos, que todos juntos quantos sacraficio se ofrecieron à Dios en ambas Leyes, de Naturalza, y Eferita: Aquella, que ella sola fue la que les dió el valor à quantos sacraficios hizieron todos los antiguos Sacerdotes, y Patriarcas Oblacion voluntaria, en que todo el amor de vn Dios se cifra, y en que todas las finezas de vn Dios se comprehenden; pero de esto hablaré mas de espacio.

Por vltimo: La palabra *Missach*, significa tambien del Hebreo suficiencia; porque todo quanto puede estenderse nuestro deseo, quanto puede pedir nuestra naturalza, y quanto puede aver menester nuestra miseria, todo lo tenemos en la Missa. Carlos IX. Rey de Francia, hizo ostentacion de su manificencia, dando vn joya preciosissima, que tenia en su orla esta inscripcion: *Qui me possidet nullius eget.* El que me posee nada ha menester. O vanidad! Que solo del Sacrificio de la Missa se puede dezir con verdad: *El que me tiene, nada ha menester*, aora de las riquezas de el alma, aora de los focoros de el cuerpo: Que xese de si quien de tal tesoro no se sabe valer, y oygan este exemplo.

Refiere nuestro Hautino, que vn pobre jornalero tenia por devocion todos los dias, de ir antes à la Missa, que à la Plaza: madrugó este vna vez, y para que conociera que no era su trabajo, sino su devocion la que le daba de comer, dióle gana de irse antes à la Plaza, y dexar para despues la Missa, mas vió presto, que vale mas al que Dios ayuda, que al que mucho madruga, porque aunque estuvo allí muy largo rato, no halló quien lo conduxera al trabajo: He, que se ha de hazer, vamos à Missa: Vino, y en no sé qué fervor detufose, salió algo tarde, bolvió à la Plaza, ya en vano, porque nadie halló que le diera en que trabajar, y ya sin esperanza, bolvióse pensativo, y triste à doblar su sentimiento, con el clamor de su familia, quando encontró vn hombre rico, su conocido, que à la primer pregunta, fabida la causa de su tristeza: Pues yo, le respondió, no tengo en que ocuparos; pero andad à la Iglesia, estaos allí oyendo Missas, y rezando por mi, el tiempo que aviais de trabajar, y yo os pagaré el salario: vengo en ello, vase à la Iglesia, y ya al caer de la tarde acude por su paga: dióle la puntual el poderoso, que era allí la ordinaria doze sueldos, y vna torta de pan: consolado se bolvia con esto, quando encontró con vn Anciano venerable, que aviendolo preguntado, y fabido: Buelve, le dixo, y dile à esse hombre, que no te ha pagado todavia lo que te debe, que te dará mas, ó que le irá muy mal: Bolvió con su embaxada: Oyó el rico con no sé qué miedo, y añadióle otros cinco sueldos: Ibase aquel, y buelve al mesmo Anciano: Buelve otra vez, le dize, y dile



à este hombre, que mas te debe. Pudo segunda vez con esta embaxada tanto el miedo, que sin mas replicar, le dio otros cien sueldos, con que se fue contentisimo; aquella mesma noche, apareció nuestra vida Christo à aquel rico, en vn tribunal muy fevero, y despues de hazerle cargo de sus gravissimas culpas, le dixo: Pues fábete, que si aquel pobre no huviera oy oido Missa por ti, esta noche sin remedio estabas condeñado à baxar al infierno; mira si lo que le debes es mucho, dixo, y desapareció. Y quantos que no lo saben, quizá les avrá sucedido esto mismo? Quantos por la Missa que oyen, tendrán los bienes temporales que gozan? Y quantos los bienes eternos del alma? Pues si todos los tenemos en la Missa, acompañemos en ella à los Angeles en la pureza, estemos en ella, como quien ve realmente presente à nuestro Dios con los ojos de la Fè, para lograr portar Divino Sacrificio llegarlo à ver al descubierto, con el lumbre dichoso de la gloria.



## PLATICA XXIII.

## De el admirable, y Divino Sacrificio de la Missa.

A 29. de Junio de 1697

ENCerrar todo el Cielo en vn anillo, meter en vna fortija la maquina de estos Orbes, y abreviar en su piedra todo el movimiento de las esferas, celebróse ya con razon por el prodigio mayor del arte: *Magni artificis est totum clausisse in exiguo*, dezia Seneca: Tal fue aquel anillo, en cuya piedra encerrada la maquina de vn reloj de ruedas, sin que le faltasse alguna, apuntaba con la manecilla, y sonaba con la campana regular las horas en la mano del Gran Emperador Carlos V. tan sin bulto, tan sin embarazo, que pudiera decir que traháto todo el Cielo en vn dedo. Primor del Arte el mayor, no ay duda; pero, ò que corrido le dexa la fabrica de vna hormiga, que vencido se confiesa à la contextura de vn mosquito. O Dios! que así te ostentas mas grande en lo mas pequeño, exclamaba atonito el humilde Francisco: *O ut rehusc magnus in parvis Deus!* Pero qual se ofenda Dios, en el mas soberano primor de su Sabiduria, en el empeño mayor de su Omnipotencia, con que no solo el Cielo nos abrevia en el Santo Sacrificio de la Missa, sino que en ella nos pone ceñido todo lo infinito, abreviado todo lo inmenso, todo vn Dios en vn pequeño círculo, y todos sus abismos de perfecciones en vna Hostia, para que así quede siempre infinitamente obligado nuestro amor, quando así nos di lo mismo que le hemos de ofrecer por nuestro unico desempeño; y si esto lo tenemos en la Missa, entendamoslo bien para saber lograrlo,

Que cosa es Missa? Que si aun solo la corteza de este nombre nos ha dado ya tanto jugo para el espiritu, qual será la interior dulcúra de tan alto Misterio? Missa, responde el Cathedrico, con palabras definidas en el Santo Concilio de Trento: *Missa, dize, (Concil. Trid. sess. 22. c. 1.) es vn Sacrificio, que se haze de Christo, y vna representacion de su vida, y de su muerte. Y à quien se haze este Divino Sacrificio? Al Eterno Padre.* Asentado pues, como verdad de Fè, que la Missa es verdadero Sacrificio, y el unico, y solo, que nos dexò nuestra vida Christo, en la Ley de Gracia que gozamos, porque el solo con infinita ventaja comprehende toda la perfeccion, que figuraban todos los antiguos sacrificios de las Leyes de Naturaleza, y Escrita. Nos quedan tres puntos que explicar: Que quiere dezir, que la Missa es sacrificio? A quien lo ofrecemos? Y que es lo que ofrecemos?

No es Sacrificio todo lo que solemos llamar con este nombre, sino que à obras que estimamos por grandes, para acreditarlas mas, las llamamos sacrificio. Así dezimos, que haze vn grande sacrificio el que se consagra à Dios en vida religiosa; el que con paciencia sufre por Dios, ò vn grave dolor, ò la muerte: *Quasi holocausti hostia accepit illos.* Y así en esta impropria significacion, llamò David Sacrificio al corazon contrito: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus.* Llamò S. Pablo Sacrificio à la limosna: *Talibus enim hostijs promeretur Deus.* Y así todas las obras de virtud, porque todas se consagran à Dios, se pueden llamar lamente Sacrificio; pero en su propia, y rigurosa significacion, lo que entienden con Santo Thomas todos los Theologos, es, que Sacrificio es vna oblation exterior, legitimamente instituida por autoridad suprema, la qual ofrecemos à solo Dios en señal de nuestra humilde sujecion, y en protestaion del absoluto, supremo, soberano dominio, que Dios tiene sobre todas las cosas, y por ello con la destruccion, ò mudança de aquello, que le ofrecemos, le confesamos, que es dueño de la vida, y de la muerte, y que como de solo fu querer pende el ser de todas las criaturas, así con solo fu querer puede destruirlas. Es verdad, que con la adoracion le reconocemos à Dios su absoluto dominio; pero como en ella nada le ofrecemos, no es sola la adoracion Sacrificio. Es verdad, que como à Señor absoluto, le ofrecemos à Dios muchas ofrendas de Templos, Altares, y de otros Sagrados adornos; pero como estas se quedan como las damos, sin mudança, no son todas las oblationes Sacrificios, aunque todo Sacrificio es oblation. Es verdad, que el incienso, que ofrecemos en el Altar, se deshaze, y evapora en reconocimiento de nuestra total sujecion, y en protestaion de el supremo dominio de Dios, de cuya mano penden nuestras vidas, mas todavia no es esse ya en la Ley de Gracia Sacrificio, porque solo vn Sacrificio nos instituyó nuestra vida Christo, que es el de su Cuerpo, y Sangre, que dexò ya sin valor todos los demás Sacrificios, que avian sido sus figuras, y

sus

sus sombras; así el incienso, que en la Missa ofrecemos, solo es adorno, que sirve al mas estupendo Sacrificio, y que à los ojos nos avisa, como en si hechos han de bolar àzia Dios nuestros corazones. Han sido, pues, los Sacrificios desde que ay mundo, vn tributo, que la misma naturaleza dictò para reconocer, ò à la verdadera Divinidad, ò à la aprehendida, de modo, que deste reconocimiento à superior dominio, no se han escusado, ni aun los mas barbaros, dixo S. Agustin: *Nulla fuit gens tam barbara, qua non sacrificavit ijs, quos vel putavit, vel finxit esse Deos.* (L. 4. de Civit. cap. 4.)

Y ya si gozamos nosotros el conocimiento del verdadero Dios. (D. Th. 2. 2. q. 85. art. 4.) Si à este Supremo Señor, si à este Rey Soberano, si à este absoluto Duño, la misma ley de naturaleza nos dicta, que le debemos pagar algun tributo, que siendo digno de su grandeza, que es infinita, sea tambien correspondiente, nuestra obligacion, que es inmensa, que tributo le podríamos pagar, que fuesse digno de vn Rey tan Soberano? Bolved los ojos por todas las criaturas, y ni en alguna, ni en todas juntas hallareis oferta, que sea digna de ponerse à los ojos de quien es dueño de todas. Por otra parte, si nuestras obligaciones las debemos contar por todos los instantes de la vida, por cada respiracion, por cada miembro de nuestro cuerpo, con que tributo le podemos corresponden à este Rey Divino? Froton IV. Rey de Dinamarca, aviendo vencido à los Saxones, les perdonò las vidas, pero con condicion, de que se las avian de pagar con su tributo; y primero les fue posiendo tributo à cada cabeza; y luego otro tributo à cada parte del cuerpo, que tuviesse vn codo, luego sobre todos los miembros del cuerpo; porque si todo esto, dixo, os lo doy yo con daros la vida, me aveis de pagar por cada miembro, distinto tributo. O mi Dios! Pues, y qual será el que te debemos? *Eccc totum me deo pro me facto*, dezia todo derretido San Bernardo, *quid addam iam, & pro refecto?* Si todo quanto soy, si todo quanto tengo me debo à Dios, porque con darme el ser me lo diò todo, que me queda luego con que pagar el segundo, y mejor ser de la gracia? O abismo de obligacion! Si te hallaras ciego, que dieras à quien te restituviera los ojos? Si te vieras valdado en vna cama, que dieras à quien te diera pies, y manos? Si te vieras ya en punto de morir sin remedio, que dieras à quien te diera la vida? Pues si todas estas obligaciones debemos à Dios, que tributo le pagaremos?

Pues este es el que tenemos con que pagar en la Missa, en que para que sea Dios honrado de nosotros tanto como merece su infinita grandeza, y para que sea correspondido; de modo, que equivalga à toda nuestra obligacion, el mismo Hijo de Dios, es el que poniendose debaxo de las especies del Pan, es la ofrenda, es la víctima, es el tributo, que en protestaion del supremo dominio de Dios, se ofrece por nosotros aparejado à perder aquel ser Sacramental, que allí por la

Consagracion adquiere; y por esta ofrenda Divina, y por esta mudança prodigiosa, con que el mismo Hijo de Dios pierde aquel ser Sacramental en faltando las especies del Pan. En el acto de la humildad mas estupenda, protesta por nosotros à su Eterno Padre su Divina Soberania; por esto es la Missa el Sacrificio mas Soberano con que correspondemos nosotros à nuestra inmensa obligacion; y si así la debemos conocer, si no somos brutos, como no buscaremos siempre con ansias este Divino Sacrificio, en que todo el infinito caudal de nuestra vida Christo se haze nuestro para que tengamos con que pagar? De aquel celebre caritativo Tetonario, se refiere, que no teniendo ya que dar, se vendió à si mismo por esclavo, para reparar todo su precio à los pobres. San Paulino se entregò à si mismo por Cautivo, para rescatarle à vna pobre viuda su hijuelo. Mas: Que tiene que hazer vno, y otro con el mismo Hijo de Dios, que todos los dias tan innumerables vezes, se nos dà à si mismo, se haze de nuevo todo nuestro, para que con quanto vale vn Hijo de Dios, podamos pagar nosotros à su Eterno Padre el tributo, que le debemos. Pues, ò Dios de mi vida! Como pagaremos esta fineza: Que dixéramos si à los pobres, ò si allí aquella viuda no quisieran asistir, ò asistieran de muy mala gana al contrato, en que el vno por ellos se vendia como esclavo, y el otro ve que quedaba Cautivo? Pues como tan de mala gana asistien à la Missa, no pocos, donde el Hijo de Dios se nos dà à si mismo, para que con todo fu valor enriquecidos, podamos pagar à Dios nuestras imponderables deudas: (Liv. lib. 10. de Be. l. P.) Quinto Terencio, Senador Romano, como refiere Livio, porque Scipion Africano, lo rescatò del Cautiverio en que estaba en Cartago, no hallò otro modo de mostrarle à Scipion su agradecimiento, sino con entrar en su triunfo en Roma con montera de Cautivo, y à pie entre los otros Cautivos. Pues como no asistirémos nosotros agradecidos, al que se nos dà à si mismo por precio, con que paguemos la mas estrecha obligacion?

Este Sacrificio, pues, esta ofrenda Divina, tributo con que reconocemos nuestra mas humilde sujecion, y con que protestamos en Dios el mas supremo, y absoluto dominio, se lo ofrecemos al Eterno Padre; y así aunque suelen dezir, que se le dize vna Missa à la Santissima Virgen, à este, ò à aquel Santo debemos entender, que ni à la Señora, ni à Santo alguno se le ofrece el Sacrificio, si no solo al que es absoluto Señor de el Vniverso; pero ponemos, ò à la Santissima Virgen, ò al Santo, de quien es la Missa, por nuestro especial intercessor, para que nos alcance de Dios lo que pedimos por aquella especial honra, que le hacemos; así nos lo dize la Iglesia: *Pr illi pro nobis intercedere dignentur in Caelis, quorum memoriam agimus in terris.*

Mas ya, que es lo que le ofrecemos al Eterno Padre, con ofrecerle à su Hijo en este Soberano Sacrificio? O Dios! Aquí pido, almas, vuestras



atenciones, aqui toda vuestra ponderacion, y aqui toda vuestra ternura! Quanta seria la honra, y la gloria que le ofreció à Dios vn San Vicente Ferrer, que convirtió docientos y cinquenta mil Judios, ciento y ochenta mil Moros? Quanta seria la honra que le hizo à Dios vn San Francisco Xavier, que bautizó vn millon, y descubrió mil almas? Quanta seria la honra que le ofrecieron à Dios todos los doce Apóstolos, y los setenta y dos Discipulos, que derramaron las luzes de la Fè por todo el mundo? Pues toda esta honra junta, ni con infinita distancia, no llega à la honra, que se le ofrece à Dios en vna sola Missa. Pues añadamos mas: Quanta será la honra que le han hecho à Dios derramando su sangre, dando sus vidas entre tan atrozes tormentos tantos millones de Santos Martires? Quanta la honra que le han hecho tantos Santos Confesores, y Virgenes, y à desgarrados à penitencias, y à consumidos à ayunos, y à abrasados, y extraticos en contemplacion fervorosa? Pues aun no alcanza toda esta honra à la que en vna sola Missa se ofrece à Dios. Pues aumentemos mas: Quanta será la honra, que tantos millares de millares de Angeles han hecho à su Magestad, sin cesar vn punto de alabarla? Quanta la que todos los Bienaventurados juntos le están haciendo, sin dexar vn punto de amarlo con vn amor Beatifico, y en el superior grado intenso? Y sobre todo, quanta será la honra, y la gloria que à Dios le ha dado MARIA Santissima, y à en la tierra con tantos meritos como vió infantas, y yà en el Cielo con excessos de gloria, que aventajan à todas las criaturas? Pues toda esta honra, aunque se junte toda, aunque se multiplicaran, de tantos como aora ay, Bienaventurados, otros tantos millones de millones; aunque se aumentaran millones de criaturas, que cada vna fuera tan abismada en perfecciones como MARIA Santissima, todas no llegarían nunca à la honra, y à la gloria que se le ofrece à Dios en vna sola Missa; y la razon de esta verdad, no es menos que de Fè; porque siendo el mismo Hijo de Dios, el que en la Missa se ofrece como víctima à la Santissima Trinidad, todas las honras, alabanzas, y glorias, que le pueden ofrecer todas las criaturas juntas, por toda la eternidad, no llegan, ni pueden igualar jamás à vn acto solo de amor de nuestra vida Christo, que significado de su Divinidad, esse solo acto es de valor, y precio infinito; pues de quanto será aquel Sacrificio, en que no vn acto solo, sino todo Christo se humilla, se ofrece, y adora à la Santissima Trinidad todo quanto ella es adorable, y le ofrece vna honra tan infinita, que se iguala à toda la inmensidad de su grandeza.

Por esto aun los yà Bienaventurados adoran, y reverencian este Divino Sacrificio. El V. P. Pedro Saavedra, de nuestra Compania, (*Hauti à n. 1069.*) siempre que oia Missa en el Sepulcro de S. Diego de Alcalá, al querer alçar la Hostia, oia ruido dentro de la caxa, como que el Santo Cuerpo se levantaba à adorar al Señor. El B. Fray Mauri-

ció, Vngaro, Dominicano, estando celebrando sus Exequias, y puesto su santo cadaver en medio de la Capilla Mayor, al alçar la Hostia, con pasmo, y admiracion de todos, abrió los ojos el cadaver, y los fixó en ella: cerrólos, y al alçar el Caliz bolvió à abrirlos, y cerrólos otra vez luego, dexando à los circunstantes atonitos. En Napoles, donde en vna ampollita se guarda vna poca de sangre de S. Bleva Proto-Martir, (*Idem 595.*) estando esta tan endurecida como vna piedra, en poniendole en el Altar, al dezirse la Missa, se derrite, se regala, e hierve, como si estuviera fresca. Mas: En Middelburg, aviendose convertido con estupendo prodigio vna Forma Consagrada en carne fresca, y hermosa, despues de otras maravillas, trasladandola en Procession à la Ciudad de Colonia, para colocarla en su cèlebre Relicario, al entrar en la Iglesia, viendolo todo el concurso, todas las Reliquias de varios Santos, que estaban puestas en el Altar, sin que las llegara mano, todas se retiraron, dexando desocupado el principal lugar, à la que veian entrar de su Supremo Rey: no paro en esso la maravilla, sino que aviendola yà colocada bolvieron todas aquellas à hazerle por repetidas vezes profunda inclinacion. Mas que mucho, que así todos los Santos se postren à su presencia, si la Reyna de todos MARIA Santissima baxa desde su Trono à servirlo humilde en su Soberano Sacrificio. Así lo vió la B. Beneventa, Dominicana, vió, digo, al or Missa, que baxando acompañada de Angeles la Santissima Virgen, por si misma la Señora con profunda humildad, y reverencia, sirvió al Sacerdote, y dando luego por su mano purissima el laboratorio à los que comulgaban, à cada vno le iba haciendo reverencia, baxando la cabeza. O almas! Pues si así à este Sacrificio Soberano cede todo el Cielo, quien avrà que no procure participar en hazerle à Dios vna honra tan infinita? O con dezir la Missa, ó con mandarla dezir, ó con asistirla, ó orla devoto. Lograremos, pues, quanto es de nuestra parte este Tesoro inmenso, si al empezar la Missa presentes, con todo el afecto de nuestro corazon à aquel Trono Supremo de la Santissima Trinidad, le ofrecieremos así nuestros afectos. O Soberano Dios, y Señor absoluto de todas las criaturas, veo bien, y conozco quantas son las obligaciones que debó à tu inmensa liberalidad; pero siendo mi pobreza tan suma, siendo todo mi ser nada en tu presencia. He aqui, Señor, que te ofrezco à tu mismo Hijo, tan verdadero Dios como lo eres tu, con todo su precio, que es infinito, te correspondo à lo infinito que te debo, con todo vn Dios, que es mi fiador, te pago mis deudas, y pues no puede dexar de agradarte esta ofrenda de tu Hijo, todo mi corazon junto à sus meritos infinitos, todos mis deseos los vno con el valor de tu Cuerpo, y de tu Sangre, y todo quanto soy lo consagro con tu Hijo, à tu honra, à tu alabanza, y à tu gloria.

## PLATICA XXIV.

Como el soberano Sacrificio de la Missa, es juntamente representacion de el Sangriento, y ternissimo Sacrificio de la Cruz.

A 5. de Julio de 1691.

VN Gigante dormido despertó en la antigüedad toda la admiracion, y postrado él por la tierra, levantó sobre si mas q gigantes los aplausos, y cerrados los ojos al sueño le hizo tener abiertos todos sus ojos à la atencion. Idea fue de Timantes, Pintor de grande nombre, retratar así dormido al Ciclope, y mostrando con su pincel, que si aquel puesto en pie, no avia quien alcanzara à tantear los tamaños de su altura: tendido en la tierra, ni aun medidas avia que bastassen à su grandeza. Y por esso así tendido al sueño el Gigantezo, le pintó à la redonda muchos enanos, que con vna caña muy solícitos, y diligentes por medirlo, empezando à varear por los pies, por mas prisa que se daban, aun no acababan de llegar à la cabeza. Bien pintada exageracion, pero solo pintada. O Catolicos! Y quanto tenemos que admirarnos oy en vna imagen viva, en vn retrato animado, y en vna pintura que nos pone delante à su mismo original. Esso es el Santo Sacrificio de la Missa, es vn retrato, que nos acuerda el mismo original Divino, que nos da. Es vna Imagen que nos representa al mismo Christo, y es juntamente el mismo Christo, que en esta imagen se nos representa. Mas para que así siendo el mismo Christo el que tenemos en la Missa, que juntamente se fer de si mismo vna representacion, y vna Imagen: Saben para qué? Para qué? Probemos así à ver si podemos medir lo inmenso de sus finezas. Coged, pues, en la mano la vara de la Cruz, y mirad fieles, si con essa Cruz podeis medir la grandeza infinita deste Gigante Dios, quando mas humillado, quando mas abatido está en ella por nosotros, yà no dormido, sino muerto. O Jesús de mi vida, y quien avrà, que por los tamaños de la Cruz acierte à medir quanta fue de tu amor la grandeza! Enanos se quedan aqui aun los mas altos Serafines. Pues esta medida sin medida de la fineza de Dios en su Pasion, y muerte, es la que nos representa, y la que nos acuerda el mismo Señor en este su incremento Sacrificio, para que así conozca quanta es su obligacion nuestro debido agradecimiento.

Esto es, pues, lo que se nos quedó para oy en tres palabras de la respuesta pasada. *Missa*, nos dixo el Catecismo; es un Sacrificio que se haze de Christo. Hasta aqui explicamos yà aña-

dei y una representacion de su vida, y de su muerte. De modo, que siendo el mismo Christo el que real, y verdaderamente se ofrece, por nosotros en el Sacrificio Santo del Altar, es representacion con que nos acuerda el Sacrificio que ofreció por nosotros en la Cruz. Vno, y otro tenemos que atender. Confiese, y adore nuestra Fè, que es el mismo Hijo de Dios, el que en la Missa se está ofreciendo por nosotros; pero juntamente nuestra memoria ha de tener à la vista el agradecimiento, el amor en aquel Sacrificio incremento, en que por nosotros se ofreció, dando su vida entre tan terribles tormentos. Y así siendo el mismo Christo el que en el Altar se ofrece, es tambien representacion, imagen, y retrato de si mismo, como se ofreció en el Calvario. Esta memoria, es la que nos pide por paga de tan indecible fineza; este recuerdo nos intimia por retorno de vn beneficio tan infinito. (*Luc. 22.*) *Hoc facite in meam commemorationem.*

Pero antes que passemos, oygo yà que me proponen vna duda, y es que el retrato es siempre cosa distinta de su original, el retrato de el Reyno es el mismo Rey, y và de vno à otro, lo que và de lo vivo à lo pintado: pues si el Sacrificio de la Missa es vna representacion, y vn retrato del Sacrificio que nuestra vida Christo ofreció por nosotros en la Cruz, como puede ser en la Missa el mismo Christo el que se ofrece? Qué esso sería ser el mismo Christo retrato de si mismo? Así es, no ay duda, y explícame con este exemplo. Ay anda vna comedia, que se intitula: La mayor hazaña de el Emperador Carlos V. Es toda ella vna hitoria de aquella generosa renuncia, que hizo de la Corona, y de el Imperio, para tratar de morir; cosa bien sabida. Hazen aora essa Comedia. Y que es esso? Pregunto. Es vna representacion no mas de lo que aquel Emperador hizo. Es verdad; pero añado. Y si aquel Emperador viviera aora, y el mismo por su persona quisiera salir à representar su papel, si así lo hiziera, fuera essa sola representacion? No, vno, y otro tuviera. Fuera representacion, y fuera realidad. Realidad, porque era el mismo Carlos V. por su propia persona el que salia. Y representacion, porque el mismo representaba aquella heroyca accion, que antes hizo. Pues atendamos yà.

La mayor hazaña de el mayor Emperador de el Cielo, es la que en la Missa nos representa el mismo. Tal fue el amor de nuestro Dios, ponderan graves Padres; que así como para nuestro remedio estubo por tres horas pendiente de la Cruz, si hubiera sido menester para remediarlos estar en ella así clavado sin cesar vn punto solo de padecer hasta la fin del mundo, lo hubiera hecho. Mas, porque ni esto fue necesario, ni conveniente à los designios de la Divina providencia, que hizo este amante Divino para satisfacer à su amor? Halló este modo prodigioso con que quedarle con nosotros en la tierra, continuando por instantes en el Sacrificio del Altar aquel admirable Sacrificio de la Cruz. Pero de modo, que



que ya sin poder padecer la muerte, repitíese su fineza, representado fin derramar la Sangre, aquel instrumento Sacrificio. Así, pues, oyentes míos, es en la Míssa el mismo Christo, el que en la realidad se ofrece como se ofreció en la Cruz; pero es tambien representacion, porque nos acuerda los tormentos, los dolores, la sangre, y la muerte, que allí padeció. En el Sacrificio de la Cruz se ofreció por nosotros perdiendo la vida; y pues esto representa en el Sacrificio del Altar, perdiendo, no ya la vida, que no puede, sino el ser Sacramental, que allí adquiere. En la Cruz fue él por sí mismo el Sacerdote, que se ofreció al Eterno Padre, pues esto representa en el Altar, ofreciendose à sí mismo de nuevo; pero por mano de los Sacerdotes. O representacion admirable, que así se junta con su misma realidad; y siendo en la Cruz, y en el Altar vna misma la víctima, y no mismo el Hijo de Dios, que por nosotros se ofrece, solo se distingue en el admirable modo con que el Altar se nos representa: *Vna enim, eademque est Hostia.* Nos dice el Santo Concilio de Trento (*sess. 22. cap. 2.*) *Sola offerendi ratione diversa.*

Ya, pues, oyentes míos, si al ver representar vna fabula, vna ficcion, vna mentira en vna Comedia, sin irnos nada, ò nos mueve à lastima la desgracia, ò nos irrita à colera la sinrazon, ò nos alegra el escape del enredo, ò nos pesa de el mal suceso, siendo al cabo todo vn engaño, vna mentira, vna farsa, y vna papeleta. Quales son nuestros sentimientos, Catolicos, al ver con los ojos de la Fè, y al asistir à esta representacion Soberana, con que en la Míssa se nos representa el acto mas lastimoso, que jamás vieron; ni verán los siglos; la tragedia mas sangrienta, que llenó de horror hasta los Cielos; la muerte mas terrible de vn Principé el mas Soberano, que murió en vna Cruz, porque vivieramos nosotros. Quales son, pues, nuestros sentimientos, al ver esta representacion prodigiosa en que nos va tanto? Qué amor para tal fineza? Que agradecimiento para tal beneficio? Qué pesar para tales agravios? Y qué lagrimas del corazón por tal muerte? Pero, ò Dios, que yo temo, que ni aun vna memoria nos debe. Quantos oyen Míssa sin hazer ni vna memoria de la muerte del Hijo de Dios, que la Míssa nos representa? Ha, representacion Soberana, que nos recabas de los corazones de los hombres, ni aun los que de ellos recaba vna comedia? De vn gran representante, llamado Polo, refiere Gellio (*l. 7. c. 5.*) que aviendo se muerto vn hijuelo, que él queria mucho, se le ofreció luego representar en Athenas vna tragedia; y salió haciendo el papel de vno que llevaba los huesos de Orestes à su madre en vna vna, y al hazerle el razonamiento, acordandose él de su propio hijo muerto, movido al dolor, las que avian de ser lagrimas fingidas, las derramó tan verdaderas con tal afecto, que movió à lagrimas à todo el auditorio. Ha, con quanta mas razon nos moviera à nosotros à derramar rios de lagrimas este Divi-

no Sacrificio, si avivando la Fè, atenderamos, y nos preguntáramos à nosotros mismos: Qué muerte es la que allí se nos representa? No es el Hijo de Dios por mí? Por mi salud? Porque yo viva? Porque yo me salve? Y por esto padeció desta manera? Esta pensamiento era el que à vn San Felipe Neri le hazia mojar los Corporales con tan abundantes lagrimas, que era menester mudarlos. Este pensamiento era el que à Margarita Reyna de Vngria, desde que alcaban la Hostia, la hazia prorrumpir en vna lluvia continua de lagrimas. Este pensamiento era el que en innumerables Santos nos hazia prorrumpir en afectos ternísimos, y en sentimientos amorosos. Y este es el pensamiento con que en la Míssa quiere nuestra vida Christo, que le correspondamos à tan decible fineza. Vn dia de San Miguel, oyendo Míssa la Beata Angela de Fulgino (*Huin. 380.*) le pidió al Santo Arcangel, que le representase à su Señor en la Hostia, en aquella forma, que el Eterno Padre quiere que le honremos. Oyóla el Archi-Serafin, y dixola: Vés aqui al Señor como lo pides; y levantando los ojos, lo vió en la Hostia cubierto de llagas, y Sangre, clavado en la Cruz. Así quiere su Mageldad que lo atienda nuestra ternura, esta será la devocion en oír Míssa mas agradable à sus ojos, tenerlo presente con la consideracion en aquel Sacrificio, en que por nosotros derramó su Sangre en la Cruz.

Para hazernos, pues, mas clara esta soberana representacion de su muerte, quiso el Señor quedarlos debaxo de las dos distintas especies de Pan, y Vino. Pudiera dudar alguno así: Padre, si el intento amoroso de nuestro Dios era quedarle con nosotros, y dandosenos en manjar vnirse tan intimamente con nuestras almas, para todo esto no bastaba con ponerle debaxo de las especies de Pan? Pues para qué añadió tambien el ponerle debaxo de las especies de Vino? Linda pregunta. Respondo, que bastaria esto solo para el Sacramento; pero no para el Sacrificio, que nos quiso instituir nuestra vida Christo, porque aviendo de ser memoria, y representacion de su muerte, si en esta eltuvo el Señor separada su Sangre de su Cuerpo, para representar esta separacion debaxo de las especies del Pan, por virtud de las palabras de la Consagracion se pone su Cuerpo; y debaxo de las especies de el Vino, por virtud de las palabras, se pone su Sangre; y así, aunque en vna, y otra especie está realmente todo Christo; pero en la representacion, lo que solo representa la Hostia es su Cuerpo, y lo que representa el Caliz es su Sangre, para que así en su Cuerpo, y en su Sangre separados, veamos al vivo representada su muerte. Por esto, pues, la Consagracion en vna, y otra especie son de esencia de este Divino Sacrificio, porque en esta separacion nos dexó el Señor expresada de su muerte la mas clara memoria; así lo reconoce la Iglesia, que al punto que acabamos de Consagrar en ambas especies, nos acuerda las palabras de el Señor; *Hac quotiescumque feceritis in meo*

Esto le dió à entender su Mageldad à la B. Isabel Seonaugense, que oyendo Míssa, vió sobre el Caliz à nuestra vida Christo Crucificado, y que corriendo de su Cuerpo rios de Sangre, todos se recibian en el Caliz, quedandose elevado su Santísimo Cuerpo. Esta memoria de la Pasion nos acuerdan tantas Cruces como haze el Sacerdote en la Míssa, y tanto cuydado, no de la Iglesia sola, sino del Cielo, en que al dezirse la Míssa no falte la Cruz del Altar. Dígalo en tan estupendo, como fabido prodigio de la Cruz de Caravaca.

Yà, Padre; pero esta misma memoria me ha excitado aora vna duda, que no me la he de llevar à mi casa, y es, que si con morir en la Cruz nuestra vida Christo, con solo aquel Sacrificio sangriento nos redimio de la culpa con vna redempcion inmensa, si fue de tan infinito merito aquella muerte, que bastó sola para alcanzar de Dios el perdon de todos los pecados, no folo de todo este mundo, pero aunque huviera mil mundos de pecados; pero que se repite aora incurrento en la Míssa aquel Sacrificio cruento de la Cruz? Antes de responder à esto quiero ya hazer otra pregunta. Si vno tuviera dozientos mil pesos de caudal; pero todos puestos en la Caja Real, dixeramos que este era rico? Si, que tiene dozientos mil pesos. Añado, y si al ir à cobrar, ò del principal, ò del redito, ni vno, ni otro cobrara en muchos años, ni vn real solo, dixeramos, que este era pobre? Si, y con razon, pues moria de hambre. Luego la riqueza está en vno, y otro, en tener allí el dinero, y en cobrar à sus tiempos: Pues entendamos; la Pasion de nuestro Dios, es la que nos juntó vn teloro inmenso: la Míssa es la que nos lo reparte, y nos lo aplica; la Pasion es la caja en que está nuestra infinita riqueza; pero la Míssa es la llave con que esta riqueza se nos participa; de modo, ò si os quedara muy fixo en la memoria lo que voy à dezir; de modo, que dezir, ò oír vna Míssa debidamente, es hazer, que aquel Señor, que murió por todos los hombres, como si bolviera à morir por mi solo, ò por ti solo en particular, así me aplica à mí, ò te aplica à ti los meritos de su muerte. O mundo ciego, si conocieras esto! O almas engañadas, y si esto ponderarais con las debidas atenciones de la Fè! Con qué ardores de el corazón buscarais la Míssa? Con qué devocion tan tierna la establecerais? Con qué amor? Con qué agradecimiento? Aquí tenéis las llaves de todos los teloros de Dios, lograd los frutos de su Sangre, que si con la debida disposicion venis à ella, aquí se os aplicará todo lo que os ganó en la Cruz.

Refiere nuestro Nicolás Seraratio (*lib. 5. rerum*) que en Valdurna, lugar cotto de la Diocesi de Vitsenburg en Alemania, celebrando cierto Sacerdote, y aviendo ya consagrado, sin saber como, se le bolcó en las Corporales el Caliz, y derramando el Sanguis, formó al punto en el lienço esta prodigiosa pintura, en el medio quedó pintado vn Crucifixo con toda claridad, y expresión,

y luego à la redonda de todo él lo formaban orla vnas Veronicas, el Divino rostro, digo de nuestro Redemptor, lleno de Sangre, y Coronado de Espinas. Palmado, y atonito à esta vista el Sacerdote, con no sé que miedo, llamemosla imprudencia, sin hablar palabra, levantando secretamente del mismo Altar vna piedra, escondió allí estos Corporales, para que con el tiempo se pudieran. Passado muy largo tiempo, y aviendo llegado à aquel Sacerdote la enfermedad de la muerte: yà en sus vltimos extremos, quando à juyzio de los Medicos no podia dilatar la vida, aun se le dilataba en despedirse el alma, y ponderando todos sus admiracion, el mismo huyo de hazer reparo: mas si esto es por aver callado yo aquel prodigio? Llamó al punto, descubrió aquel suceso, declaró donde se hallarian los Corporales, y espiró al punto. Acudieron al lugar señalado, y hallaronlos en la misma forma que he dicho. Y aviendo hecho luego repetidos prodigios, llegó la noticia al Sumo Pontífice, entonces Eugenio IV. que el año de mil quatrocientos y quarenta y cinco, con vna Bulá exortó à los fieles à adornar con la debida magnificencia aquel Altar, donde esta tan prodigiosa Reliquia se conserva, para mayor incentivo de nuestra tierna memoria. O, y la tengamos siempre en el Soberano Sacrificio del Altar, donde gozamos los infinitos bienes, que nos ganó el Señor en el sangriento Sacrificio de la Cruz, logremos en el Altar estas riquezas inestimables; pero con el recuerdo siempre, de que en la Cruz fue donde nos ganó el Señor todos estos tesoros de gracia.

## PLATICA XXV.

De los frutos, y provechos inestimables, que tenemos en la Míssa.

A 22. de Julio de 1691.

EN quatro poderosos rios repartia à la tierra todo el Paraíso, quatro caudales de amenidad, como dando à entender, que estaba tan sobrado de delicias, que sin que le hizieran falta las repartia con el Orbe todo, en quatro copiosos raudales; mejor dixera yo esto del Parayso, mejor de el que teniendo la misma fuente de la Divinidad, de que brotan los deleytes eternos, no nos previene solo aquel bocado, que nos dà la vida, sino que reparte tambien à todo el mundo en quatro rios inmenfos, todas las riquezas del Cielo. Estos son siempre los inagotables frutos, que como impetuofos torrentes de la liberalidad de Dios nos comunica el Santo Sacrificio de la Míssa, porque todos estos quatro rios inmenfos, los hemos menester para pagarle à Dios nuestras deudas.



Quatro son las principales obligaciones que à Dios le tenemos, dice Santo Thomas (1. 2. q. 102. art. 3. ad 10.) La primera, por su Magestad, y dominio supremo le debemos dar la mayor honra con nuestra sujecion, y tributar *Maxime obligatur homo Deo propter eius maiestatem*. La segunda, aviendole ofendido, debemos aplacar su justo enojo: *Secundo propter offensam commissam*. La tercera, aviendo recibido de su mano tan infinitos beneficios, le debe dar nuestro agradecimiento infinitas gracias: *Tertio propter beneficia iam suscepta*. La quarta, no pudiendo tener nada, sino por su mano, le debe hazer nuestra miseria continuos ruegos: *Quarto propter beneficia sperata*. O que quatro obligaciones! Que cada vna pedia para satisfacerle vn caudal infinito. O, y como podiamos decir con el Profeta Miqueas (cap. 6. v. 6.) *Quid dignum offeram Domino?* Que le ofrecerè yo à Dios, que sea digno de su grandeza, y de mi obligacion? Porque los quatro Sacrificios correspondientes à esas quatro obligaciones usados en la ley vieja, no alcançaban: *Nunquid offeram ei holocausta?* Le ofrecerè holocaustos, en que consumida la víctima se confiaba toda à honra de su Magestad, y Supremo dominio? Mas que honra es esta para aquel à quien se debe infinita? Le ofrecerè para aplacar su justo enojo con mis culpas, à que llamaba la ley *Hostia pro peccato*. Pero que Hostia, que víctima puedo ofrecerle, que baste à la satisfacion por lo infinito de la ofensa, aunque le ofreciera à mi mismo hijo? *Nunquid offeram primogenitum meum pro scelere meo?* Le ofrecerè, ò el Sacrificio de la salud para impetrar su misericordia, ò la Hostia pacifica para darle gracias por sus inmenos beneficios? Pero que ha de poder la sangre de los animales, la muerte de los brutos? *Nunquid placari potest Dominus in millibus arietum?* He aqui, pues, que por quatro partes cogidos entre inmenas obligaciones, por todas partes nos hallamos de el todo fallidos para la paga.

Mas yà con el Santo Sacrificio de la Missa, que abraza todos esos Sacrificios, tenemos de nuestra mano quatro caudales infinitos. El primero, yà lo vimos, con que en la Missa le ofrece al Eterno Padre su mismo Hijo, la honra suma en proteccion de su absoluto, y supremo dominio, pagando por nosotros en reconocimiento de nuestra humilde sujecion el tributo à tan supremo Rey. Restanos aora ver como en la Missa tenemos el caudal para las otras tres obligaciones. Esta, pues, son las que yà expresa el Catecismo. Acabamos de decir, que se ofrece este Divino Sacrificio solo al Eterno Padre, y añade: *Para que? Para tres fines, para hazerle gracias, satisfacerle, y pedirle beneficios.*

Apretada, terrible, estrecha obligacion la que pone el agradecimiento, iba à decir en vn razon noble; pero veo, que aun las fieras son agradecidas, iba à decir en vn racional, pero veo, que aun los brutos no se niegan al agradecimiento. O que tres leyes de agradecido! Confessar,

y conocer el beneficio; conservarle en la memoria, y correspondarle con el retorno. Pues que conocimiento nuestro alcança à los beneficios, que à Dios le debemos? Que memoria nos basta si son infinitos? Y que retorno si son inmenos? Tan discreto como piadoso, dixo aquel cèlebre Cosme de Medicis, gran Duque de Florencia. (*Engleg. Colest. ses. 2. s. 2.*) avia repartido de limosna vn millon, avia gastado otras quatro millones en Iglesias, Hospitales, y Obras pias, y ajustando vn dia sus cuentas, no se quien le preguntò, que havia? Y le respondió discreto: Aqui estoy viendo, si entre los muchos que me deben, hallò vna sola partida en que Dios me deba algo, y en verdad, que aviendo gastado tanto, todavia Dios me alcança. Como, pues, podrè nuestro agradecimiento darle à Dios dignas gracias, si quanto le podemos ofrecer, lo excede con vn infinito de beneficios? Solo con el Sacrificio de la Missa.

Por esto en ella el Sacerdote nos comienda à que las hagamos: *Gratias agamus Domino Deo nostro*. Y en cada palabra de estas nos dà luego vna razon para hazerle gracias: *Domine Sancte Pater Omnipotens aeternus Deus*. Le debemos, pues, hazer gracias como à Señor: *Domine*, porque del pende nuestro ser, gracias como à fuente de la Santidad, porque èl nos dà la gracia: *Sanctus*. Gracia como à Padre amorosissimo, porque sobre darnos el sustento, nos previene la herencia eterna: *Gratias*. Gracias como à Omnipotente, que en todas las criaturas nos està dando sus beneficios: *Omnipotens*. Y gracias como à Eterno, que en todos los instantes nos està repartiendo sus favores: *Aeternus Deus*. Y si así es digno por su grandeza, es justo por nuestra obligacion, es debido por nuestro reconocimiento, y es saludable para mover su piedad, que siempre, y en todo lugar le echemos haziendo gracias: *Verè dignum, & iustum est, equum, & salutare, nos tibi semper, & ubique gratias agere*. Como las haremos, de modo, que le sean acceptas? Como le sean acceptas? Como las haremos, de modo que le sean agradables? Yà nos lo dice la Iglesia: *Per Christum Dominum nostrum*. Poniendolas en el mismo Christo como en el Ara, mas agradable à sus ojos. O almas! Poned en la Missa dentro de la Laga del Costado de Christo vuestros agradecimientos, para que así le sean al Eterno Padre agradables. Arrebatada en espiritu vna vez Santa Getrudis. (*Haur. n. 139.*) al empezarse la Missa, viò que el mismo Christo revestido de Sacerdote la estaba ofreciendo, y llegando al Ofertorio, viò que levantandose el corazon del Señor, sobre su pecho en forma de vn Altar de oro replandeciente, bolando los Angeles de Guarda de los circunstantes, ponian sobre aquel Altar purissimo vnas Aves blancas, que eran las oraciones, y acciones de gracias de los justos que allí estaban. Prosiguiò el Señor la Missa, oyò cantar à la Santissima Virgen el *Santus*. *Santus, Sanctus*; y luego viò, que levantando el Señor las manos à su Eterno Padre, se ofrecia à si mismo con todas aquellas ofrendas que tenia en su corazon. Y quando así

das aquellas ofrendas que tenia en su corazon. Y quando así la Santa estaba elevada, oyò tocar la campanilla, como se fuele al alçar, y bolviendo en sí hallò, que lo que veian aora sus ojos, era lo mismo que antes estaba mirando su espíritu.

Yà, pues, nada vale todo quanto nosotros le podemos ofrecer à Dios agradecidos, si se coreja con la grandeza de sus beneficios; pero si lo podemos en Christo, ò lo que adquiere de precio! Mirad, yà sabeis como ha dado la obsequen en solapar la liberalidad. Suelen embiar en vna gran fuente de plata, ò de oro, puestos quatro dulcecillos, ò quatro frutas. Que presente tan corto, y tan escaso! Pues esto le embia? Señor, viene con fuente, y todo, que se quede acá. Pues aora si: dile, que lo agradezco mucho, que es gran regalo. De modo, que la fruilla, ò los dulces, que por si no se estimaban, yà por la fuente en que viene se estiman, se aplauden, y se agradecen! Pues esto tenemos en Christo, que en el Sacrificio de la Missa se ofrece, vna fuente en que puesta la poquedad de nuestros afectos agradecidos, si por si solos no eran de precio, por la fuente con que se ofrecen, son al Eterno Padre agradables, para hazerle dignas gracias por sus infinitos beneficios.

Mas Qué? Si en lugar de el agradecimiento le ha correspondido à Dios nuestra ruidad con ofensas? O, que deuda tan sobre toda ponderacion imponderable! Vn Dios ofendido, quien bastaba para mitigar su justicia? Fue menester que su Hijo, verdadero Dios, en el Sacrificio sangriento de la Cruz, diera hasta la vida para satisfacerla. Allí, pues, como vò dixè en la Plática pasada, nos grand este caudal infinito de satisfacion. Pero en la Missa, que es la llave, se nos reparte, se nos aplica esta riqueza, para aplacar el enojo del Eterno Padre, y para satisfacer por nuestras culpas; que por esto dixe el Santo Concilio de Trento (*sess. 22. cap. 13.*) que no es esse solo Sacrificio de alabanza, y accion de gracias, sino tambien propiciatorio; para alcançarnos del Eterno Padre el perdón de nuestras culpas. No digo, que cor. sola la Missa inmediatamente se perdonen los pecados, como sucede en el Sacramento de la Confesion; mas lo que digo es, que por este Divino Sacrificio alcançamos de Dios los auxilios para conocer nuestros pecados, y arrepentirnos de veras, y confesarlos. Y para que se remita aquella pena, que los avia de corresponder por digno castigo. O pecadores! O almas perdidas! La Missa es el Tribunal de la misericordia, el trono de la piedad, el asylo de la clemencia. Quereis salir de vuestros vicios? Aquí, aquí tenéis la fuente de la luz que os alumbraba. Buscais el perdón? Por aquí se halla. Quereis ser amigos de Dios? Por este medio se consigue: *Sacrificium laudis honorificabit me, & alleluia quo ostendam illi salutare meum*. Son grandes, enormes, y gravissimos vuestros pecados? Infinitamente es mayor la víctima, que por vosotros se ofrece; y si como suelen graves Theologos, af

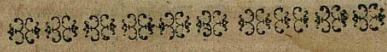
ofrecerle este Divino Sacrificio, el mismo Señor en el Cielo, no solo le ofrece al Eterno Padre, sino que aboga, intercede, ruega por nosotros mostrandole sus Llagas, representandole su muerte. Que ganará el Eterno Padre à tales meritos, à tales ruegos, y à tal Hijo? Si al ver el hijo de Abraham humillado al Sacrificio, le movió su terribissimo corazon, de modo, que lo llenó de beneficios: (*Lobers. pag. 193.*) que hará al ver à su Hijo tan humillado en su presencia? Avian cogido los Venecianos la Ciudad de Ferràra; sintiòlo gravemente el Sumo Pontifice Clemente V, porque aquella Ciudad pertenecia à la Iglesia, y así fulminò excomunion contra toda la Republica Veneciana. Y para aplacar el enojo del Pontifice, vinieron à Avinion dos Senadores, pero ni los quiso oír, ni admitirlos à su presencia. Y que hizo vno de ellos? Vitiòse vna piel de vn perro, y echòse debaxo de la mesa donde solia sentarse el Pontifice; y quando estaba sentado, saltò de allí en aquella forma, y se postò à sus pies. Esta humildad bastò à que el Pontifice, no solo dexara su enojo, sino que levantandole à sus brazos, le hizo muchos favores à el, y à su Republica. Pues si esto consiguió de vn hombre el acto humilde de aquel Embaxador, que conseguirà de aquellas entrañas de infinita misericordia, ver à su mismo Hijo pedirle humillado por nosotros? Pues esta es la ocasion en la Missa para satisfacerle, pecadores, no la malogremos.

Mas no solo es para quitarle à Dios sus enojos, sino tambien para pedirle beneficios. O, si aviamos la Fè! Quanto alcançarian en la Missa nuestros ruegos. En los aprietos, aora particulares, aora publicos; en las necesiades, aora propias, aora de la familia, y de los hijos; en los peligros, aora de el alma, aora de el cuerpo. A la Missa, fieles, à la Missa, no ay ocasion mas oportuna de alcançar, no ay covuntura mejor para conseguir. Allí, allí donde apadrinados nuestros ruegos del mismo Hijo de Dios, como podràn tener mal despacho? Dexadme referir este suceso. San Polifrio Obispo de Gaza (*Sar. in vita 26. Febr.*) llegó à Constantinopla, siendo Emperador Arcadio. Iba con vna empresa ardua entonces, y difficilissima de conseguir, era pedirle al Emperador, que mandasse arruinar, y destruir en su Obispado todos los Templos de los Idolos, que eran muchos. Pero aunque el Emperador era Christiano, haziafese muy difícil de conceder esto; por ser todavia muchos los Gentiles. Con que el Santo Obispo no podia conseguir su peticion. Naciòle en esta razon al Emperador vn hijo, que fue Theodosio, llevaronlo à bautizar à la Iglesia. Y que hizo aquel Santo Obispo? Escribió su memorial, en que pedia lo que tengo dicho. Poneselo al niño entre las manecitas, y al volver de la Iglesia, que se lo entregan al Emperador, al recibirlo en sus brazos. Qué es esto? Toma el papel, lee, y cayòle tan en gracia que fuèsse aquella la primera peticion, que le hazia su hijo, que al punto la concedió toda. O, que no ad-



mite cotejo; pero pasada la vista de padre à Padre, y de hijo à Hijo, como nos negará el Eterno Padre lo q̄ por manos de su Hijo le pediríamos, si al ofrecerlo en la Míssa lleva en su mano nuestras peticiones? Qué no conseguiremos? O, que muchas veces he pedido, y no he alcanzado. Quexese de si mismo quien tal dixere, ò de su necesidad, en pedir lo que le daña, ò de su indisposición para recibir lo que pide; pero sea, que aunque en particular no configa esto que pide, siempre, siempre en lo general tiene buen despacho. O, si lo que se pide, es para bien del alma, y gloria de Dios, seguro va de conseguir el ruego. Pudiera referir cien exemplos, pero acabo con este.

Refere nuestro Hautino, n. 1144. que por los años de 859. aviendo los Cymbrios con poderoso exercito destruido, y talado todos los Países Baxos de Flandes, y destruido el Monasterio Prumiense, en que con muchos Santos Monges vivia con exemplarísima vida su Abad San Ansbaldo, que viendo su casa arruinada del todo, y sin tener donde alvergar sus Monges, acudió à Dios con sus ruegos, repitiendole en la Míssa con fervorosas instancias esta su necesidad. Sucedió, pues, que mas de quinze leguas de alli, en la Ciudad de Guiza en Francia, vivia à la sazón vn Cavallero muy poderoso, y rico, llamado Nidardo, que hallandose sin hijos, y deseando emplear bien su mucha hacienda, despues de muchas oraciones, con que le pidió à Dios, que le dixera en qué gastaria su caudal, que fuese de su mayor agrado. Hallandose confuso, lo que determinó, fue hazer vna solemne escritura de donacion, en que desde luego daba todo su caudal à aquel lugar adonde está su escritura fuese à caer. Escrita, pues, así la mañana siguiente, atando este papel en vna saeta, subióse à vn lugar alto, y desde alli disparó la saeta al ayre. O, prodigio! En este instante mismo estaba allí en su Monasterio diziendo Míssa San Ansbaldo, y clamandole à Dios por la restauracion de su Iglesia, y casa. Quando la saeta corriendo en vn instante la distancia de mas de quinze leguas. Al mismo punto, que en Guiza la disparó Nidardo, en este mismo cayó sobre el Altar donde Ansbaldo dezia Míssa. Cogió la saeta, abrió el papel que traia, y hallóse con caudal bastante para reparar, y rehazer todo su Monasterio; porque acudiendo à Nidardo, le entregó al punto su caudal todo. Y por reſugo de tanto prodigio se guarda hasta oy en el Monasterio Prumiense aquella saeta, y aquella escritura de donacion tan milagrosa. Y si nosotros en la Míssa tenemos la escritura firmada de mejor mano. Lograremos, Píeles, toda la liberalidad de Dios, que solo espera allí nuestras peticiones, y ruegos. Lograremos vn Padrino como el Hijo de Dios; representosele confiados nuestras necesidades, para lograr sus beneficios. Pidamos humildes, ò ya sean los beneficios del cuerpo, si nos conducen à los mejores bienes del alma, que por la gracia nos conducen siempre à los eternos bienes de la Gloria,



## PLATICA XXVI.

De la repartición de el fruto de la Míssa, y disposición con que la debemos oír; si queremos gozar de sus frutos.

A 19. de Julio de 1691.

Quando se ve en el mundo repetida entre muchos herederos vna herencia, sin quejas, sin sentimientos, y sin pleytos? Por esto aun el mismo Christo (Luc. 12.) dize el Christo logico (Sermon. 162.) rehusó allí dividir entre dos hermanos su herencia: *Quis me constituit iudicem, & dividerem inter vos?* Porque la herencia mundana, primero divide à los herederos, que reparte las partidas; primero se para en discordias los animos, que en la hijuela aparte las porciones; antes rompe las ataduras de la sangre, que delata los nudos de las bolsas: *Hereditas mundana, ante posteros infert iurgium, quam confert censum, antequam dividat facultates scindit heredes ante quam tradat singulis porciones, successores ipsos disecat, & mittit in partes.* Mas con todo esto entro yo seguro à hazer la particion de la mas soberana herencia, que tenemos en la Míssa, por que siendo yo solo el que apunte las partidas, cada vno de mis oyentes ha de ser el que ajuste consigo mismo, quanto le toca de pérdida, ò quanto le viene de ganancia. Y si entonces se siente lo perdido quando se ve, sucederame quizá con algunos lo que à aquel padre, que para corregir à su hijo, que jugaba, y perdía por vales, le bastó para que se enmendara hazerle vna vez contar por su propia mano la grande cantidad, que avia perdido; ò sucederme por el contrario con otros, lo que al mercader, que al ajustar el valance, viendo sus ganancias, con ellas cobra nuevos alientos en su exercicio. Ya, pues, al que en esta particion le tocara menos, contra si mismo formará la queja, y consigo tendrá la cuenta.

Vna, pues, herencia divina es la que tenemos en la Míssa, en que todos tenemos parte. Por esto al instituir este Soberano Sacrificio, entonces fue quando nuestra vida Christo hizo su testamento, escrito, firmado, y rubricado con su misma sangre: *Hic est sanguinis meus novi Testamenti;* testamento nuevo, porque acabando las sombras, y figuras, empezaron en el de la verdad las realidades; y testamento eterno, porque repitiendose cada dia en la Míssa, duran, y durarán siempre en el mismo vigor sus clausulas. Así, pues, como en qualquier testamento ay heredero principal, mandas, y legados, y además vna albacea, que lo execute, así para que se repitiese en cada Míssa, dexó el Señor à los Sacerdotes por sus albaceas, tenedores de bienes, y podatarios, para que por

su mano se haga la repartición admirable; por que así como la madre mas amorosa, los regalillos que tiene, siendo para el hijuelo todos, con todo esto no se los da de vna vez todos, y fino por partes, y tanto muestra su amor en lo que le da, como en lo que guarda; así en la Míssa, à ninguno se da el todo, quiero dezir, el infinito, è inmenso valor de la Míssa; no, que para repetir el Señor sus finezas, y para excitar tambien nuestro amor, nuestras buenas obras, y nuestros meritos, para que lo busquemos mas vezes, y para hazernos mas vezes sus beneficios, por que en ellos quiere nuestra correspondencia, siendo, como es, infinito el valor de la Míssa, así por lo que en él se ofrece, como por el principal Sacerdote, que la ofrece, que es el mismo Christo; con todo esto en cada Míssa no nos comunica sino vna parte finita, y limitada; pero esta mayor, ò menor, segun que con este divino Sacrificio es mas, ò es menos nuestra disposición, nuestro fervor, nuestra devocion, y nuestra fineza.

Pues esto es lo que ya nos dize el Cathecismo: *A quien aprovechan las Míssas? A los vivos, y à los difuntos del Purgatorio.* O valor infinitamente prodigioso! Reparte el Sol sus rayos, es verdad, à tanto numero de vivientes, por tanta distancia de leguas; pero à esse tiempo dexa obscura, y sin luz la otra mitad del mundo, mas este divino Sacrificio, estandose repitiendo continuamente por todas las horas del dia, y de la noche en todas las partes del mundo, cada Míssa reparte general el provecho, y el fruto à cada vno de todos los Christianos, que vivimos en todo el Orbe de la tierra; de modo, que en la Míssa, que aora se está diziendo en el Japon, tenemos parte todos los que estamos aqui, los que están en España, en Francia, en Roma. O valor admirable, que así repartido aun no se agota, fino que se queda tambien que repartir con todas las almas del Purgatorio, que todas gozan cada vna su parte, y aun se queda todavia vn infinito que repartir; si, que esto es solo lo general, resta aora la mas particular reparticion; por esto añade el Cathecismo: *Y deſos, ac quales principalmente? A aquellos por quien se dizen, las oyen, y ofrecen.* Porque así como quanto mas vno se va acercando à la llama, tanto mas va participando del calor. Así el que mas se acerca à esta divina accion, tiene en ella mas parte, mas los que oyen la Míssa, mas el que la ayuda, mas el mismo Sacerdote, por que aunque todos los que la oyen ofrecen en su modo el Sacrificio, y cada vno puede dezir que es ſuyo: *Pro meum, ac vestrum Sacrificium;* pero principalmente el Sacerdote, que es el que como legitimo ministro, que en nombre de todos lo ofrece; de modo, que por tres partes gozan del fruto de la Míssa los que la oyen. Lo primero, la parte que les toca en lo general de todos los fieles: *Pro omnibus fidelibus Christianis.* Lo segundo por asistentes: *Ex pro omnibus circumstantibus.* Y lo tercero, por que ellos tambien en su modo ofrecen el Sacrificio: *Pro quibus tibi offe-*

*rimus, vel quibus offerunt.* O que ganancia de tanto logro, sin que se disminuya à cada vno su parte, por ser pocos, ò por ser muchos los que con él oyen la Míssa; pero aun sobre todos estos gozan mas aquellos, por quien mas especialmente aplica el Sacerdote el Sacrificio, aviendo Christo dexado en sus manos, y en su potestad esta reparticion admirable. Mas sobre todos el que se lleva la mayor parte, al que podemos llamar el principal heredero, es aquel, por quien el Sacerdote en primer lugar aplica la Míssa, ò por obediencia, por liberal caridad, por obligacion de justicia, por que le dió la limosna para su sustento, no la paga de la Míssa, como dizen barbaramente, que qué paga podía bastar para la Míssa? Bile, pues, es el que lleva la mayor parte de la Míssa, porque fi como dize la *leg. ita autem, ff. de administr. tutor. Quod quis per alium facit, per se ipsum facere videtur.* Lo que vno haze por mano de otro, è el quien lo haze; el que dà al Sacerdote el sustento para que pueda dezir la Míssa, èi es quien la ofrece, aunque por mano del Sacerdote.

Mas que fruto es este; que así repartido gozamos en la Míssa, que hasta aora no lo hemos dicho? Es lo primero, el merito, à que corresponde la paga allí en la gloria. Lo segundo, la impenetracion, con que alcanzamos de Dios los bienes, así temporales, como espirituales. Y lo tercero, la satisfacion, con que nos vamos librando de alguna parte de la pena, que avia de corresponder à nuestras culpas, fruto para alcanzar in menos gozos en el Cielo, fruto para lograr inestimables beneficios en el mundo, y fruto para evitar las mas terribles penas del Purgatorio. O que tres frutos, almas, ò que tres frutos! Pues esto es lo que tenemos de parte de la Míssa seguro; de parte de la Míssa dixe, quiero dezir, que aunque el Sacerdote sea tan indigno, y pecador como yo, aunque por suma desdicha, diga la Míssa en pecado mortal; pero como èl no es mas que vn instrumento del Sumo Sacerdote eterno Christo nuestra vida, que es el que en la Míssa se ofrece à si mismo: *Idem est vnic offerens Sacerdotum Ministerio, qui se ipsum in Cruce obtulit,* dize el Concilio de Trento (sess. 22. cap. 2.) y comb en las demás oraciones de la Míssa, lo que le ruega à Dios, y le pide esto todo en nombre de la Iglesia, por esto no podemos ser defraudados de su fruto principal, por malo que sea el Sacerdote.

He aqui, pues, hecha la particion, las partidas de ganancia, el ha de aver, de parte de la Míssa; pero resta aora, que cada vno consulte de su parte, y con su conciencia el debe, las partidas del cargo, y haciendo con su alma la cuenta, vea, ò quanto será su logro dichosísimo, ò quanta su lamentable pérdida. Cierto es, que si en el alma está el funesto estorvo del pecado mortal, aunque para esta alma es todavia impenetratorio este divino Sacrificio, y así lo debe continuar mas, para alcanzar de Dios los auxilios, para salir de la culpa con vna verdadera penitencia; pero entretanto, ni



merito adquiere, ni satisfacion; porque durando todavia la culpa, que es el cuerpo, no se puede quitar la pena, que es la sombra. Pues, ò que pérdida de tan imponderable fruto! Cierito es, vuelvo à decir, que aun estando en gracia, segun la disposicion, con que asistimos, segun la devocion, el fervor, la piedad, con que oimos la Missa, à esta proporcion gozamos en ella mas, ò menos, ò ningun fruto. O Dios, y que malogro! Quexese el ciego de sus ojos, que son los que tiene el embarazo, no se quexe del Sol, que liberal lo baña con sus luzes. Echad la culpa à la paja, que por su propia debilidad levante vna llama tan remissa, no echéis la culpa al fuego, que si le aplican materia solida, haze mas fuerte el incendio. Pues ya con esto he respondido, à lo que pudiera preguntar vna muy justa admiracion. Como, si tan à mano tenemos los Christianos todas las riquezas de Dios en la Missa, si en ella tenemos la llave del Cielo, si en ella es el mismo Hijo de Dios, el que se empeña todo à nuestros beneficios; como tanta pobreza en las almas, tanta miseria en los cuerpos? Tan caido el fervor, tan remissa la virtud, tan tibia la caridad, tan escaso, ò tan ninguno el provecho? A la orilla de vna fuente infinita, y sediento; con la llave de vn inmenso tesoro en la mano, y tan pobres? Qué es esto! Ha oyentes míos. Del lobo dicen los naturales, que siendo el mas voraz de los brutos, por mas que come, siempre esta flaco; y por qué? Porque no masca, sino engulle, por esso nada le entra en provecho. Asisten, ò quantos de los Christianos, al Sacrificio de la Missa, tan sin ruminar, tan sin considerar lo que hazen, que les pudieramos decir, lo que dixo el Señor à la Samaritana: *Vos adoratis quod nescitis*. Allí estan de rodillas, y ni saben que es lo que adoran, ni piensan vn instante en lo que hazen, y aun quando alcan à nuestro Dios, ni vn acto solo de Fè, y de amor les debe. Pues que provecho, que fruto han de faer, si en la Missa tienen toda el alma ocupada, ò va en sus negocios, ò en sus cuydados? Bien queria Joseph darles mucho trigo à sus hermanos; pero midióse su amor con lo que ellos podian, llenandoles bien colmados sus sacos, y si no llevaron mas, arrieron ellos la culpa, pues no traxeron en que llevarlo: *Imple sacor eorum frumento quantum possunt capere*. Así, pues, mide vuestra vida Christo en la Missa sus beneficios, segun el tamaño que desocupa la devocion, y el fervor en nuestras almas, si estas vienen, ò cerradas con el pecado, ò embarazadas del todo, lamenten por su culpa lo que no logran. Estaban oyendo vna Missa tres mugeres, refiere Godecalco (*i. 2. ser. 100. lit. C.*) y à esse tiempo vn santo Religioso vió, que baxando del Cielo vn Angel, le puso à la vna, vna corona de rosas blancas, y resplandecientes; à la otra, otra corona de rosas coloradas, con que quedaron ambas hermosísimas, desapareció el Angel, y vió luego vn feisísimo demonio, que puesto delante de la otra, con vnos aforros que traia en la mano, le daba grandes golpes en la cabeza, y

luego dançaba delante de ella muy festivo. Admirado desta vision, acabada la Missa, sin darse por entendido, preguntóle à las dos, que avian estado pensando en la Missa? Y dixo la vna: yo he estado pensando en la bondad infinita, con que nuestro Dios se dignó de vestirse de nuestra carne, y hazerse niño: Pues yo, dixo la otra, no pensaba sino aquel amor inmenso, con que por mi derramó su Sangre en la Cruz. Conoció así el Santo varon, como les eran correspondientes las coronas. Preguntó luego à la otra, y dixo: yo no pensaba sino en vnos aforros, que tengo de comprar para vn vestido, y he estado impaciente, porque se tardaba la Missa, y tengo de ir à vn bayle, à que estoy convidada. Descubrióse entonces lo que avia visto. Ha, si así se nos descubriera à nosotros! Qué venganza fuera à los vnos, que gozo, y consuelo à los otros, y que escarminento à todos? Pues cada vno lo descubra en su propia conciencia, y en ella hallará su pérdida. Qué fruto tengo yo de tantas Missas, que provecho, que logro? Vnas en pecado, otras sin atencion ninguna, otras parlando. Dios allí ofreciendome sus riquezas, y yo cerrando mi corazon à recibirlas. Dios allí franqueandome todos sus beneficios, y yo en el mundo con toda mi atencion, y mi cuydado. Dios allí abriendome el Cielo, y yo bolyendo las espaldas; y donde salen tantas almas mejoradas, y enriquezidas, la mia empeorada, y pobre, solo porque no se ve esta pérdida no se llora. Alto, pues, à acudalar riquezas en este divino Sacrificio.

Y lo primero encarga nuestro espiritualísimo Varon Padre Juan Eusebio Nieremberg, vna devocion tan facil como provechosa, para participar aun mas parte en todas las Missas, que se dicen en todo el mundo, y es ofrecer cada dia à Dios quantas Missas se dixeren aquel dia en el mundo, con deseo si pudiera vno de asistir à todas. Qué cosa mas facil? Pues aora, por poca que sea la parte, que nos queda de cada vno, que monto será? O quanto! Pensadlo. Yo quiero, que el fruto que toca à cada vno de cada Missa de las que se citan diziendo en todo el mundo, sea como vn grano de mostaza, por explicarme así. Pues quantas serán cada dia las Missas, que en todo el mundo se dicen, y quanto le corresponderà de fruto, por pequeño que sea, en cada vna? Quanta será este en vna semana, quanto en vn mes, quanto en vn año? O almas, aquí si que os quisiera fantamente codiciosas, pues todo esto lograis con hazeros presentes con vuestro deseo, y con vuestro corazon à todos los Sacrificios, holgandos de que así todo el mundo le haga à Dios esta honra. Y si es tanto mayor el fruto, que logramos en las Missas, à que asistimos en gracia, y con devocion, y atencion, ò que riqueza! Pues atienda vuestra piedad los clamores, que nos dan las pobrecitas almas del Purgatorio, para que partamos con ellas, aplicandoles lo que nos toca de satisfacion, que no lo perderemos, y no les podemos hazer mayor limosna, que

que la Missa. Aquí avia yo de empezar; mas baste para abrazar todo lo dicho, y alentarnos à lograr el fruto de la Missa, el exemplo, que ya refero.

Cuenta Pedro Clunianense, Autor antiguo, y grave (*lib. 1. Mira. tom. 15. f. 284.*) que de Gracianopolis de Tracia, en vnas muy profundas minas de hierro, trabajaba vn pobre, buscando en tan afanosa fatiga el sustento. Sucedió, pues, lo que acá no pocas vezes sabemos, que sucede en nuestras minas, que desquiciados de sus fundamentos el cerro (que aun los montes trastorna la codicia) fue derrumbando con estupendo fragor tierras, y peñas; tapó la mina, y dexó aquel pobre en las entrañas de la tierra, antes sepultado que muerto. Aquí fueron las lagrimas de su pobre muger, los sentimientos los sollozos, horandose viuda; y mas como para ser fiel no bastan estas exterioridades, mostrò mejor su fidelidad, dando de su pobreza cada semana la limosna para que le dixesen vna Missa, y en ella ofrecia siempre vn pan, y vna vela. Así avia corrido vn año entero, sin dexar de dezirle Missa, y aplicarle la ofrenda, sino vna semana sola, en que no la tuvo. Ertonces, pues, cavando otros por aquella parte de el cerro, oyen del centro de la tierra gritos, voces, y gemidos. Profiguen, no sin horror, cavando àzia donde venian los ecos; y abren en fin, y descubren vn hombre, quien? Era aquel pobre, que vn año antes avia quedado allí sepultado. Y quando llegaron à creer que estaba vivo, como es esto? Le dicen, como has podido vivir sin sustento en esta lobreguez? Si lo he tenido, responde: aveis de saber, que al desquiciarse el cerro, me dexó este hueco, en que desde luego, aunque libre, me di por muerto: asliganme estas tinieblas tristes, y el hambre me apuraba; pero he aqui, que yo no sé quien, pero él era vn mancebo muy agraciado, y hermoso, que cada semana vna vez entraba aqui, con vna vela ardiendo en la mano, y vna torta de pan, y esso me daba, y se ivas y aquella vela me aliviava destas tinieblas, y con el pan me sustentaba, hasta que otra vez bolvia; pero sola vna vez, que dexó de venir, me vi ya en el vltimo extremo; bolvió luego, y con estas sus venidas me ha mantenido como veis. Contaron luego lo que su muger avia ofrecido con la Missa cada semana, y como avia saltado vna sola, y hallaron, que era ella la que con tan soberano Sacrificio lo avia así mantenido. Pues à vno, y otro vifo nos llama este prodigio: nos muestra como es à los vivos focorro, y nos dà à entender como estambien à los difuntos alivio: nos dice como surge à la vida del cuerpo, y nos avisa tambien como aprovecha à la mejor vida del alma; que con la luz mejor aquel soberano Sacrificio destierra las tinieblas de las culpas, y con el mejor pan sustenta, y fortaleze la vida mas estimable de la gracia.

\*\*\*



## PLATICA XXVII.

### De la debida observancia de las fiestas.

A 26. de Julio de 1691.

Alta aora no se han acabado de reir los modernos de vn Pintor, que buvo en la antigüedad tan necio, que sin tantear los tamaños de la tabla, para proporcionar el dibuxo, empezaba à pintar por los pies, y ocupado todo el lienço con el cuerpo, saltandole yà campo, dexaba siempre sus retratos sin cabeza; y gentil necedad, dexar lo principal por ocuparse todo en lo que importa menos; pero auno lo culpeis tan severos hasta que echéis de ver, si os sucede lo mesmo. En el tendido lienço desta vida, tenemos que pintar alma, y cuerpo, à este tenemos que buscarle adornos, à aquella tenemos que solicitarle hermosura, viveza, y gracia; el alma es la cabeza, en que va todo el cuerpo, que lleve este, ò aquel adorno, importa menos. Y à, pues, deste lienço de la vida ocupamos tantos dias en el trabajo, en el cuydado, en la diligencia, en la fatiga; y todo esto para qué? Para el cuerpo. Y qué campo dexamos, que días destinamos para pintar la cabeza, para hermosear el alma? Hase de ir todo este lienço de nuestra vida, solo en el cuydado del cuerpo? Pues hallarémos al cabo con el retrato sin cabeza. Esta fi, que será necedad digna de mosa eterna: *Rogamus vos fratres, ut quiesci siis*, nos dice el Apocol (*1. Tess. 4.*) *& vestrum negotium agatis*. Hermanos míos, yo os ruego, que vais haciendo vuestro negocio, no los que se agencian en las fatigas, sino aquel que mejor se ajuste en el descanso, no con alboroto de cuydados, cuentas, despachos, sino con el sosiego de pensamientos; no con afanosas ansias, y penosos desvelos, sino con el reposo tranquilo del corazon. Pues qué negocio es este, que con tanta comodidad se consigue? Es el negocio, que lo vale todo, el vnico, el mas importante, el negocio del alma; ò que negocio, que si el alma lo pierde, que aprovechara aver ganado todo vn mundo? El que en vn anillo de cobre tiene engastado vn diamante, si aviendo-sele caido halla despues el diamante, no es pérdida la suya, aunque quede perdido el anillo; mas por el contrario, que aprovechara hallar el anillo del vil cobre, si se queda perdido el diamante? Pues este es nuestro negocio, hallar el diamante del alma, y este hemos de conseguir en la quietud, en el sosiego del dia de fiesta. Gástense los dias de trabajo, en buscar con tantas fatigas el cobre del interés mundano; pero logrefe con Dios el descanso del dia de fiesta, en asegurar el diamante de el alma. No pierda su jornada el que entra à tomar refuergo en vna venta, no dexa de



subir la escalera el que tomá resuello en su descanso, pues estos son los dias de fiesta posadas; pero para mas caminar descansos; pero sin dexar de subir.

Pues este es el descanso no ocioso, en que hemos de ocupar el día de fiesta; y todo ázia Dios, y ázia el alma todo. Aun los Gentiles, y los Barbaros destinaron dias, en que pagar á sus mentidos dioses este tributo; esto es ser de ley natural este precepto; pero porque tenia parte de ceremonial en los dias, que le señaló Dios por de fiesta á los Judios, quitando lo ceremonial, que solo tuvo fuerza en aquella ley ya muerta, nos señalaron los Santos Apóstoles, y despues la Iglesia nuestra Madre, los dias que debemos observar en nuestra Ley de Gracia. Aquellos observaban el Sabado en memoria de la Creacion del mundo; pero si perdido el mundo por la culpa, como si de nuevo lo criara, le dió la mejor vida nuestro Redemptor con su muerte; por esto los Santos Apóstoles nos señalaron á nosotros el Domingo, en que saliendo el Señor de el sepulcro, sacó consigo libre al mundo de el infierno; por esto se llama Domingo, quiere dezir, día del Señor, y ya con este nombre lo llama San Juan en su Apocalipsis: *Fuit in spiritu in Dominica die*. Los demás dias de fiesta en honra del Señor, y memoria de sus Santos, nos lo fue desde allí señalando la Iglesia; con que á tres Judios nos aprieta este precepto, de ley natural, de ley Divina, y de ley Ecclesiastica. Quien pensara, que para lo que es nuestro descanso era menester ponerlos tanto aprieto? Que para lo que es nuestro logro era menester tanta obligacion? A qué esclavo le daria su amo vn día de la semana libre, para que atendiera á sí mismo, que fuera menester rogarle mucho? Pues tales somos los hombres, que con el Faraon del mundo escogemos el trabajo, y la fatiga, y no queremos con Dios el descanso.

Ya, pues, dos son las obligaciones, que nos pone el tercero Mandamiento; vna, que nos aparta los embarazos; otra, que nos propone los mejores logros: vna negativa, que nos prohibe las obras serviles, para emplearnos en obras santas; y otra positiva, que nos ietima el oír en el día de fiesta Misa entera; desta hablaré en la Platica que viene, si es que algo queda que dezir de la obligacion; quien el tesoro infinito de la Misa, que ya he explicado, no le huviere encendido vn ardentísimo amor á este divino sacrificio. La obligacion, pues, de no trabajar en día de fiesta, es bien clara, no necesita de explicacion: Cerrar las tiendas los Mercaderes; cerrar sus oficinas los oficiales; quitar las mesas los Escrivanos; cerrar todos los Tribunales, con todo lo que se lleva de Ministros el judicial ctrepreto; esto todos lo entienden, y lo saben; pero ladrones de sí mismos, ó quantos á hurtadillas dexan el descanso de Dios, por servir en el trabajo al diablo! Quantos descansando ellos, hazen gemir en el trabajo á sus miserables esclavos, á sus oficiales, y sirvientes? Y quantos, aun á la Iglesia misma van á

ajustar sus contratos? Ha codicia infame, en esto pones tu ganancial! Pues esta será toda tu pérdida! En la casa, donde no se guardan las fiestas, no preguntan de donde vienen las desdichas, las pérdidas, y las pobrezaas. Tal día como ayer, día de Santiago, refiere Belvacense (*lib. 6. c. 11.*) trabajaron en rio se que obra de vn castillo todos los soldados, y tal como mañana amaneció todo el castillo quemado, y reducido á ceniza. Púsose vna muger á cozer vna camisa en día de fiesta, y á cada puñtada, brotando el lienço sangre, lo fue dexando todo tendido (*Lib. Myli. a. n. 861.*) Vn labrador, refiere el Turo nense (*l. 1. Mar. c. 15.*) saliendo á arar en día de fiesta, se le quedaron las manos pegadas á la esteva, sin poder en vn año librarlas de aquel castigo. Otro, yendo á cavar vn hoyo en día de la Assumpcion, cayendo sobre él la tierra, lo dexó de vn golpe sepultado, y muerto. Fuera nunca acabar, referir semejantes castigos, pues esta es la ganancia, que logra la codicia con trabajar en día de fiesta, mas mirar ya por el contrario. Vn señor de vna heredad, refiere Herolro, avia conchavado á destajo con vnos legadores, que le limpiasen vn pedazo de tierra. Llegó vn día de fiesta, y vno de ellos, mas Christiano, que codicioso, determinó guardarla, proseguieron los demás sin hazer caso. Pasó la fiesta, bolvió aquel, y hallandose bien atrás, sufrió la rifa, y vaya de sus compañeros; pero á poco trecho no hubo menester segar mas, porque se halló vna grande joya de oro, levántala, y lee en ella misma escritas estas palabras: *La mano de Dios me fabricó, y me dió en pago al pobre, que guardó la fiesta*. Trabajad agora, trabajad jumentos del Austro, que tal nombre dá con razon Isaias á los que contra Dios se fatigan, para cargar viento.

Mas todavía no es tan apretado este precepto, y tal por quatro lados no se escuse en el día de fiesta de pecado mortal el trabajo. Lo primero, por parvidad de materia, como si vno trabaja vna hora; y Doctos ay, que lo alargan á dos, no es pecado mortal. Pero he aquí ya vn Mercader, que me dize; pues en vna hora puedo yo aujitar vna venta de veinte mil pesos, luego esto será licito en la fiesta? No será sino pecado mortal, porque en esto no le mide la parvidad por el tiempo, sino por la cantidad de la venta. Lo segundo, escusa la piedad con que se sirve á Dios inmediatamente en su Santo Templo; inmediatamente dize, como los Sacristanes, que trabajan en poner, y asear los Altares, barrer la Iglesia, tocar las Campanas, &c. Que ya se ve, que no porque vn Platero está haciendo vn Caliz, que es para la Iglesia, por esto lo ha de querer hazer en día de fiesta. Lo tercero, escusa la caridad con el proximo en lo necesario, como el que está sirviendo á los enfermos, el que focorre al otro, que se le quemá la casa, ó que se halla en otro semejante trabajo. Lo quarto, escusa la necesidad, no solo probable, sino cierta. El oficial pobre, y cargado de hijos, la pobre muger, que si no trabajan, no tendrán ciertamente con que sustentarse, en oyendo Misa, pro-

procuren evitar el escandalo, quiero dezir, que no lo hagan con publicidad, y trabajen todo el día, y no tienen que andar incensando Confesores con este impertinente escrúpulo. Así tambien aquellos, que por la dilacion se le puede seguir algun daño, ó pérdida grave. Pero si á esta necesidad se pueden reducir los aprietos, en que se ven en despachos de China, y Flota, y los Mercaderes en sus compras, y á los Escrivanos en sus instrumentos, y á los Oficiales en sus officios, no lo resuelvo aqui, consultenlo á sus Confesores, y lo mejor sería, pedir por estos dias dispensacion al Juez Ecclesiastico. Otro, yendo á quitar el escrúpulo. A esta necesidad se reducen, así los menesteres de la casa, como aquellos officios á quien toca todo lo necesario para el sustentado, y con esto les quito el escrúpulo á los Panaderos; y digo, que quando vienen tres, ó quatro dias de fiesta juntos, bien pueden amasar, y cozer el pan, aunque sea en día de fiesta, que no es razon, que nos sentencien á comer pan duro.

Mas he aquí, que ya estamos todos defocupados. Y aora? Aora, Dios, aora el alma, aora la eternidad; al Sermon, á la Platica, al Rosario, á leer vn libro devoto, ó tambien vn rato de diversion honesta, esto es santificar la fiesta. Y si se haze todo lo contrario, qué será? Será hazer fiesta del demonio, la que avia de ser fiesta para Dios; será avanzar con los demonios á dezir, y á executar: *Quisere facimus omnes dies festos Dei á terra*. O Dios! Oyentes míos, y quales están vuestras fiestas, y las mayores, y las mas tiernas, mas escandalosas. Vna noche de San Juan, que embriaguezes, que torpezas en esta alameda. Vn día de Corpus Christi, que disolucion por esas calles. Ya dixo nuestra vida Christo á Doña Sancha Carrillo, que en tal día lo ponian los Christianos, peor que los Judios lo pusieron. Vna noche que llaman buena, que ginebra en esta plaza? Vnas fiestas de los barrios por mas lexos, que concursos al galanteo, á las vistas, y á las infamias? Y estas llamamos fiestas? O Dios mio! Qué á la letra veo en la Christiandad puntuales vuestras fentidas quexas del Judaísmo, y muy supersticiosamente embulteros aquellos, no levantaban ni vna paja en la fiesta, y luego la ocupaban toda; en qué? En qué? En esto mismo que acá vemos, en bayles torpes, y en concursos lascivos. Menos malo fuera, dize el grande Agustino, que estuvieran cavando, que baylando tan torpemente: *Melius fuerent, quam saltarent*. Por esto por todos sus Profetas se manifiesta su enojo, y les previene su castigo. Aborrece mi alma vuestras fiestas, les dize por Isaias, me son molestias, no las sufriré mas, porque son iniquos vuestros concursos: *Iniqui sunt casus vestri*. Sabados mentirosos los llama por Amós: *Sabbata mendacia*. Estiercol los apellida por Malaquias. Yo os echaré en la cara el estiercol de vuestras fiestas: *Dispergam super vultum vestrum stercois solennitatum vestrarum*. O Christianos! No diga esto mismo el Señor de las

vuestras, no sean las fiestas en las que irritemos su enojo, quando en ellas se nos muestra su Magestad mas propicio. Por esto nuestra vida Christo en las fiestas fue, quando hizo sus mayores milagros (repara nuestro Mathias Fabro) en vn día de fiesta sanó á aquel hidropico; esto fue dezirnos, que han de cessar en la fiesta las ansias, y la sed de la codicia. En día de fiesta sanó á quella pobre muger, que avia diez y ocho años que estaba encorbada ázia la tierra; esto fue dezirnos, que en las fiestas las atenciones, que todas han estado ázia la tierra, se han de levantar ázia el Cielo. En día de fiesta sanó á aquel, que tenia la mano seca, y encogida; esto fue dezirnos, que en la fiesta se ha de estender la mano á la limosna. En día de fiesta sanó á aquel ciego, desde su nacimiento; esto fue dezirnos, que en la fiesta hemos de abrir los ojos á la luz de la doctrina, de el Sermon, y de los Sacramentos. En día de fiesta sanó á aquel Paralítico en la piscina; esto fue dezirnos, que toda nuestra salud la podemos conseguir en el día de fiesta.

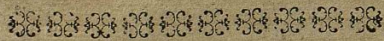
Pero poner toda la fiesta en vestirse los vnos de gala, y las otras de lazos, redes, y profanidad para salir muy vfanos. O Dios! *Gloriati sumus, qui odervunt se in medio solennitatis tue*. No niego, que el vestirse de gala decente, sea adorno de la fiesta; pero como? Como aquel gran Varon Thomás Moro, que estando mucho tiempo metido por las verdades de la Fè en vn calabozo, allí en llegando la fiesta se vestia de nuevo. Preguntaronle vna vez, que para qué era aquel vestido donde nadie lo veía? Y él respondió: Porque yo no me visto de nuevo en el día de fiesta para honrar mia, sino para honrar á Dios. Pues mirad si vuestras galas, vuestros aderezos son para esto. Por vltimo, yo confieso, que las obras santas, y de virtud, no nos obligan debajo de pecado mortal en la fiesta, de modo, que sea pecado mortal el dexarlas; pero si se gasta el día en tales concursos, juegos, y bayles, comedias, cada vno con su conciencia consulte, que es lo que en el alma le dexan, y tema semejante castigo al que ya refiero.

Cuenta Fray Thomás de Cantimprato, que vivia en vna Villa de Brabancia, vna muger de nombre, y de muy mal nombre, dada á profanos entretenimientos de juegos, y bayles, y musicas tan torpes como ella; esta, pues, tenia por devocion todos los dias de fiesta tener juntas, y academias en su casa de mozelos casquilucos, y de mugercillas bayladoras, truhanes, y coplistas. No era muy linda devocion para el infierno? Avia mucho farao, mucho entremès, mucho bayle, mucha chacota, y caraxada. Vna tarde, pues, desta de difantos, que ella hazia de diablos, armaron en la calle donde caia su balcon vn juego de pelota vnos mancebos, á verlos jugar salieron al balcon. Vino, pues, la pelota sacada con violencia al impulso de la pala, y el que de la parte contraria la esperó para rechazarla, puso tan violento conato en rebatirla, que despidiendo la pala de la mano, bolando por el ayre, y



governada de soberano impulso, se coló por el balcon, y dándole a la señora dama santificadora de tales fiestas en la frente, la estrelló a la pared los sesos rotos, en minuzos los caicos; cayó muerta al instante, y al golpe. Jesús! Jesús! Jesús! Qué lastima, prorrumpieron las amigas todas, levantando al Cielo el alarido. Murió? Sí, yá murió. Valgame Dios! qual quedaria aquella casa? Qual quedaria aquella cara? Qual quedaria aquella alma? Dígalo el suceso. Trataron de su entierro los parientes, combidaron mucho acompañamiento, llenóse de gente la casa, y la difunta en medio de la sala ca sus andas, aunque cubierto el rostro, porque no pareciese fea aun despues de muerta. Ya despues del Responso, iban a cargar el cuerpo, quando rompiendo por la gente, y llenando de horrores, y bramidos el ayre vn escifimo negro Toro, echando fuego, y humo por ojos, y narizes, corriendo ázia las andas, y a tetteradas, a manotadas, a bocados, destrozando en menudas piezas el cuerpo, lo hizo el demonio que baylara al son de sus bramidos, y dexandolo así se desapareció. Defengañados desta publicidad lastimosa, recogiendo luego los destrozos de aquel miserable cuerpo, lo fueron a tirar al campo. Y qué fiesta avria en el infierno con el alma de la señora bayladora?

Ha oyentes míos, yá que no se santifican las fiestas, no se profanen, yá que no las hagamos fiestas para Dios, no sean fiestas para el demonio. En ellas si queremos lograrlas, tenemos el provecho del alma, las ganancias del espíritu, el mejor logro de el Cielo, que si sabemos conseguirlo, iremos a continuar el eterno día de fiesta, que será en la gloria.



## PLATICA XXVIII.

### De la obligacion de oír Missa entera en el día de fiesta.

Día de nuestro Padre San Ignacio,  
año de 1691.

Alguna excusa tuvieramos para no solicitar la mayor honra, el mayor provecho, y la mayor dicha, si la huvieramos de pagar al mismo precio que nos cuesta la vanidad; pero teniendo aquello de valde, comprar la vanidad tan costosa, qué descargo nos queda? Huvo en la antigua Roma, refiere Suetonio, vn hombre tan rico, como vano, que ansioso por comer a la mesa del Emperador Caligula, se concertó con los criados, para que con no sé qué disfraz lo introduxessen una noche en el combite de Palacio, y por esto les ofreció, y les pagó cientos fetercios, que en la menor suma montan sobre cinco mil ducados. Costoso plato de buñuelos de viento, dar cinco mil ducados, solo por poder dezir, que avia cenado con el Empera-

dor. Sin tanto precio somos llamados nosotros a mejor combite, sin tanta costa somos combidados a mejor mesa, y a la mejor digo, que jamas gozaron los Cielos; al combite donde no son admitidos, ni aun los Angeles. O Qué nos dieran ellos Soberanos Espiritus por poder con nosotros ser en la Missa, no solo criados, que tan gustosos la sirven, sino combidados para gozar de su vianda Divina. Mucho favor le parecia al Rey Ciro de los Persas, embiar desde su mesa algun plato al mayor de sus Capitanes. Por muy grande fineza tenian los Reyes de los Partios, admitir a su combite alguno de sus Principes, y de modo, que sentado el Rey en lo alto de su trono, y el Principe tirado en la tierra, desde lo alto el Rey le arrojaba las viandas, como si las tirara a vn perro. Y la honra mayor que le haze vn Rey de España a alguno de sus Grandes, es vn día del año señalado, y muy señalado, admitirlo a su mesa. Si Dios nos tratara así, aun seria vn amor inmenso, aun seria vna dignacion soberana; pero quanto es mas el exceso? O Dios! Que nos da de valde infinito mas, que lo que aquel compró a tanta costa. No nos embia vn plato de su mesa, sino a si mismo se abate desde el Cielo para darfenos. No nos trata como a perros, si no que nos honra como a hijos. Y no en vn día señalado, sino todos los dias nos tiene puerta franca, a gozar de vna honra tan suprema, y nos ofrece en la Missa puesta la mesa. Y con todo esto es posible que ha de ser menester precepto, que nos obligue a lo que todos los Angeles nos dieran por nuestra dicha, todo quanto valen? No fabe lo que es el Sacrificio de la Missa, quien a lograr la inmensa dicha de asistir-la, aguarda a que lo trayga la obligacion de el precepto.

Este, pues, es el que oy se me fige a explicar. Dexo para las almas nobles, que no ayan menester el precepto. Vn Carlos V. que en toda su vida jamás dexó día de oír Missa, fino vn día solo en la Ba talla de Tunéz, quien alega cuydados de mas peso? Quien ocupaciones de mas importancia? Vn Thomas Moro, que siendo gran Chanciller, y primer Ministro de Inglaterra, no solo todos los dias oía Missa, fino que alguna vez llamado de su Rey, por dos vezes respondió, que estaba sirviendo a mejor Señor, y no dexó la Missa. Quien traerá por excusa negocios de mas monta? Quien dependencias de mas aprieto? Vna Margarita de Austria, perla de las Reynas, que todos los dias avia de oír sin falta tres Missas. Quien pondrá por estorvo ridiculos aliños? Profanos aderezos? Mas yá qué tendremos a dicha? O, tiempos! Que se cumpla siquiera con la obligacion.

Quien (pregunta el Cathecismo) quien cumple con el precepto de oír Missa entera? Quien asiste a toda ella sin distraerse de su voluntad. A toda ella? Y si viene a la Epifola? Cumple. Y si al Evangelio? Tambien; pero si mas adentro yá no basta, y peca mortalmente si no oye otra; pero debgo advertir aqui, atiendanme esto, que no sé si se repara mucho. Que sucederá no pocas vezes aver oído

oído Missa entera, y con todo esto pecar mortalmente contra este precepto. Como puede ser? Porque si lo que me manda es oír en el día de fiesta Missa entera, y yo la oigo, luego he cumplido ya con el precepto: yo lo no puede aver pecado? Bueno; pero pregunto: Venisteis corriendo a la Missa dadas ya las doze? Si Padre, que fue dicha hallar Missa, pero al fin la oí. Pues aunque la oiteis, pealcéis mortalmente en el peligro a que os pusisteis de no oirla. Os aveis confesado de averos puesto a este peligro? Ha padres de familias, qué cangol Aguardar a las doze, despues que ya dexan, y entonces al son de la campana, que les coge en casa, y la Iglesia lexos, que vayan aprisa, y muchos gritos, no se quita vuestro pecado mortal con esos gritos.

Por el contrario, no siempre es pecado dexar de oír Missa, porque ay bastantes causas, que legitimamente lo excusan, estas se reducen a tres. Por no poder, por caridad, o por necesidad. Por no poder, agra sea impotencia espiritual, como la que tiene el que está excomulgado; agra sea impotencia corporal, como el que está en vna cama; y en vna cárcel, ya se vé; o por impotencia moral; esto es, que solo con mucha dificultad, trabajo, o peligro puede oirla: así, pues, están excusados de la Missa la muger preñada, ya en dias de parto, el convaleciente, que de salir se le puede renovar el achaque; el que, o la que de salir teme con fundamento algun peligro en la vida, o en la honra; el que no tiene vestido con que parecer con decencia, en mal tiempo, y muy lloioso en especial para mugeres, la mucha distancia: mas porque puede ser para vno legitima excusa, la que por las circunstancias no lo es para otro; consulten lo demás a sus Confesores. Excusa tambien de la Missa la caridad, por asistir algun enfermo, o que no tiene quien le asista, o que tiene su consuelo, en que esta persona no lo dexa, o la necesidad, agra por sujecion, como en el esclavo, que sobre el alma de su amo va la Missa, que él no le dexa oír: agra por su oficio, como el Pastor, que no puede dexar su ganado: agra por su exercicio, como la muger que está criando, que no tiene a quien dexar su criatura, y el muchacho es lloron, pues no vengán acá, ni oigan Missa, y nos hará muy buena obra con no venirnos a inquietar: y si dexa de venir a Sermon con el muchacho lloron, se lo agradeceremos mas.

Ya, pues, los que así impedidos dexan de oír Missa, no solo no pecan, pero recibe Dios su buen deseo. (Haur. n. 1221.) Vn Santo Lego de San Francisco, Cocinero de su Convento, tenia devocion de asistir todos los dias a quantas Missas podia; pero vn día citando sola la cocina, y hablando la suya los gatos, saz, bolcaren la olla, y cemicron ellos lo que ayunaron los Religiosos. Enojado por esto el Guardian, le mandó a aquel, que no fuese a oír como solia Missas, fino que atendiese a su obligacion. Obedeció él, pero el día siguiente al hazer la Campana la señal de algar, puesto de rodillas, y con tiernas lagrimas

Ha, Señor, dixo, que el consuelo que yo tenia, era asistir a tu Divino Sacrificio, me lo ha de quitar esta Cocina! Pero qué he de hazer, mejor es lo que tu dispones! Al punto (estupendo prodigio) abriendose quantas paredes avia desde allí hasta el Altar, vió patente, y adoró la Hostia Sacramental, bolviendo luego las paredes otra vez a juntarse; pero dexando bastantes señas de esta tan prodigiosa maravilla.

Mas todavía ocupado en lo que excusa, aun no he dicho a lo que obliga este precepto. Obliga, pues, nos dixo el Cathecismo, a asistir a toda la Missa, sin distraerse de su voluntad. Dos cosas ay aqui, asistir con el cuerpo, atender con el alma, ni basta venir solo con el alma, quiero dezir tener intencion, o deseo de venir a Missa; ni basta estar solo con el cuerpo, y estar, o dormido, o sin intencion de oír Missa. Hanle, pues, de juntar cuerpo, y alma, esta con la atencion, aquel con la reverencia. Pero quanta debe ser vna, y otra? O Dios! Digamos primero de el cuerpo, y no esto a vn San Pablo, no atesto con vn San Agustin. Vn Gentil habla de como asistían los Gentiles a sus torpes Sacrificios: *Intramus templum composuimus* Seneca (in q. nat. lib. 7. c. 3.) Entramos en el Templo compuestos: *Ad Sacrificium accessi vulcum demitimus, rogam adducimus*. Al llegar al Sacrificio baxamos el rostro, recogemos el vestido; *In omne argumentum modestia fingimur*. Y nos ajuliamos en todo el exterior de la modestia. En todo? Si las rodillas en tierra, los ojos recogidos, mesurado el semblante, mudo el silencio. *In omne argumentum modestia*. Esto hazian los Gentiles, para asistirle al Demonio? O confusion, o infamia, o verguença! De quien? De quien? Allá lo vean. Cuenta, y admira San Ambrosio, que ofreciendo Sacrificio Alejandro, estaba cerca de él vn page con una hacha. Tardóse el Sacrificio, fuele conlumiendo el hacha, y tanto, que ya en la mano de el page, fue prendiendo, y el inmoble; fue humeando, y él severo, crugian ya ardiendo los dedos, y él constante, hasta que se dexó abraçar, y quemar la mano por no turbar el Sacrificio. Ha, oyentes míos! Que entre nosotros no se sacrifica vn Toro a vna deydad mentirosa, fino el Cordero Inmaculado del Hijo de Dios, a la SS. Trinidad. Así lo creemos, así lo conocemos; mas no sé si imitarémos de aquel page lo heroico, quando quizá en la Missa ay tantos que se dexan quemar el alma a peores chispas. O qual está nuestra Religión! Y como semejantes delordenes pedían el zelo de aquel conforante Católico de Felipe II. (Raf. Col. fer. 2. d. 2.) Oía Missa vna vez con sus Grandes de Castilla, y dos de estos se pusieron a hablar entre sí, reparó el Rey, dexó acabar la Missa, y al salir, bolviendose a ellos con aquella su natural severidad: Vosotros dos (les dixo) no parecéis mas en mi presencia. Bastó esto, para que el vno de ellos muriese luego de pesadumbre, y el otro se bolviése loco. Ha, qué hiziera este Católico Monarca, si viera los corrillos acá, y



no de Grandes de Castilla. El silencio, el silencio es parte muy principal del Divino culto; aun los brutos nos lo enseñaron alguna vez. Estaba oyendo Misa Santa Idá Lovanienfe, segun se refiere en su vida, y allí inmediato hazian vn molesto ruido cacareando vnas gallinas. Afomóse la Santa, llamólas en nombre de Dios, vinieron todas. Ea, les dixo, sin chistar quietecitas, en verdad que así se estuviéron inmobiles, y mirando à la Santa, mudas, hasta que acabada la Misa, las embió à cacarear allá fuera. A cacarear allá fuera.

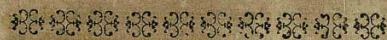
Mas si no basta sola la reverencia exterior de el cuerpo, quanta debe ser la atencion del alma? Para fofegarfe las escrupulosas, bastaban solas las discretas palabras de el Cathecismo: *Sin distraerfe de su voluntad*. De modo, que aunque aya distracciones se cumple con la Misa: Si, como estas no sean buscadas de proposito. Y aunque no se alcance à ver todo lo que haze el Sacerdote? Tambien, y aunque ni lo vean, porque no dà lugar la mucha gente, se cumple con la Misa, que si no fuera así, à que vienen los ciegos à la Iglesia? Pero quien podrá persuadir à mugeres esto? Mas ya otras me preguntan: Padre yo tengo devocion de oír juntas quatro, ò cinco Misas que salen todas, y se dizen à vn tiempo, podrè hazerlo? Digo, que si, con el sentir de muy graves Doctores, y que es muy fanta, y muy provechosa devocion. (*Vide Scorbar. r.5.*) Y aunque sea en dia de Fiesta puedo oír junto con la Misa de obligacion las otras? Buelvo à dezir que si, y que las logren, que no embaraza esto à la atencion. (*Cast. Pal. r.5. tit. 22. d. vnic. cap. 10. n.9.*) Pues ya qué es lo que le embaraza? Saben qué? Estár displorando toda la Iglesia con animo de divertirse, ponerse à leer, no digo si son algunas oraciones que rezan, sino leer otra cosa, aunque sea leccion espiritual, hablar, ò dormir, y si esto es en grande parte de la Misa, es pecado mortal. *Age, quod agis*, le gritò vna voz al oído à vn Sacerdote que estaba divertido: Haz lo que hazes. Mas para qué buscamos exemplos para mover nuestra atencion, nuestro fervor, nuestra ternura en este Divino Sacrificio, quando tenemos en aquel Altar aquel Sacerdote Santissimo, en todo prodigioso? Por qué piensan que pintan à mi Glorioso P. S. Ignacio mas de ordinario revestido de Sacerdote? (*Ann. Lm. 1.6. vit.*) Otros Santos no fueron tambien Sacerdotes, y con todo esto no los pintan así? Pues por qué à S. Ignacio? Saben por qué? Porque al passo que fue singular, rarissima, y prodigiosa su ternura, y devocion, con el Divino Sacrificio, à esse passo fueron en él estupendos sobre continuos los favores, que tuvo de el Cielo. Dexo ora las muchas vezes, que en Manresa oyendo Misa antes de ser Sacerdote, vió en la Hostia patente à nuestro Redemptor. Ordenado ya de Sacerdote, quando contaba ya desde su conversion diez y seis años de vna vida, mejor diré de vn martirio de penitencias, mejor diré de vna muerte de todas sus pasiones, y sentidos, mejor diré de vn continuo vuelo del

amor mas ardiente en revelaciones, y raptos, con todo esso despues de ordenado de Sacerdote, se estuvo preparando para su primera Misa, dia à dia diez y ocho meses. O que preparacion! Esta fue la primera. Y las demás? Todas las tardes leia muy de espacio la Misa, que avia de dezir el dia siguiente, y à la mañana despues de la hora de oracion estaba otra hora entera preparando de rodillas à la Misa, y esta acabada daba gracias por espacio de otras dos horas. Aqui, aqui era donde el Cielo le vertia à raudales sus luzes, à rios sus favores. Qué lagrimas, qué sentimientos, qué follozos! Le obligaban de ordinario à detenerse en la Misa, porque no podia pasar adelante. Vieronlo vnas vezes en el Altar todo resplandeciente, otras vieron muchos baxar de el Cielo vn globo de fuego, que se le ponía sobre la cabeza. Allí los Angeles le daban Música. Allí la Reyna de los Angeles se le ponía visible. Allí en fin innumerables vezes arrebatado, vió, ò ya la Humanidad Santissima de nuestra vida Christo, ò ya el inescrutado Misterio de la Trinidad Beatifica. Ven al, pues, la razon porque lo visten de Sacerdote. Y ya que lo tenemos revestido, en verdad que le hemos de oír ora vna Misa, aunque sea por la tarde, y Misa entera, y esse será el exemplo.

En Duay, Ciudad de Flandes, refiere nuestro Haultino (*n. 1069.*) en vn Monasterio de Monjas de Santa Clara, avia vn año, que vna de ellas contando por instantes sus dolores, esperaba la muerte por horas, desesperada la medicina, y tan lexos de ponerla sana, que se admiraba de verla viva, en vna continua convulsion de miembros, que agravandole con vna perleña, que sola mientras la sacaba de si le daba alguna tregua al vehemente dolor de cabeza, à que aun el hablarla la ofendia. En este estado de su desdicha oyó la nueva de que avian Canonizado à San Ignacio, y por Santo nuevo, ò porque no le debia de quedar ya otro à quien no huviesse hecho sus ruegos, determinò hazer vn Novenario; hizolo, y quedole todavia como antes; pero bolverió luego à empezarle otro. Bueno, ella coneguirà; que de cosas no solemos conseguir, porque no tenemos constancia en rogar? Apenas empezó el segundo Novenario, quando finió en la cabeza vn golpe. Al ay, buelve dolorida, y hallase cercada de resplandor, y en él à mi glorioso Padre. Preguntóle, si pensaba que él tenia poder para sanarla? Respondiòle ella, que si. Y el Santo, que aun en el Cielo no olvida el zelo de las almas, quiso primero curar esta, exortòla à que reformasse en su persona algunas cosas. Prometiòle ella, y el Santo desapareció, y dexòla todavia como antes enferma. Valgame Dios! Pues qué aguarda S. Ignacio. Saben à qué? A qué? à que ella le oyera vna Misa. Llegò el dia en que en aquella Ciudad se celebraba su Canonizacion, y à las ocho de la mañana, aquella Monja ya casi moribunda, arrebatada en espíritu se hallò en vna hermosissima Iglesia. En el Altar aparato para celebrar; otonò el Coro; y en esto precediendo el Diácono, y Subdiacono,

vió salir à San Ignacio revestido à dezir la Misa, y tras de él vió salir vna gran muchedumbre de gente, hombres, y mugeres, de que se llenò la Iglesia. Preguntò, qué gente era aquella? Y fuéle respondido, que eran los muchos, que en todo el mundo recibian de San Ignacio aquel dia algun especial beneficio; cobró animo con esto; empezó la Misa, y ella continuaba en sus dolores; y aun se le agravaban mas, siempre que San Ignacio bolvia à dezir: *Domine, nobiscum*, hasta que ya al acabar la Misa, al bolverse el Santo à echar la bendicion, se le echò con estas palabras: *A mayor gloria de Dios queda sana*; desapareció la vision. Ella bolverió en si, y se hallò del todo libre, sana, y buena. Ay tal modo de milagro? Qué fue esto? Dezirnos desde el Cielo San Ignacio, que en la Misa; que en la Misa es donde se consiguen todos los favores, y que en otra entera está el lograr las bendiciones.

O Santissimo, Padre mio, echanoslas desde el Cielo à todos los presentes, y con ellas comunicanos de tus luzes vn rayo, de tus fervores vna chispa, de tus llamas vna centella, para que à tan Soberano Sacrificio sepamos asistir en la tierra; de modo, que lleguemos à gozar sus frutos en la gloria.



#### IV. MANDAMIENTO.

##### HONRARAS PADRE, Y MADRE.

##### PLATICA XXIX.

##### Dela obediencia que deben los hijos à sus padres.

A 10. de Agosto de 1691.

VN gran menos tiene en la enormidad el delito de quien se osò à ofender al Rey en su imagen, respecto del que se atrevió à ofenderlo en su propia persona; pero en ambos se dà la misma Magestad por ofendida. Acà donde la distancia nos priva de la presencia de nuestro Rey, y Señor natural, vemos vn retrato puesto debaxo de vn dosel magnifico, con todo el aparato digno de Magestad, à que corresponde en todos el respeto, la atencion, y la reverencia: Y es todo esse acatamiento aquel lienço muerto? No: Es todo esse respecto à aquellos colores sin alma? Menos. Pues por qué es tanta veneracion à aquel lienço? Por la Real Persona que nos acuerda, por la Magestad Real que nos representa. Tenemos, pues, en el Cielo vn Rey, vn Señor, vn Padre, que sobre darnos el ser, el sustento, la respiracion, la vida, quanto somos, y quanto tenemos, si bien nos está intimamente presente, porque es inmenso; pero no lo ven nuestros ojos, porque es espíritu

purissimo. Y así nos quiso poner su Imagen visible à nuestros ojos, para que en ella le paguemos todos nuestros debidos respetos. Y quales son estos Retratos de Dios, estas Imagenes de el Padre Celestial à quienes hemos de venerar como debaxo de dosel? Estos son nuestros padres naturales, à quienes Platon llamó Dioses terrenos, à quienes llamó Estobee criadores segundarios, à quienes apellidò Filon Dioses visibles, y à quienes el Cathecismo Romano llama Imagenes, que en lo moral nos representan à nuestro immortal Padre Dios: *Sunt enim parentes immortales Dei quasi quedam simulachra*. Y si con tanto decoro respetamos la imagen muerta de el Rey de la tierra, quanto debe ser nuestro respecto à estas Imagenes vivas de el Rey Soberano de el Cielo, que siendo sus instrumentos, por ellos hemos recibido el ser, el sustento, la educacion, y la vida? *Memento quoniam nisi per illos natus non fuisset*, nos dixo el Espíritu Santo. (*Eccl.*)

Por esto acabando Magestad de escribir en la primera tabla con su mismo dedo los tres primeros Mandamientos, que acabamos de explicar, en que se contiene toda nuestra obligacion para con Dios en si mismo, que nos pide todo nuestro corazon en amor suyo, todas nuestras palabras en sus alabanzas, y todas nuestras obras en sus exteriores cultos. Quando passa ya intimarnos el amor que debemos al proximo en los siete Mandamientos de la segunda tabla. El primero de todos nos intima el honrar à nuestros Padres. El precepto mas inmediato à los que pertenecen al honor de Dios, porque no bastando solo con amar, y honrar, ò su Magestad en si mismo, lo debemos honrar, y amar en estas sus vivas Imagenes. Y el primero precepto de los que miran al amor del proximo: porque entre todos los demàs proximos son estos los mas proximos, quiero dezir, los mas cercanos, en la obligacion. Y porque juntando ambas razones en vna, es para cada vno su Padre, vn medio entre Dios, y los demàs proximos, que por vna parte confina con la inmortal, esto es ser vn retrato de Dios; y por otra en lo mortal confina con los demàs hombres. Y he aquí como este Mandamiento de honrar à los padres, es vna visagra, vn fudo, que vne entre si, y trava entrambas tablas de la Ley, la del amor de Dios con la de el amor del proximo; de modo, que el hijo que no honra à sus padres, ni con Dios tiene Ley, ni tendrá ley con los hombres. Con estos que ley ha de tener quien à su padre no se la perdona? Y con Dios qué respecto quien se lo pierde en la Imagen suya, que tiene visible? *Qui non diligit quem videt*, *De vna quem non videt quomodo potest diligere?* (*Ioann. 4. vers. 20.*) Es argumento del Evangelista San Juan. Pues si ni para Dios es bueno, ni es bueno para los hombres vn hijo desobediente, para quien será bueno? Solo para el infierno. Quità el rayo del Sol, qué será esse rayo? Sombra. Quità vn arroyo de su fuente, y qué será esse arroyo? Arena, y piedras. Quità de el arbol la rama, y qué será essa rama? Laña seca para